

Temas de **N**uestra **A**mérica

Vol. 36, N.º 68

Julio-diciembre, 2020



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA





Temas de Nuestra América

Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)
Facultad de Filosofía y Letras
Revista de Estudios Latinoamericanos
Vol. 36, N.º 68
Julio-diciembre, 2020



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA



Temas de Nuestra América

Revista de Estudios Latinoamericanos

Publicación semestral especializada del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), de la Universidad Nacional. Está formalmente formulada y aprobada como proyecto académico del Programa Integrado Repertorio Americano del IDELA. *Temas de Nuestra América* tiene por objetivo analizar temas de coyuntura latinoamericana. La revista publica ensayos, avances, informes parciales y finales de investigación y artículos y reseñas cuyo acercamiento se realiza desde una perspectiva latinoamericanista. Se dirige al público especializado en los estudios latinoamericanos; sin embargo, como órgano de difusión académica, busca llegar a un público más amplio interesado en el pensamiento y la producción que se gesta desde Nuestra América y sobre ella. Circula en dos soportes: tradicional (papel) y digital, alojada en el Portal electrónico de Revistas Académicas de la UNA, en la dirección: www.revistas.una.ac.cr *Temas de Nuestra América*. *Revista de Estudios Latinoamericanos* cuenta con sello editorial EUNA, es una revista arbitrada y tiene proyección internacional. Está indizada/recogida en los siguientes catálogos, índices y bases de datos: INDEX COPERNICUS INTERNACIONAL, MIAR, REDIB, LATINDEX, DAIJ, OAJI, *Actualidad Iberoamericana*, *Journals for Free*, ESCI y *LatinRev* (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias sociales y Humanidades, FLACSO).

Vol. 36, N.º 68 (julio-diciembre, 2020)

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

Dr. Jorge Herrera Murillo
Vicerrector de Investigación

Dra. Marybel Soto-Ramírez
Directora IDELA

Comité Editorial

Dra. Marybel Soto-Ramírez, UNA
Directora de la revista
MEL. Andrés Mora-Ramírez, UNA
Dr. Adriano Corrales-Arias, ITCR
M. L. Julián González-Zúñiga, UCR
Prof. Christopher Montero, UTN

Miembros honorarios

Dra. Grace Prada Ortiz
Prof. Rodrigo Quesada Monge

Licda. Luisa Elena Alpizar Picado
Estudiante Asistente-Programa Repertorio
Americano

Consejo Asesor Internacional

Dr. Andrés Bisso, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dr. César Cuello, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), República Dominicana
Dra. María Luisa Laviana, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España
Dr. Ricardo Melgar-Bao, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México (In Memoriam)
Dra. Alexandra Pita, Universidad de Colima, México
M. Sc. Violeta Rocha, Universidad Bíblica Latinoamericana, Nicaragua
Msc. Edelmis Cristina Reyes Quiñones, Universidad Tecnológica de La Habana, José Antonio Echeverría, Cuba

Consejo EUNA

Dr. Marco Vinicio Méndez Coto
Dr. Francisco Vargas Gómez
Dr. Jorge Herrera Murillo
Ing. Erick Álvarez Ramírez
M.L. Gabriel Baltodona Román
Dra. Shirley Benavidez Vindas

Dirección editorial:

Valeria Alfaro Vargas, valeria.alfaro.vargas@una.cr

La revisión filológica y corrección de estilo son competencia exclusiva del Consejo Editorial de la revista.

Editorial Universidad Nacional
Apdo.: 86-3000. Heredia, Costa Rica
Tel.: (506) 2562-6754
Correo electrónico: euna@una.ac.cr



	Ricardo Melgar-Bao, <i>In Memoriam</i>	
7	PRESENTACIÓN AL NÚMERO	Luisa Elena Alpizar-Picado
9	Artículos y ensayos	
	REFLEXIONAR DESDE NUESTRA AMÉRICA	
		Arte, cultura e identidades
		Cohesión de la danza y la comunidad 11
		Tania Madrigal-Huezo
		Estudio de nuestro pasado prehistórico desde una perspectiva de género 21
		Ivel Carolina Urbina-Molina
		Reflexión política
		Justiça Militar Brasileira: Persecução contra civis negros, pobres e favelados, em operação de garantia da lei e da ordem No Rio De Janeiro. Jorge Rubem Folena de Oliviera 37
		Pensamiento
		Una mirada a los valores en el contexto universitario 53
		Edelmis Cristina Reyes-Quiñones
		Derechos humanos
		Sociedad y oficialismo: La crisis de la sexualidad del Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. 1960-2011 63
		Hermes Campos-Monge
89	NUESTRA AMÉRICA: JÓVENES, VOCES Y PALABRAS	Danza en tiempos de pandemia: Cuestionamientos y motivaciones de cuerpos en movimiento 91
		Alexandra Delgado-Esquivel

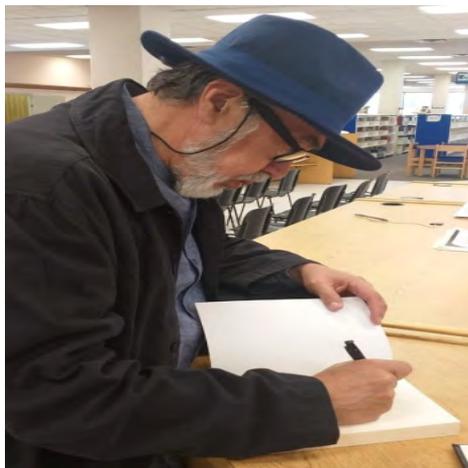


99	NUESTRA AMÉRICA EN FEMENINO	Las cooperativas en femenino Yamile Delgado de Smith Alicia Silva-Silva	101
		<i>Los caminos no tienen sexo ni género</i> Yolanda Pérez-Carrillo	115
	CREACIÓN	“sin título” Yiliana Alberta	127
	RESEÑAS	<i>La colina del buey</i> (EUNA, 2019) de José León Sánchez. Marybel Soto-Ramírez	131
		Regreso a la infografía martiana de <i>La Edad de Oro</i> (Editora Búho, 2019): Miradas desde El Caribe Viviana Alfonso-Hernández	133
		Nueva edición del ensayo <i>Guatemala, José Martí</i> Mauricio Núñez-Rodríguez	137
141	COLABORARON EN ESTE NÚMERO		
145	LINEAMIENTOS PARA AUTORES	Lineamientos y pautas para la presentación, evaluación y publicación de artículos	145
		Lineamientos para elaboración de resúmenes/abstract	147
		Lineamientos para elaboración de reseñas bibliográficas	148
		Procedimientos de revisión y dictamen de manuscrito	149
		Carta exigencia de originalidad	150
		Carta de aceptación de términos	151
	CÓDIGO COPE		



Ricardo Melgar-Bao

In memoriam



En la Biblioteca Central Carlos Montemayor, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, UACJ, firmando el libro de visitantes¹.

Con tristeza, nos hemos despedido del maestro Ricardo Melgar-Bao, amigo del Instituto de Estudios Latinoamericanos. El Dr. Melgar-Bao fue antropólogo e historiador. Tempranamente unido a las causas estudiantiles en su natal Perú, enseñaría desde muy joven en la Universidad Nacional Mayor en la disciplina de la Antropología Social.

Adoptó a México como segunda patria, luego de que sufrió exilio en 1977 cuando el Perú se encontraba bajo la dictadura de Francisco Morales Bermúdez. En México destacó como profesor en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH, de la UNAM. Fue en dicha universidad donde obtuvo su maestría y, posteriormente, su doctorado en Estudios Latinoamericanos, en la cual fue alumno del gran pensador latinoamericanista, don Leopoldo Zea.



1 Fotografía Servicios Bibliotecarios UACJ, del blog muyjuarense.com, con autorización del Centro de Servicios Bibliotecarios, Biblioteca Central.

Estudioso de la historia de las ideas y la historia de la cultura obrera, dictó cátedra en dichas disciplinas y destacó como investigador, en eruditas labores de archivo y hemerografía, y en el estudio de las redes intelectuales, de los movimientos de izquierda y de obreros.

Tuve la suerte de conocer al profesor Melgar-Bao personalmente cuando nuestro anterior director, el Dr. Mario Oliva-Medina, coordinó por Costa Rica la organización del XII Reunión de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe, **SOLAR**, en el año 2010. Con el talante del maestro, don Ricardo fue pródigo en conversar con la nueva generación de investigadores e investigadoras del IDELA, generoso al compartir su bibliografía y, por supuesto, apasionado y lleno de admiración por nuestro *Repertorio Americano* y la labor titánica ejecutada por don Joaquín García Monge.

El Dr. Melgar-Bao fue un profesor dispuesto a compartir sus conocimientos y a apoyar propuestas académicas en la Universidad Nacional de Costa Rica. Gentil y sonriente, no fue extraño que ante la presentación

que hiciera el Dr. Mario Oliva sobre la nueva época de *Temas de Nuestra América*, brindara sus elogios por el trabajo que emprendíamos en la conceptualización moderna de nuestra Revista. Y por supuesto, se sumó con agrado y compromiso como miembro del Comité Asesor Internacional. Otras visitas se darían a lo largo de los años, donde el Dr. Oliva Medina compartiría con él nuevos proyectos e inquietudes, y los encuentros en reuniones intelectuales y académicas serían marco para manifestar su interés constante por saber sobre cómo marchaba nuestro proyecto editorial.

En nombre de *Temas de Nuestra América* y su Comité Editorial, del Programa Integrado *Repertorio Americano* y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica, expresamos nuestras condolencias y nos unimos a la pena de la comunidad académica latinoamericanista ante la partida del profesor y amigo, el Dr. Ricardo Melgar-Bao. Su legado pervive en sus obras y en el recuerdo de colegas y estudiantes que le quisimos y seguiremos extrañando su mentoría y su amistad.

Marybel Soto-Ramírez
Campus Omar Dengo,
Costa Rica, 10 de agosto 2020



Presentación al número

Desde *Temas de Nuestra América*, nos complace presentarles el volumen 36, número 68, correspondiente a julio-diciembre 2020. En medio de esta situación de pandemia que nos ha trastocado y conmovido, el reto que a lo largo de Nuestra América han asumido los editores académicos es el inventar y diseñar nuevas estrategias para mantener la cercanía con nuestras audiencias.

Con el propósito de recuperar el contacto y la interacción que tanto extrañamos, nuevas modalidades por medio de la virtualidad se han puesto en marcha en las editoriales universitarias y académicas latinoamericanas. Un reto enorme para el sector, que se ha visto en la necesidad de reinventar las bases y los espacios canónicos de reunión profesional y circulación de obras, como son las ferias del libro, ha sido mantener la producción y la circulación muchas veces en escenarios inciertos en términos humanos y económicos. Por ello es importante señalar que, con más ahínco, solicitamos a nuestra audiencia su apoyo, haciendo circular la revista, comentando, citando o



reseñando los artículos, facilitando la lectura en las clases con el estudiantado y remitiéndonos sus colaboraciones para los siguientes números.

Este número ha sido dedicado a la memoria de nuestro distinguido amigo y colaborador, el académico peruano-mexicano, Dr. Ricardo Melgar Bao. El Dr. Melgar Bao fungió como miembro del Consejo Asesor Internacional de nuestra revista y fue un auspiciador de nuestros esfuerzos editoriales y académicos en el Instituto de Estudios Latinoamericanos. Abrimos el número *in-memoriam* de este investigador y fraternal compañero.

Este número se distingue por la variedad de interesantes temas, siempre con visión latinoamericana. En la sección Arte, cultura e Identidades, la maestra, investigadora de danza y la bailarina profesional, Tania Madrigal-Huezo, relatan su experiencia trabajando con comunidades, estudiantes en formación artística, artistas y poblaciones vulnerables.

La antropóloga colombiana Ivel Carolina Urbina aporta propuestas que promueven el cuestionamiento del accionar antropológico, con el fin de aprender y entender nuestro pasado histórico, desde una perspectiva decolonial.

El abogado Jorge Rubem Folena de Oliveira, de Brasil, nos acompaña con su participación en la reflexión política. Él examina la fuerte influencia que ha tenido la milicia en la vida política de su país, en un análisis del enjuiciamiento de civiles (en su mayoría población vulnerable) por la justicia militar.

Edelmis Cristina Reyes-Quñones, historiadora cubana, analiza los valores que deben estar presentes en el contexto universitario, entre ellos la pertinencia y la credibilidad, y abunda en cómo estos se harán más evidentes conforme se vayan forjando las vidas profesionales de las generaciones jóvenes en formación. Ella brinda su enfoque desde una visión humanista.

Hermes Campos-Monge, bachiller por la Escuela de Historia de nuestra Universidad y un investigador sobre los derechos humanos, género y diversidades, se enfoca en la educación sexual en Costa Rica y en el desarrollo histórico de su puesta en marcha. Para ello, hace un recorrido de la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI. Con un enfoque en el discurso de los principales actores sociales que dan pie a proponer y elaborar programas de educación sexual del Ministerio de Educación Pública y en lo que han



publicado algunos diarios sobre la temática, el joven historiador analiza los discursos, subyacentes y explícitos, sobre la educación y las guías sexuales, ambos polémicamente adversados por ciertos grupos conservadores.

La pandemia ha trastocado nuestros modos, nuestras costumbres y en general, la forma en que llevamos nuestras vidas. La bachiller en psicología y estudiante de danza, Alexandra Delgado Esquivel, participa en la sección **Nuestra América: Jóvenes voces y palabras**, con un ensayo titulado *Danza en tiempos de pandemia: Cuestionamientos y motivaciones de cuerpos en movimiento*. En él nos invita a reflexionar cómo la adaptación al distanciamiento físico y la virtualidad impactan nuestra cotidianidad y, en el caso de los grupos de artistas, les exige la adaptabilidad a nuevos escenarios, a problematizaciones en el proceso de enseñanza/aprendizaje y en las nuevas construcciones de los cuerpos en movimiento.

Las colegas venezolanas Yamile Delgado de Smith y Alicia Silva-Silva, ambas académicas de la Universidad de Carabobo, analizan el cooperativismo desde una perspectiva de género, consideran los aportes que realiza la Organización

Internacional de Trabajo, el movimiento femenino y las luchas de las mujeres para lograr insertarse en el ámbito público. De la mano con experiencias entre el cooperativismo y las mujeres, dan pie para realizar un análisis enriquecedor del trabajo y las cooperativas en América Latina, pero con especial detalle en el caso de Venezuela.

En esta misma sección de **Nuestra América en femenino** contamos con la participación de la socióloga Yolanda Pérez-Carrillo, académica e investigadora que se ha especializado en la temática de la vialidad y la participación comunitaria en la gestión de infraestructura vial. Yolanda nos brinda un artículo que permite definir una propuesta operativa para que las mujeres se incorporen a procesos de formación y capacitación que, a su vez, les permita involucrarse en dinámicas comunitarias para posteriormente formar parte de estructuras políticas y de la toma de decisiones; esto específicamente en zonas rurales, donde las mujeres con mayor frecuencia son invisibilizadas. Como la maestra Pérez Carrillo lo define: “Los caminos no tienen sexo ni género”.

Cerramos este número con la participación de la poeta Yuliana Alberta. Con la profundidad de una mujer



con la palabra por oficio, la poeta nos brinda una visión de las ausencias y las separaciones, en un mundo extraño, donde también las ansias del abrazo que se busca, se anhelan en la nostalgia. Un preguntarse por el dónde estás cunde a lo largo de su poema, sin encontrar respuesta cierta. El deseo es uno: salvar la vida.

Una nutrida sección de reseñas sobre la más reciente edición del libro del laureado escritor José León Sánchez, *La Colina del buey*, publicado por la EUNA (2019); así como las tituladas *Regreso a la infografía martiana de La Edad de Oro* (Editora Búho, 2019); *Miradas desde El Caribe*; y *la Nueva edición del ensayo Guatemala* de José Martí (Editorial Cultura, 2018) cierra la número, con la participación de colegas

del Centro de Estudios Martianos de Cuba y del Instituto de Estudios Latinoamericanos.

Temas de Nuestra América agradece la participación de todas las personas autoras, quienes hicieron posible esta edición. Gracias por hacer crecer nuestro proyecto editorial y, de manera especial, enviamos nuestro fraternal saludo a nuestro público lector. Confiamos que este nuevo número sea de su agrado, principalmente en estos momentos en los cuales el distanciamiento físico y la adaptabilidad son parte de nuestra cotidianidad. Pretendemos, con sentido latinoamericano, que nuestra Revista sea el medio por el cual nos volvamos a unir, mediante de la reflexión y la criticidad.

Licda. Luisa Elena Alpízar-Picado
Asistente Editorial



Cohesión de la danza y la comunidad

Dance and Community Cohesion

Dança e coesão da comunidade

Tania Madrigal-Huezo

Bailarina y coreógrafa

Directora Cohesión Danza Abierta

El Salvador

Recibido: 10/09/2019 - Aceptado: 10/01/2020

Resumen

En el recorrido de mi experiencia como docente y como exponente en el escenario, en el trabajo con las comunidades, con artistas, con docentes en formación para la educación artística, con niños, niñas y jóvenes y poblaciones vulnerables o en riesgo de violencia, con estudiantes de artes, he percibido que el éxito de iniciativas, en su mayoría de carácter independiente, radica en gran medida en la visión del desarrollo local de la región, sea cual sea su ubicación geográfica. Considerando dicho desarrollo como una unidad íntegra y dinámica, donde la participación de cada uno de sus componentes sociales no solo ha sido esencial para dar vida e identidad a sus pueblos y pobladores, sino también para el éxito de muchos de los proyectos emprendidos, enfoco el presente ensayo en esa relación del arte y la comunidad, como una propuesta de cohesión vital.

Palabras clave: Danza, cohesión, danza abierta, América Central, ciudadanía, educación y paz, *Temas de Nuestra América*.

Abstract

In the course of my experience in working with communities, with artists, with teachers in training for art education, with children and young people and populations that are vulnerable or at risk of violence, with art students, being my participation as a teacher and as a performer on stage, I have perceived that the



success of initiatives, mostly of an independent nature, lies largely in the vision of local development in the region, whatever its geographical location. Considering such development as an integral and dynamic unit, where the participation of each of its social components has been essential not only to give life and identity to its peoples and inhabitants but also to the success of many of the projects undertaken, I focus the present essay on this relationship between art and community, as a proposal of vital cohesion.

Keywords Dance, Cohesion Danza Abierta, Central America, citizenship, education and peace, *Temas de Nuestra América* [Topics of Our America]

Resumo

No decurso da minha experiência de trabalho com comunidades, com artistas, com professores em formação para a educação artística, com crianças e jovens e populações vulneráveis ou em risco de violência, com estudantes de artes, sendo a minha participação como professor e como expoente ou em palco, percebi que o sucesso das iniciativas, na sua maioria de natureza independente, reside em grande parte na visão do desenvolvimento local na região, qualquer que seja a sua localização geográfica. Considerando tal desenvolvimento como uma unidade integral e dinâmica, onde a participação de cada uma das suas componentes sociais tem sido essencial não só para dar vida e identidade aos seus povos e habitantes, mas também para o sucesso de muitos dos projectos levados a cabo, centrando o presente ensaio nessa relação entre arte e comunidade, como uma proposta de coesão vital.

Palavras chave: Dança, Cohesión Danza Abierta, América Central, Ciudadanía, Educação e Paz, *Temas de Nuestra América* [Tópicos da Nossa América]

Al referirme al trabajo comunitario, lo señalo como una necesidad sociocultural de organización comunitaria; es decir, un proceso planificado y organizado mediante el cual personas, grupos o colectivos con necesidades, intereses y objetivos comunes actúan para mejorar su situación social, buscando recursos internos y externos alrededor de cualquier proyecto de

desarrollo social, cultural o educativo; por tanto, es un proceso en *espiral* donde se avanza y se retrocede, “es continuo”, su estudio es permanente y va evaluándose, adaptándose y reorientándose en cada etapa; su finalidad la determinarán las diferentes necesidades, problemáticas, contextos, etc., que existan o vayan surgiendo.



Pero dicho proceso comunitario implica establecer sociedades democráticas y organizadas, donde el componente educativo-formativo de los individuos que las conforman es *vital*, así como lo será una participación activa, consciente, propositiva y transformadora, en la que el involucramiento de todos los componentes sociales (desde las organizaciones civiles-artistas hasta los gobiernos locales, centrales, organizaciones e instituciones no gubernamentales, etc.) será de gran valor para la construcción de caminos que permitan la libre expresión y participación de la ciudadanía, así como la convivencia y construcción de una mejor calidad de vida comunitaria.

Para lo anterior y como parte de la propuesta de trabajo comunitario que desarrollo, presento a continuación el abordaje de esta en sus diferentes dimensiones:

- Desde lo cultural simbólico: creando espacios comunes de intercambio de percepciones, opiniones, potenciando y facilitando las relaciones sociales
- Desde lo relacional: incrementando las redes sociales intra e inter personales con el fin de aumentar el interés por la

participación, la solidaridad, la motivación y el contacto entre sus participantes para llevar a cabo las acciones

- Seguimiento del componente educativo: útil para incrementar las capacidades de las personas al actuar de manera consciente y fundamentada hacia una objetividad común a partir de la información y la investigación.
- Y finalmente en lo político: componente esencial y estratégico para la formulación de proyectos, negociación, gestión y obtención de recursos necesarios para el logro de los objetivos o las metas propuestas.

Además de las dimensiones del trabajo comunitario ya expuestas, otro aspecto importante de mencionar e indispensable para el éxito de este tipo de propuestas es el deber ser de los individuos, es decir, la participación comunitaria, la cual considero consiste en una toma de conciencia individual y colectiva de todos aquellos factores que no contribuyen al crecimiento.

Este proceso se hará por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y



organizativas que faciliten el bien común y la búsqueda de soluciones concretas. Dicha participación debe visualizarse en dos vías: la primera, dentro de la comunidad, es decir, todo aquello que atañe directamente a sus poblaciones y que pueden solucionar las personas de la misma comunidad; en segundo lugar, la participación ciudadana, a través de la cual se establecerá una relación más estrecha entre la comunidad y las autoridades, instituciones de apoyo y recursos externos.

De forma general, diremos que con la participación de la población en el proceso de desarrollo local se garantizará la responsabilidad y el cuidado de la obra o del proyecto; porque es la misma comunidad la que se hace responsable, vigila y se compromete. Se origina, así, una actitud de autonomía de los pobladores para mejorar sus propias condiciones de vida, surgen, en las personas, nuevas competencias. Por mencionar:

- Una nueva actitud ante las autoridades locales por medio del empoderamiento de la comunidad
- Un sentido de pertenencia y revalorización del espacio vital-local

- La comunicación y participación de todos en la planificación, ejecución, evaluación, gestión, promoción, etc. de los proyectos
- La cohesión de la comunidad para actuar colectivamente, al no esperar que otros grupos resuelvan sus problemas, tratan, así, de asegurar el bienestar general y gestionar o generar alianzas estratégicas que les permitan el logro de las metas planteadas.

Resumiendo, los grupos se convierten en *auténticos generadores y gestores de cambios fundamentales*. Por tanto, para el logro de un trabajo y participación comunitarios habrá que remontarse a la epistemología implicativa (que es el conocimiento de lo interior, aquello que no es visible o perceptible, pero que está ahí) para la construcción del conocimiento y la intervención, desde las diferentes miradas y dimensiones del trabajo comunitario, de los individuos y de la sociedad, donde las personas participen desde la idea hasta la ejecución del proyecto, se apropien y sean autónomas, ante todas las situaciones que se les presenten.

Un ejemplo claro y palpable de todo lo anterior son los proyectos impulsados por distintos grupos de artistas u organizaciones, con las cuales he



tenido el enorme gusto de trabajar y de acompañar algunos procesos. Fui coordinadora y tallerista del Proyecto de Intercambio Cultural y Programa de Alcance Social de The International Ballet Theatre, “llevando la danza al pueblo centroamericano como alternativa a la violencia”, en coordinación con las Embajadas de Estados Unidos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, junto a la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (CCPVJ) (2009-2011); fui presidenta y miembro fundadora de la Asociación Dancística Salvadoreña (Adanza) y coordinadora general del Festival Nacional Enredanza (del 2011 hasta la fecha); representante oficial en la disciplina de la danza para la revisión y propuesta curricular en la asignatura de Educación Artística de los Programas de Educación Básica, Educación Media y Superior con el Ministerio de Educación (Mined), la Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador y las universidades, además de participar como consultora oficial en la disciplina de la danza para la propuesta de creación de la Maestría y del Diplomado en Educación Artística y del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en Educación Artística (proyecto Mined) y Universidad José Matías Delgado. Del 2011 hasta

la fecha he sido directora de Cohesión Danza Abierta, desde donde he participado en proyectos de descentralización de la danza, en la Gira Nacional en el Teatro Nacional de San Miguel, el Teatro Cabañas en Sensuntepeque, el TNTChalatenango y la Gira Internacional en Honduras, Colombia y Costa Rica, como docente, ponente y en escena.

Desde el 2015 hasta la fecha me he desempeñado como docente del Programa Comunitario de Danza para niños y jóvenes de la Casa de la Juventud de Aguilares. Y en el 2015 fui directora general del Primer Encuentro Internacional de Danza Abierta, que generó talleres, presentaciones y foros, donde participaron Guatemala, la UNAH (Honduras), el Grupo de Danza Humanizados (Costa Rica), Nicaragua, Colombia y siete compañías independientes de El Salvador, entre otros proyectos.

Mi aporte ha sido asumir el reto desde el 2009, creando, gestionando apoyos o acompañando procesos de formación como tallerista o docente en danza y en la educación artística. Además como supervisora y consultora de procesos, progresos y proyectos artísticos, como artista que interviene en la comunidad por medio de foros de debate comunitario, conversatorios y presentaciones



de danza en espacios alternativos y descentralizados, participando en la creación o mejora de programas de enseñanza artística, aportando en la creación, la revisión y el fortalecimiento de políticas culturales, generando un gran intercambio centro y latinoamericano de la danza, entre otras acciones que son a la fecha parte de mi colaboración al trabajo comunitario y al compromiso humano-profesional y artístico en pro del fortalecimiento de la región latino-centroamericana y humana.

A partir de la experiencia adquirida, o por ella misma, la finalidad de mi propuesta concreta de trabajo comunitario, como artista y directora de Cohesión Danza Abierta, y debido a que existe una gran necesidad de integrar todas las dimensiones antes expuestas, es generar alianzas estratégicas enfocadas en la capacitación y el desarrollo del recurso humano, así como generar espacios para el aprendizaje, el diálogo y la solución de problemas que nos aquejan.



Estudio de nuestro pasado prehistórico desde una perspectiva de género

A study of our prehistoric past from a gender perspective

O estudo do nosso passado pré-histórico a partir de uma perspectiva de género

Ivel Carolina Urbina-Medina

Antropóloga

Museo Antropológico “Francisco Tamayo Yépez” de Quíbor

Red de Conocimientos Antropológicos

Venezuela

Recibido: 22/10/2019 - Aceptado: 14/01/2020

Resumen

Este artículo propone analizar y reflexionar en torno al sesgo androcéntrico con el que se ha constituido las disciplinas históricas y en particular la arqueología, ciencia que estudia las sociedades extintas a través de sus huellas materiales, en el entendido de que las repercusiones que tienen el estudio y las interpretaciones de nuestro pasado americano ocasionan un entendimiento y razonamiento en nuestro presente. Se señala que la arqueología ha cumplido un papel de complicidad en la reproducción y naturalización de los estereotipos de género impuestos en nuestra sociedad, que terminan creando y legitimando relaciones de asimétricas entre individuos y colectivos. A partir de una investigación de tipo bibliográfico, enfocada desde una perspectiva de género y feminista, el propósito de este artículo ha sido hacer un recorrido de las discusiones

dentro de la arqueología sobre el género y cómo se traduce esto en la praxis arqueológica y, como consecuencia, en el entendimiento de nuestro pasado prehispanico. Ello, con la finalidad de aportar propuestas y cuestionamiento que sirvan para aprehender y entender nuestro pasado histórico desde una perspectiva decolonial, reconociendo que es



parte de nuestra labor académica reivindicar a los colectivos históricamente excluidos en la producción intelectual, en este caso, los pueblos indígenas y las mujeres y, a su vez, brindarle el reconocimiento a los saberes ancestrales como alternativas para la construcción de una sociedad distinta.

Palabras claves: Arqueología, pueblos prehispánicos, perspectiva de género, arqueología, ciencias históricas, Latinoamérica.

Abstract

The purpose of the research presented is to analyze and reflect on the androcentric bias with which historical disciplines have been constituted and in particular archeology, a science that studies extinct societies through their material footprints; understanding that, the repercussions of the study and the interpretations of our American past cause an understanding and reasoning in our present. In this sense, archeology has played a role of complicity in the reproduction and naturalization of gender stereotypes imposed in our society, which end up creating and legitimizing asymmetric relationships between individuals and groups. It is based on a bibliographical research, focused from a gender and feminist perspective, whose purpose has been to review the discussions within archaeology about gender and how this translates into archaeological practice and, as a consequence, into the understanding of our pre-Hispanic past. The purpose is further contributing with proposals and questioning that serve to apprehend and understand our historical past from a decolonial perspective, understanding that it is part of our academic work to reclaim groups historically excluded in intellectual production, in this case indigenous peoples and women and, in turn, recognize ancestral knowledge as alternatives for the construction of a society different from the current one.

Keywords: Archeology, Prehispanic peoples, gender perspective, historical sciences, Latin America

Resumo

O objetivo da pesquisa apresentada é analisar e refletir sobre o viés androcêntrico com que as disciplinas históricas foram constituídas e em particular a arqueologia, uma ciência que estuda sociedades extintas através de suas pegadas materiais; entendendo que, as repercussões do estudo e as interpretações de nosso passado americano causam uma compreensão e um raciocínio em nosso presente. Neste sentido, a arqueologia tem desempenhado um papel de cumplicidade na reprodução e naturalização dos estereótipos de gênero impostos em nossa sociedade, que acabam por criar e legitimar relações assimétricas entre indivíduos e grupos. Ela se baseia em uma pesquisa bibliográfica, focalizada a partir de uma perspectiva de gênero e feminista, cujo objetivo tem sido rever as discussões dentro da arqueologia sobre gênero e como isto se traduz em prática arqueológica e, como consequência, na compreensão de nosso passado



pré-hispánico. O objetivo é contribuir ainda mais com propostas e questionamentos que servem para apreender e compreender nosso passado histórico a partir de uma perspectiva descolonial, entendendo que faz parte de nosso trabalho acadêmico recuperar grupos historicamente excluídos na produção intelectual, neste caso povos indígenas e mulheres e, por sua vez, reconhecer os conhecimentos ancestrais como alternativas para a construção de uma sociedade diferente da atual.

Palavras chave: Arqueologia, povos pré-hispánicos, perspectiva de gênero, ciências históricas, América Latina

Introducción

Este artículo tiene como propósito hacer un recorrido y adentrarse en las problemáticas que se han venido desarrollando desde los años 1970 hasta el presente dentro de la arqueología como disciplina antropológica, entendida esta como una ciencia social que estudia e interpreta a las sociedades y sus culturas. Defino la arqueología como una disciplina científica que se encarga de estudiar las sociedades pretéritas a través de sus restos y huellas materiales. Dicha disciplina ha pasado por varias etapas distintas en cuanto a su desarrollo, cada cual resultante de la crítica y el cuestionamiento de su predecesora; para los efectos de esta investigación nos enfocaremos con lo que se conoce dentro de la arqueología como *postprocesualismo*, el cual se puede entender como distintas perspectivas y propuestas alternativas a la escuela arqueológica llamada *nueva arqueología* o

procesualismo, en este sentido, no nos dedicaremos a dar cuenta de todas su multiplicidad, sino que nos detendremos predominantemente en una de ellas, la llamada arqueología del género y su importancia para el entendimiento de nuestro pasado prehispánico y nuestro presente. La arqueología del género, se encarga de lo siguiente:

Examinar las variaciones en los sistemas de las relaciones de género en la prehistoria, la forma en que se produjeron, las maneras en las que se reprodujeron y su papel en la dinámica social, investigar como intervienen la cultura material en la construcción de las relaciones de género e identificar como se inserta el género en los discursos materiales. (Rodríguez-Shadow, 2007, citado por Castillo Bernal, 2011, p. 19)

El surgimiento de esta área de estudio se debe a los acontecimientos socio-políticos que se gestaron en Estados Unidos de América, a partir



de 1970, con el movimiento feminista que ocasionó un fuerte cuestionamiento en el ámbito académico dentro de las ciencias sociales y su aporte en la legitimación y reproducción de las relaciones desiguales que se presentan en Occidente, entre hombre y mujeres en su diversidad de expresiones. Por lo tanto, la arqueología no se vio fuera de este razonamiento y empezó a reflexionar cómo había sido su labor hasta ese momento, cómo se estructuraba teóricamente y cómo afectaba a la sociedad actual.

Consecuente con todas estas discusiones, se funda esta línea de investigación propiamente dicha; sin embargo, sigue teniendo un desarrollo muy lento en comparación con otras ciencias, debido a que esta tiene dificultad, por un lado, para integrar teorías sociales a sus interpretaciones y, por otro, para poder aprehender el pasado en —términos metodológicos— en cuanto al género, debido a las cualidades de su objeto de estudio, por lo que continua en un proceso de construcción de las herramientas necesarias para esta labor. Ello implica una reestructuración de la arqueología como disciplina, lo cual sigue siendo una tarea sin terminar.

De igual forma, las organizaciones e individualidades arqueológicas que

emprendieron esta labor, entendiendo su posición elitista y legitimadora como ciencia social en cuanto a la construcción y reproducción de significados e idiosincrasias en las sociedades del presente, deciden politizar su discurso y quehacer como una característica intrínseca a su labor.

El antropólogo Emanuel Amodio (1999) señala que la construcción del pasado y el presente siempre está en un continuo *feedback* representado por los intereses y el contexto en el que se encuentre el investigador o investigadora que esté realizando y escribiendo su interpretación. En este sentido, al escribir o narrar las relaciones de género en sociedades del pasado, en donde los grupos científicos representan tanto a las mujeres como a los hombres y usan como marco referencial los patrones y comportamientos de la sociedad occidental actual, reproducen y naturalizan los estereotipos de género, y terminan creando y legitimando relaciones asimétricas entre las personas del presente.

De igual forma, poder cuestionar el sesgo androcéntrico con el cual abordamos a nuestras generaciones antepasadas nos permite entender que las relaciones humanas —y las de género, en este caso— no fueron las mismas siempre, sino que cada



cultura las construye desde sus particularidades históricas y, por lo tanto, no son naturales ni inmutables. Todo esto nos permite difundir y educar a las nuevas generaciones para la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Antecedentes y contexto histórico

En primer lugar, comenzaremos hablando del contexto sociocultural que permitió el surgimiento de un análisis del género en todas las ciencias sociales. En este sentido, hay que ubicarse en los años 80 en Estados Unidos, en donde ya había transcurrido la primera oleada feminista, que tenía como principio la visibilización de las mujeres en todos los campos de la sociedad, el político, económico y académico; no obstante, no fue sino hasta esta década cuando empieza a emerger un cuestionamiento teórico a las estructuras de dominación que se imponían a las mujeres; el tiempo en el cual emerge el concepto de **género**. Este se define en los siguientes términos:

La propia descripción de un individuo y la adscripción que otros hacen de él o ella una o varias categorías de género específicas sobre la base de la diferencia sexual socialmente percibida ... por necesidad está culturalmente

e históricamente determinadas. (Díaz-Abreu, 2005 p. 14)

Empieza así una revolución en el plano académico dentro de las ciencias sociales, ya que surge un cuestionamiento de su quehacer.

Su crítica a los modelos hegemónicos de conocimiento occidental, incluyendo el científico, ha permitido develar la marcada visión androcéntrica y heterosexista, y en consecuencia occidental, eurocéntrica y elitista, que subyace acríticamente a los conceptos, procedimientos e interpretaciones de nuestra vida cotidiana y profesional. (Navarrete, 2008, p. 137)

En la antropología, igualmente, a partir de los movimientos feministas, se empezó a realizar una revisión de sus teorías y de su método de acercamiento al Otro u Otra, con respecto específicamente a las mujeres. En este sentido, hubo un pronunciamiento al sesgo masculino en la escritura etnográfica y la teoría, puesto que el androcentrismo deforma los resultados del trabajo de campo y provoca una distorsión de las interpretaciones, al equiparar la propia sociedad Occidental a cualquier otra sociedad a estudiar, sea del pasado o del presente, por lo que Henrietta Moore (2009, p. 16) expresa: “el androcentrismo no existe únicamente



porque la mayoría de etnógrafos y de informantes sean varones, sino porque los antropólogos y antropólogas se basan en modales masculinos presentes en otras culturas”. Asimismo, como paso lógico, el foco de atención pasó de ser la mujer al “género” como categoría de análisis, ya que “las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer sólo tienen sentido dentro de sistemas de valores definidos culturalmente” (Henrietta Moore, 2009, p. 28).

Se volvió necesario estudiar a las mujeres dentro de estas relaciones de dominación discursivas, puesto que muy poco se había analizado y escrito sobre esto, para después pasar a estudiar las relaciones de género entre las distintas sociedades, dado que el amplio espectro de los roles de comportamientos entre individuos dentro de las sociedades demuestra su grandísimo grado de maleabilidad, sin importar lo que digan las predisposiciones biologicistas.

En este sentido, “Todas las sociedades conocidas reconocen y elaboran algunas diferencias entre los sexos ... en todas partes hay tareas, modales y responsabilidades características asociadas primordialmente a las mujeres o a los hombres” (Rosaldo, 1979, p. 154), aunque, no necesariamente binaria, puesto que las

posibilidades son múltiples dependiendo de la cultura y cosmología de la sociedad en cuestión. En este sentido, en las sociedades occidentales, las mujeres tienden a ocupar una posición inferior con respecto a los hombres, puesto que existe una infravalorización del ser y la labor femeninas, lo que se veía reflejado, de manera inconsciente o no, en los trabajos antropológicos.

Esto es lo que Pierre de Bourdieu (2000) llamó como **dominación masculina**: estructuras, por lo tanto inconscientes, dentro de los seres sociales que continuamente se están legitimando a través de las mismas prácticas que esta determina, consideradas como universales y naturales, consecuencia del trabajo continuo de reproducción de modelos, tanto en los individuos, colectivos como en las instituciones; lo que el autor también acuñó como “violencia simbólica”, es decir, “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12). Propios de la producción académica y científica, tan eficaces que solo su concientización no basta para romperlos.



Esto no implica, primero, que las actividades femeninas no hayan sido primordiales para el desenvolvimiento normal de la sociedad, puesto que sus labores son igualmente necesarias. Y segundo, las relaciones entre ambos sexos no son iguales en todas las sociedades ni a través del tiempo, por lo que las mujeres han podido transitar por diversos ámbitos sociales en la historia humana.

Avanzando en nuestro razonamiento, el cuestionamiento se presentó en todas las ciencias sociales, no solo con respecto al género, sino en su quehacer mismo. En este sentido, en el plano de la arqueología, la cual estaba sumergida en un paradigma positivista, con aspiraciones científica que intentaba aprehender el pasado hipotético-deductivamente con la intención de crear leyes generales sobre el desarrollo social y cultural en el pasado humano y así, equipararse a las ciencias naturales.

Como consecuencia de todos estos conflictos, un grupo de arqueólogas empezaron, de igual forma, a criticar el sesgo androcéntrico con el cual se ha desenvuelto esta disciplina. El principal catalizador fue la obra de R.B Lee y I. DeVore titulada *Hombre cazador* en 1968, la cual ejemplificaba cómo se entendía el pasado hasta el momento. En resumidas

cuentas: primero, se presumía de manera rígida la división sexual del trabajo, ya que existe la tendencia a asociar ciertos artefactos a ciertas actividades, bien sean masculinas o femeninas, produciendo inferencias simplistas acerca de la vida social de los grupos prehispánicos. Segundo, se le asignaban diferentes valores sociales a cada actividad, especulando que las actividades masculinas son más importantes para el desarrollo de la sociedad en contraposición de las femeninas.

Y por último, les atribuyen vinculaciones tanto biológicas como psicológicas para reafirmar sus conclusiones, véase, los hombres tienen mejores condiciones físicas para realizar labores como la caza y las mujeres psicológicamente son más “sensibles” para desarrollar este tipo de actividad (Conkey y Spector, 1984). De ahí que, junto a los movimientos feministas ya mencionados, se hizo necesaria una arqueología que visualizara los conflictos teóricos y metodológicos de la concepción de “mujer” en el estudio del pasado.

El género en el estudio del pasado

Cuando se estudian sociedades preteritas, se debe tener cuidado de las



perspectivas teóricas que se emplean, debido a que en su mayoría no están pensadas para utilizarse en el pasado. Este ha sido un gran debate en las ciencias históricas y, particularmente, en los estudios sobre género. Por este motivo, la historiadora Joan Scott (1990) critica los estudios de género en la historia, puesto que se han limitado a las descripciones de las mujeres en el pasado, sin un sustento teórico.

Asimismo, observa que cuando se escribe sobre el género se utiliza para referirse a las relaciones entre los sexos, y no se transversaliza a otros ámbitos sociales como el político, económico, religioso, etc., es decir, no es utilizado para explicar o entender mejor estas relaciones sociales, sino que se limita describir estas dinámicas, específicamente las desigualdades entre hombres y mujeres.

Por esto, Scott (1990) propone que las relaciones de género deben ser entendidas como elementos constitutivos de las relaciones de poder de cualquier ámbito, y este último debe ser comprendido dentro de una multiplicidad de variantes en las cuales se desenvuelve. En otras palabras, consiste en despegarnos de la concepción tradicional de poder: unificado, centralizado y desde arriba, sino que se dan distintas formas de trasgresión y

resistencia. En consecuencia, las relaciones de género son primordiales para el entendimiento cabal de las estructuras sociales e identitarias de una sociedad determinada.

De acuerdo con la definición de género de Scott (1990), para aplicar el concepto de género, en los estudios históricos, hay que considerar que está dividido en cuatro elementos, los cuales están interrelacionados entre sí de manera diversa dependiendo del contexto y del momento histórico en donde se sitúe. Estos elementos son: está cargado de símbolos socialmente constituidos y su capacidad de evocar diversidad de representaciones. Segundo, está legitimado a través de conceptos normativos que regulan las interpretaciones que se le dan, las cuales pueden ser variadas y contradictorias. Tercero, debe situarse dentro de nociones políticas, institucionales y organizacionales en donde se producen y se reproducen constantemente. Y finalmente, es constituyente de las identidades subjetivas individuales y grupales, históricamente construidas (Scott, 1991, pp. 45-46).

Por lo tanto, “el género ya no puede ser ignorado y debe ser tenido en cuenta como una categoría analítica que, junto a la raza, etnia, clase o casta, es crucial en la construcción



de identidad de grupo y de las estructuras de poder” (Lewellen, 2003, p. 185), debido a que el amplio espectro de los roles de comportamientos entre individuos dentro de las sociedades, demuestra el grandísimo grado de maleabilidad, sin importar lo que se perciba en las predisposiciones biológicas.

La arqueología del género

En la arqueología del género, su principal interés es la crítica a los parámetros teóricos y metodológicos que estructuran esta disciplina hasta ese momento, por lo que es interesante visualizar cuáles fueron las principales discrepancias y críticas que le hacen las académicas feministas.

En primer lugar, está el período de la toma de conciencia de los sesgos ideológicos y androcéntricos de las interpretaciones del pasado. Entiéndase, el lenguaje e imágenes masculinas para referirse al pasado, ya sea utilizar el término “hombre” para referirse las sociedades humanas en general; asimismo, para referirse a las actividades “masculinas” siempre se expresa de manera activas y positivas para el desarrollo de la sociedad y las actividades “femeninas” como pasivas y de poca importancia. De igual manera, se observa en las categorías utilizadas para referirse a

roles de poder como, por ejemplo, *caciques* (hombre líder), pero sin considerar la posibilidad de que las mujeres pudieron haber sostenido esta posición (Díaz-Andreu, 2005). Posteriormente, se presentó la necesidad de criticar y denunciar políticamente la arqueología como comunidad científica y sus implicaciones en la construcción de identidades y la legitimación de las relaciones de dominación-subordinación que se reproducen en el presente.

Consecuentemente, el siguiente paso es formular una alternativa teórica y metodológica para estudiar el pasado desde una perspectiva de género, ya que permite una interpretación menos parcial de las realidades posibles y la disminución del sesgo moderno y occidental de las conclusiones a las que llegan los distintos grupos de especialistas. En este sentido, se evocan dos tópicos: el primero, demostrar que las diferencias y desigualdades de género que percibimos en occidente no son universales ni en el presente y mucho menos en el pasado. Y segundo, al dar cuenta de las relaciones de dominación en algunas sociedades preteritas, se pueda trazar su trayectoria hasta el presente y así crear políticas de cambio (Navarrete, 2008).



Por último, se puede hablar de una etapa de crítica y reflexión, tanto a lo externo como a lo interno de la disciplina, en la cual hacen apariciones las perspectivas planteadas por personajes como Judith Butler (2007), quien asimismo señala que las feministas han asumido la existencia de un estereotipo de “mujer” para los intereses y objetivos políticos propios. Por lo que surge un cuestionamiento del propio quehacer de la arqueología feminista, debido a que al intentar visibilizar a la mujer o sobrestimarla con intereses políticos se puede terminar por falsear las interpretaciones, lo que también significaría una reincidencia a la propia crítica que hacen estas a la arqueología tradicional.

Por lo tanto, el papel del género como categoría de análisis se hace tan imprescindible y útil; en palabras de Moore (2009, p. 20) “El concepto ‘mujer’ no puede constituir una categoría analítica de investigación antropológica y, por consiguiente, no pueden existir connotaciones analíticas en expresiones tales como ‘situación de la mujer’, ‘subordinación de la mujer’ o ‘hegemonía del hombre’ cuando se aplican universalmente”; aunque se refiera a los estudios de la antropología social y cultural, cabe perfectamente para el estudio de las sociedades del pasado.

No obstante, la arqueología del género ha tenido sus dificultades, y tal vez es lo que ha provocado un desarrollo más atrasado en comparación con otras ciencias sociales, y es principalmente su dificultad para visualizar a las mujeres en el pasado, debido a que las ciencias que interpretan el pasado no poseen los sujetos vivos para su estudio, sino que se valen de las huellas dejadas por estos para inferir en sus modos de vida. Por lo que no se trata solo de relacionar ciertos objetos con un sexo o el otro, sino que se vuelve necesario elaborar nuevas maneras de contemplar los datos arqueológicos.

En este sentido, en la obra *Archaeology and the study of gender* (1984), Conkey, junto a Spector, cuestionan el papel de la arqueología en la sociedad occidental: demuestran cómo crean —intencionalmente o no— una mitología en cuanto al pasado y, por consiguiente, una mitología del género con graves implicaciones políticas y educativas, lo que se traduce, como la justificación de creencias culturales sobre el significado de lo masculino y lo femenino, acerca de las capacidades de los hombres frente a las de las mujeres, las relaciones de poder entre sí y sobre sus papeles e importancias en la sociedad.



Estas repercusiones se deben a la falta de marcos conceptuales y metodológicos para abordar el género, por lo que utilizan sus experiencias contemporáneas para abordar el pasado, “los arqueólogos conscientemente o no, son propagadores de una cultura y de ideas acerca del género particulares [las Occidentales] en sus interpretaciones y reconstrucciones del pasado” (Conkey y Spector, 1984, p. 2).

Esta es una crítica contundente a la arqueología y la antropología en general, debido a que atenta con la propia labor de esta ciencia, ya que se supone que estudia las diversidades culturales de las distintas sociedades y, por consiguiente, no se debe posicionar en favor de ninguna ni criticar otras.

Si nuestras descripciones e interpretaciones de la vida de otras culturas simplemente reiteran nuestros propios supuestos acerca del género, minimizamos los esfuerzos hacia la explicación de la diversidad cultural, mientras que al mismo tiempo justificamos nuestras propias ideologías del género. (Conkey y Spector, 1984, p. 3)

Por otro lado, el género no se “encuentra” como si fuese un objeto, debido a que es una construcción y, como categoría analítica no es estática, “el análisis del mismo es

un procesos dinámico y se refiere a un conjunto de funciones, prácticas y creencias cambiantes” (Conkey, 2001, p. 343), por lo que es imprescindible hacer buenas preguntas, ya que existe lo que ella denominó como “método idolatría”, una insistencia de atribuirle género o sexo a todo lo que se presente, por lo que hay que aprender a discernir a cuáles datos arqueológicos se les puede hacer análisis de género.

Otro cuestionamiento que se suscita, es cuando en la narrativa arqueológica no se relativiza ni se relaciona la categoría de género con otros conceptos como etnia, linaje, clase, etc., es decir, integrar la perspectiva interseccional a sus interpretaciones. Por ejemplo, la caracterización de lo femenino y sus labores no son las mismas cuando se es infante a cuando se es adulta o cuando se pertenece a distintos estamentos, rangos o clases.

De igual forma, en los contextos funerarios se visualizan estas mismas especulaciones, por ejemplo, cuando se consiguen fragmentos de vasijas en un enterramiento femenino, se infiere que fueron para que ellas preparan alimentos, pero cuando se hallan con un cadáver masculino, se piensa que fueron sus fabricantes o son ofrendas por su posición social. Por otro lado, cuando se consiguen



armas se aluden inmediatamente como masculinas o las joyas como femeninas, pero cuando se consiguen en enterramientos masculinos se piensan que estos fueron comerciantes o hasta se consideran pruebas de la homosexualidad del sujeto (Díaz-Andreu, 2005, p. 33).

En resumidas cuentas, se puede decir que la narrativa arqueológica tradicional le presta mayor atención e importancia al hombre y a sus presuntas actividades que a las mujeres y a las labores “femeninas”. En segundo lugar, a las mujeres se les relega, principalmente, a las actividades domésticas; mientras que a los hombres se les atribuyen labores de poder, lo que se traduce como una rígida conceptualización de la división sexual del trabajo. Dichos presupuestos son tomados de rasgos pertenecientes a su propia cultura, reflejados en la sociedad del pasado y supuestos como únicos y universales, lo que ha promovido la distorsión de la idea sobre las mujeres tanto como sobre los hombres (Spector, 1993).

La arqueología del género para la decolonización de Nuestra América

En Latinoamérica se ha vuelto necesario el estudio tanto del presente como del pasado, desde una

perspectiva propia, construida por nuestros propios equipos de investigación científica social de esta región. Es necesaria la construcción de un discurso sobre nuestro pasado que reivindique nuestro desarrollo y que denuncie los atropellos y despojos históricamente sufridos por nuestros pueblos, desde la conquista hasta nuestros días; esto es fundamental para crear una conciencia y una existencia de nuestro ser y habitar decolonizado de las culturas foráneas impuestas.

De ahí que la arqueología, al estudiar sociedades que no dejaron un registro escrito para su acceso, de manera que su pasado solo puede ser aprehendido a través de sus huellas materiales y osteológicas, debe ser capaz de interpretar miles de años de historia humana mil veces mayor de lo que reseñan los textos desde la conquista. Se pueden llegar a conocer culturas y cosmologías no occidentales, que puedan servir de sustento para la elaboración de alternativas económicas, políticas y sociales para nuestra región; así como aditamento para la construcción de identidades propias ancladas a nuestro pasado indígena, como pueblos originarios de estas tierras.

Este pasado histórico debe ser tomado en cuenta por las ciencias



sociales, puesto que es un tiempo invisibilizado parcialmente por la epistemología moderna, la cual se ha encargado de fragmentar o ignorar nuestro pasado. La arqueología como disciplina puede decolonizar esta desposesión del tiempo. Morar en la periferia es morar en el pasado. En este sentido, Shepherd, Gnecco y Haber plantean el siguiente ejemplo:

El arqueólogo y el indígena entran en la misma sala, se sientan en la misma mesa, pero se entiende que ocupan el tiempo de otra manera: la ciencia, la modernidad, el desarrollo y la orientación hacia el futuro están con el arqueólogo mientras que el indígena habla por la cultura, la tradición y una preocupación performativa con identidades enraizadas en pasados imaginados. (2006, p. 3)

Por esta razón, como primer paso para crear una sociedad realmente libre de ataduras es menester la reivindicación de las personas o grupos históricamente invisibilizados y desplazados, y más nuestros pueblos indígenas sobrevivientes como personajes activos en nuestro presente. Este es un papel importante y una deuda pendiente desde las ciencias sociales y de la arqueología en este caso.

Por consiguiente, las mujeres y los sexo-diversos forman parte de estos

colectivos y nuestra labor, desde las disciplinas que se encargan de estudiar el pasado, es publicar su importancia como integrantes de nuestras sociedades y, por lo tanto, revalorizar su intervención en el desarrollo y la reproducción social de nuestra historia y de lo que constituimos hoy en día, y lo que queremos convertirnos en el futuro.

Como se ha reseñado en todo este escrito, se vuelve no solo importante sino imprescindible el estudio del pasado desde una perspectiva de género anclada en las necesidades contextuales del presente. Debemos entender que el género no solo abarca lo femenino y lo masculino como únicas variables inmutables, sino que existe una multiplicidad de realidades individuales y colectivas que conviven y que, seguramente, fueron tan diversas en el pasado como en el presente, por lo que su visibilización es necesaria, si queremos crear una sociedad más equitativa y justa para la totalidad de sus habitantes.

Consideraciones finales

Como se ha observado en el presente trabajo, las ciencias históricas tradicionales ya no dan respuesta a todas las incógnitas y necesidades que han venido surgiendo en las últimas décadas dentro de estas disciplinas y en



la sociedad en general, pues ninguna ciencia está al margen del contexto sociocultural en el que se desenvuelve, y mucho menos las ciencias sociales, por lo que fue necesario el surgimiento de una crítica de sus labores dentro de la reproducción y la legitimación de las relaciones sociales en el mundo occidental.

Por tanto, se ha integrado la toma de consciencia de la arqueología como parte de una construcción social al igual que sus interpretaciones, lo que implica la participación activa del investigador o investigadora, es decir, no existe una objetividad total y cientificista como se pretendía (y algunos grupos científicos todavía pretenden). En este sentido, asumen una posición política abiertamente, ya que saben cuáles son las repercusiones de sus interpretaciones en la sociedad actual.

Dicho lo anterior, la arqueología del género, la cual surgió gracias a los acontecimientos que se estaban suscitando por movimiento feminista, permitió: primero, que se reflexionara en torno el quehacer de las ciencias sociales, que muy poco se había hecho. Posteriormente, se comenzó un cuestionamiento de las estructuras de dominación que se rigen sobre las mujeres, y es cuando hace aparición del concepto de género, lo

que significó un cambio cualitativo dentro de todas las ciencias sociales, así como en las disciplinas que estudian el pasado, lo que se tradujo en la organización de encuentros, se incentivó el debate y, en consecuencia, la necesidad de crear un cuerpo teórico y metodológico que sirviera para la interpretación del género en el pasado.

Para los equipos científicos norteamericanos, y quienes somos parte y apuntamos a la decolonización y a la reivindicación de nuestras sociedades, no se debe ignorar los siglos de opresión foránea, ni el pasado prehispánico de la región, puesto que en ese pasado se construyeron formas de vivir que han perdurado hasta el presente y las cuales son un ejemplo de la existencia de alternativas no occidentales ni capitalistas de ser, que deben servir de aditamento para la construcción de una sociedad distinta a la actual.

En conclusión, el pasado es construido con base en nuestra forma de ver el presente y en el contexto que corresponda a cada momento histórico, por lo que la arqueología también ha respondido a los intereses, normalmente de una élite determinada, que bajo su consigna de “ciencia” y “objetividad”, ha calado en el sentido común de los individuos



legitimando comportamientos de desigualdad. En otras palabras, no se trata solo de una lealtad política, sino de una perspectiva que lleva a ver el género como una mejor manera de conceptualizar la política.

Referencias

- Amodio, E. (1999). Aproximaciones a un lugar de encuentro entre historia y antropología. En Emanuele Amodio (Ed.), *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII* (3-14). Dirección de Cultura LUZ.
- Bourdieu, P. (2000). *Dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica.
- Castillo Bernal, S. (2011). No a las etiquetas teóricas. La inserción de los estudios de género en la práctica arqueológica. En Miriam López Hernández y María Rodríguez Shadow (Editas.), *Género y sexualidad en el México Antiguo* (15-34). Centro de estudio de la Mujer. http://www.academia.edu/8714589/No_a_las_etiquetas_te%C3%B3ricas_-_La_inserci%C3%B3n_de_los_estudios_de_g%C3%A9nero_en_la_pr%C3%A1ctica_arqueol%C3%B3gica
- Conkey, M. (2001). Thinking about with theory and method. En Cecilia Klein (Edit.), *Gender in pre-hispanic American* (341-362). Dumbarton Oaks.
- Conkey, M. y Spector, J. (1984). Archaeology and the Study of Gender. En Michael Schiffer (Edit.), *Advances in Archaeological Method and Theory* (1-38). Academic Press.
- Díaz-Andreu, M. (2005). Género y arqueología: una nueva síntesis. En M. Sánchez Romero (Edit.), *Arqueología y género* (13-51). Editorial Universidad de Granada.
- Lewellen, T. (2003). *Introducción a la antropología política* (3ª ed.). Ediciones Ballaterra.
- Moore, H. (2009). *Antropología y feminismo*. (5ª ed.). Ediciones Cátedra.
- Navarrete, R. (2008). Cucharas y picos: Contribución de la arqueología feminista al estudio del género. *Revista venezolana de estudio de la mujer*, 13(30), 133- 154.
- Rosaldo, M. Z. (1979). Mujer, cultura y sociedad: Una visión teórica. En O. Harris y K. Young (Comps.), *Antropología y feminismo* (153-180). Editorial Anagrama.
- Scott, J. (1990). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Nash y Amelang (Editas.), *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. (23-56). Alfons el magnanim.
- Shepherd, N., Gnecco, C. y Haber, A. (2016). *Arqueología y decolonialidad*. Editores de Signo.
- Spector, J. (1993). *What this awl means. Feminist Archaeology at Wahpeton Dakota Villages*. Minnesota Historical Society Press.



Justiça militar brasileira: persecução contra civis negros, pobres e favelados em operação de garantia da lei e da ordem no Rio de Janeiro

Justicia militar brasileña: persecución de civiles negros y pobres de favelas en función de la garantía de la ley y el orden en Río de Janeiro

Brazilian Military Justice: Persecution against Black, Poor and Slaughters Civils, in Operation of Law and Order Guarantee in Río de Janeiro

Jorge Rubem Folena de Oliveira

Diretor

Instituto dos Advogados Brasileiros

Brasil

Recibido: 10/08/2020 - Aceptado: 08/09/2020

Resumo

Os militares exercem forte influência na vida política brasileira desde a proclamação da República, em 1889. A Justiça Militar, que deveria julgar exclusivamente militares em tempo de paz, ao longo da História do Brasil tem sido empregada para condenar civis, inclusive por razões de perseguição política.

Nos últimos anos tem sido constatada a condenação de civis, moradores de comunidades faveladas do Rio de Janeiro, por parte da Justiça Militar, em razão de alegada prática de crimes de desobediência e desacato no curso de operações de garantia da lei e da ordem. O objetivo deste artigo é analisar o processamento de civis (na maioria pobres,



negros e favelados no Rio de Janeiro), por parte da Justiça militar, em operações de cumprimento da Lei e da Ordem, por enquadramento nos crimes de desobediência e desacato praticados contra militares. A investigação ocorreu por meio de análise qualitativa de acórdãos do Superior Tribunal Militar, entre os anos de 2011 a 2019, em condenações por desobediência e desacato, no curso de operações de Garantia da Lei e da Ordem empregadas contra moradores de comunidades faveladas do Rio de Janeiro, que se insurgiram contra a atuação policial das Forças Armadas.

Palavras-chaves: Justiça Militar. Colonialismo. Subalternidade. GLO. Garantia da lei e da ordem. Resistência e Desacato.

Resumen

Los militares han tenido una fuerte influencia en la vida política brasileña desde la proclamación de la República en 1889. La justicia militar, que debe juzgar exclusivamente a los militares en tiempo de paz, se ha empleado a lo largo de la historia del Brasil para condenar a civiles, incluso por motivos de persecución política. En los últimos años, la Justicia Militar ha constatado que se ha condenado a civiles que viven en comunidades de favelas de Río de Janeiro por supuestos delitos de desobediencia y desacato en el curso de operaciones para garantizar el orden público. El objetivo de este artículo es analizar el enjuiciamiento de civiles (en su mayoría pobres, negros y residentes de favelas en Río de Janeiro) por la justicia militar en el curso de operaciones de aplicación de la ley y el orden por delitos de desobediencia y desacato cometidos contra personal militar. La investigación se llevó a cabo mediante un análisis cualitativo de las decisiones del Tribunal Militar Superior, de 2011 a 2019, en condenas por desobediencia y desacato, en el curso de operaciones de aplicación de la ley y el orden contra residentes de comunidades de favelas en Río de Janeiro, que insistieron en contra de la acción policial de las Fuerzas Armadas.

Palabras clave: Justicia militar, colonialismo, subalternidad, GLO, garantía de ley y de orden, resistencia y desacato

Abstract

The military has had a strong influence on Brazilian political life since the proclamation of the Republic in 1889. Military Justice, which should judge exclusively military personnel in peacetime, throughout Brazil's history has been used to condemn civilians, including for reasons of political persecution. In recent years there has been the condemnation of civilians, residents of favela communities in Rio de Janeiro, by the Military Justice as result of alleged crimes of disobedience and contempt in the course of law and order guarantee operations. The purpose of this article is to analyze the prosecution by the military justice of civilians (mostly poor, black and slum dwellers in Rio de Janeiro), in the course of law and order compliance operations, for



framing the crimes of disobedience and contempt practiced against military people. The investigation took place through qualitative analysis of trials at the Superior Military Court, between the years 2011 to 2019, which resulted in condemnations for disobedience and contempt, in the course of operations for Guarantee of Law and Order used against residents of slum communities in Rio de Janeiro, who rose up against the armed forces' police action.

Keywords: Military Justice. Colonialism. Subalternity. GLO. Guarantee of law and order. Resistance and contempt.

1. Introdução

Existe uma infeliz tradição latino americana pela qual os militares têm colaborado de forma direta ou indireta em golpes de Estado e participado ativamente em regimes antidemocráticos, como visto em 2019 na Bolívia, quando os militares se omitiram de assegurar o regime constitucional e abriram caminho para o afastamento do presidente legitimamente eleito antes do término do seu mandato.

Os militares, em muitos países do continente sul-americano, são vistos como forças pretorianas em defesa dos interesses patrimoniais da classe dominante, que, por terem uma vida de camaradagem de caserna, colocam-se num grande distanciamento social das camadas populares, de onde são recrutados.

No Brasil, durante o período republicano iniciado em 1889, os militares têm sido agentes atuantes na política, assumindo diretamente o poder

no final do regime imperial (1822-1889), participando e colaborando com a derrubada de governos civis, como ocorrido em 1930 (Washington Luís), em 1945 (Getúlio Vargas), em 1964 (João Goulart) e em 2016 (Dilma Rousseff).

Além disso, há registros de atuação das forças militares brasileiras em combate direto contra a população civil, a exemplo do que ocorreu nos massacres da “guerra de Canudos” (1896-1897), no “caldeirão do Santa Cruz do Deserto” (1937) e também durante o regime de 1964-1985, em que civis foram presos, torturados, desaparecidos e mortos.

Tendo em vista o protagonismo militar no país, inclusive na vida política, na qual se consideram indevidamente como uma espécie de “poder moderador”, a Justiça Militar, que deveria ser empregada, em tempos de paz, exclusivamente para o julgamento de militares em assuntos relacionados ao exercício da profissão



nas atividades da caserna, tem sido direcionada para o julgamento de civis, inclusive para fins de perseguição política, como ocorrido no Brasil a partir de 27 de outubro de 1965, com a introdução pelo regime ditatorial de 1964-1985 do Ato Institucional número 02 (BRASIL, 1965), que, em seu artigo 8º, transferiu para o Superior Tribunal Militar a competência para processar e julgar crimes considerados de natureza política pelo regime.

A partir da década de 2010, as Forças Armadas têm sido empregadas em diversas operações de Garantia da Lei e da Ordem, em decorrência das quais passaram a atuar em auxílio e complementação aos órgãos de segurança pública em “operações de pacificação” de comunidades pobres e faveladas, no Rio de Janeiro, como na Favela da Maré e dos morros do Complexo do Alemão.

Em razão deste tipo de atuação dos militares, nessas operações em comunidades pobres e reiteradamente abandonadas pelo Poder Público, surgiram conflitos e ações de resistência por parte da população civil, que não aceitou que as Forças Armadas atuassem como órgãos de policiamento ostensivo, o que gerou diversas atuações de civis por desobediência e desacato, resultando

em prisões, processos criminais e condenações por parte da Justiça Militar brasileira.

Assim, o objetivo deste artigo será analisar o processamento de civis (na sua maioria pobres, negros e favelados no Rio de Janeiro), por parte da Justiça Militar, em decorrência do cumprimento de operações de Garantia da Lei e da Ordem (GLO), por enquadramento nos crimes de desacato (artigo 299 do Código Penal Militar¹) e desobediência (artigo 301 do Código Penal Militar²), praticados contra a instituição e a “administração militar”.

É possível afirmar, como hipótese, que o Superior Tribunal Militar tem construído a sua jurisprudência, mediante o estabelecimento de condenações por desobediência e por desacato contra moradores de comunidades de favela, para assegurar a simbologia de uma suposta superioridade da instituição militar sobre a sociedade civil, a fim de dar prosseguimento à tutela militar iniciada em 1889.

- 1 “Artigo: 299. Desacatar militar no exercício de função de natureza militar ou em razão dela:
Pena: detenção, de seis meses a dois anos, se o fato não constitui outro crime.”
- 2 “Artigo 301: Desobedecer a ordem legal de autoridade militar.
Pena: detenção até seis meses.”



Com efeito, para fins de método, serão analisados, de forma qualitativa, acórdãos do Superior Tribunal Militar, proferidos entre os anos de 2011 a 2019, em particular nos casos decorrentes de operações de Garantia da Lei e da Ordem empregadas em favelas do Rio de Janeiro, em que moradores daquelas comunidades se insurgiram contra a atuação das Forças Armadas como força policial.

2. Julgamento de civis pela Justiça militar no Brasil, um traço de colonialismo e subalternidade

O sítio eletrônico do Superior Tribunal Militar (STM) afirma que, mesmo antes da independência do Brasil, em 1822, “pelo Alvará Régio com força de Lei de 1º de abril de 1808, D. João (VI) criou o Conselho Supremo Militar e de Justiça, que se tornou mais tarde o Superior Tribunal Militar e última instância da Justiça Militar da União” (BRASIL, 2020).

Como afirmam SOUZA e SILVA (2016), “a Justiça Militar brasileira foi um dos primeiros ramos formais do sistema de justiça a ser criado no país com a vinda da família real portuguesa em 1808. O ramo existe até hoje e desde (a Constituição de)

1934 integra o rol das justiças especiais do Poder Judiciário.”

Uma das grande críticas formuladas contra a Justiça Militar é a sua utilização para o processamento e julgamento de civis em razão de perseguição política, para crimes não propriamente militares. Na verdade, uma Justiça Militar em tempo de paz somente se justificaria (quando muito) para julgar militares, no exercício de suas funções, em razão da rigidez da hierarquia e da disciplina da caserna.

Contudo, entendo que os militares, como quaisquer servidores públicos, deveriam ser processados e julgados pela Justiça Comum, sem influência do viés corporativo e protetivo, a que muitas vezes os julgamentos pelos mesmos pares conduzem.

A República, como instituição, tem por fundamento a igualdade e a transparência; assim, não se justifica uma justiça punitiva exclusivamente para os militares, aos quais deveria ser dispensado o mesmo tratamento que a qualquer outro servidor público.

Porém, desde o Império, civis vêm sendo julgados e condenados por órgãos militares, como forma de repressão direcionadas contra ações contestatórias e de rebelião,



promovidas por movimentos populares. Souza e Silva (2016) registram que

a partir de 1824, após a polêmica repressão à Confederação do Equador, sem uma definição precisa do foro militar, quando necessário, os Conselhos de Guerra poderiam ser usados na repressão a movimentos populares, punindo também civis. Como tribunal de exceção, a Comissão Militar era um dispositivo acionado para dar ares de julgamento à ação do Estado na repressão a movimentos contestatórios.

Esse comportamento foi intensificado em diversos períodos da República, seja na sua fundação, com a perseguição de simpatizantes do superado regime monárquico (SOUZA e SILVA, 2016), como durante os anos da Revolução de Trinta³, quando foram empregados inclusive tribunais de exceção, como o Tribunal de Segurança Nacional (TSN), em 1935, formado inicialmente por militares, para condenar comunistas (Teixeira da Silva, 2015).

3 Souza e Silva (2016): “A justiça militar não passaria ileso à turbulência política da década de 1930. Em novembro de 1931, o Governo Provisório baixou decreto (20.656, de 14/11/1931) determinando o processo e julgamento pela justiça militar de militares, assemelhados ou civis que tomassem parte por qualquer forma nos atentados contra a ordem pública ou contra os governos da União e dos estados.”

Durante a ditadura civil-militar de 1964-1985, a partir da edição do Ato Institucional número 02 (AI-2), a Justiça Militar foi empregada para perseguir e condenar civis, usando a acusação de prática de crimes políticos, contra a segurança nacional e a ordem econômica, sendo que “foi a primeira tentativa de institucionalizar o regime policial-militar, nos moldes da doutrina de segurança nacional.” (Tércio, 2002, p. 61)

Superado o regime ditatorial de 1964-1985, a Nova República não teve força suficiente para se livrar da tutela dos militares, que vêm se impondo desde a fundação da República em 1889 (Teixeira da Silva, 2020). Na Constituição de 1988, os militares conseguiram manter o seu inadequado poder moderador, representado pela Garantia da Lei e da Ordem (artigo 142) (Teixeira da Silva, 2020), e lograram conservar a estrutura da Justiça Militar, que recebeu carta branca para processar e julgar civis, ficando estabelecido na Carta Constitucional apenas que fosse feito conforme previsto em lei, quando o constituinte poderia ter ressalvado, no Texto Maior, que os civis não deveriam ser julgados na justiça castrense.

Ou seja, a ordem política iniciada a partir de 1985, materializada



juridicamente por meio do processo constituinte de 1987-1988, foi incapaz de superar “o passado não resolvido” do Brasil (Folena de Oliveira, 2018), ao permitir que os militares pudessem interferir no destino da política e o emprego de tribunais militares para manter a repressão contra os civis; ou seja, tudo o que vem desde o período colonial, perpassa o Império e caminha por toda a República, ao ponto de, nos dias de hoje, moradores de favelas do Rio de Janeiro (pessoas simples e pobres) estarem sendo processados e condenados sob acusação de desobediência e desacato, por se insurgirem contra ações policiais realizadas por militares, em consequência das Operações de Garantia da Lei e da Ordem⁴.

Este traço de perseguição contra civis, marcado por nítido conteúdo de criminalização dos atos de resistência e insubordinação de grupos sociais subalternos, revela a passividade da Justiça Militar, ao aceitar ser empregada para a repressão e isolamento social (constituição de “guetos”) da população das favelas, no Rio de Janeiro, locais basicamente

habitados por pessoas negras, mestiças e pobres.

Tanto o colocar-se a serviço para condenar civis, quanto o apresentar-se para realizar policiamento ostensivo (como fizeram as Forças Armadas, ao aceitarem executar as operações de Garantia da Lei e da Ordem nas favelas do Rio de Janeiro), revelam uma busca de reafirmação aristocrática de honorabilidade, que parece nortear a formação militar (Mayer, p. 186).

Esse comportamento de busca de superioridade e reafirmação por honorabilidade, realizado por forças militares, cujos integrantes, na maioria, são pessoas oriundas da mesma classe social explorada (Fanon, 2008, p. 34), faz surgir um grave conflito pelo questionamento da ação militar por parte de alguns moradores de favelas e bairros pobres, que vivem em constante “estado de defesa, sob alerta” (Gramsci, 2014, p. 135) na sua luta contra a subalternidade.

Portanto, o emprego do aparato da Justiça Militar para processar, julgar e condenar civis é uma marca do colonialismo, que ainda se faz presente na repressão das forças sociais insurgentes, seja em razão de consequências políticas, ideológicas, econômicas, sociais e raciais, que ainda são marcantes na sociedade brasileira.

4 STM — processos números 0079-37.2011.7.01.0201, 0264-88.2014.7.01.0201, 0170-43.2014.7.01.0201, 0229-31.2014.7.01.0201, 0142-75.2014.7.01.0201, 0229-31.2014.7.01.0201, 0193-37.2014.7.01.0201, 0086-56.2015.7.01.0201, 0108-75.2015.7.01.0201.



Consideramos importante registrar que o Brasil foi o último país das Américas a dar fim à escravidão formal, em 1888. Sendo ainda digno de nota que somos “um dos poucos países democráticos da América Latina a manter um foro militar, com características corporativas, acrescidas da possibilidade de julgar civis.” (Souza e Silva, 2016)

3. Garantia da lei e da ordem

Nos últimos dez anos, o Governo Federal decretou diversas operações de Garantia da Lei e da Ordem (GLO), prevista no artigo 142 da Constituição Federal (BRASIL, 1988), em razão de pedidos de governadores de Estados para que os militares pudessem auxiliar os órgãos de segurança pública, definidos no artigo 144 da Constituição Federal (Brasil, 1988), que se revelaram incapacitados para assegurar a preservação da ordem pública e da incolumidade das pessoas e do patrimônio (Folena de Oliveira, 2017).

É imperativo que a Garantia da Lei e da Ordem (GLO) pelas Forças Armadas somente pode ocorrer se houver o efetivo esgotamento dos órgãos responsáveis pela Segurança Pública, no caso as polícias, como previsto nos §§ 2º e 3º do artigo

15 da Lei Complementar 97/1999 (BRASIL, 1999).

O § 4º do artigo 15 da Lei Complementar 97/1999 (BRASIL, 1999) dispõe que, ativada a GLO, o emprego operacional das Forças Armadas “ocorrerá de forma episódica, em área previamente estabelecida e por tempo limitado, em ações de caráter preventivo e repressivo necessárias para assegurar o resultado das operações da garantia da lei e da ordem”.

Nesse ponto, é importante realçar que as Forças Armadas passam a atuar como órgão policial, cumprindo excepcionalmente o mesmo papel das forças de segurança pública, que são auxiliadas pelos militares. Ou seja, não deveria ser tratada como um estado de guerra; sendo assim, não se justifica o emprego do aparato militar de natureza bélica, inclusive com utilização de carros de combate etc.; sendo a ação militar de mero reforço policial dos órgãos de segurança, a quem efetivamente cabe a defesa patrimonial e incolumidade das pessoas.

Ocorre que, durante as GLO(s), têm ocorrido diversos conflitos entre os integrantes das Forças Armadas em operações de policiamento e civis, inclusive com a morte de pessoas inocentes.



Como decorrência, muitas vezes, moradores dessas áreas sob intervenção, têm sido presos em flagrante e autuados criminalmente, sob a alegação de prática de desacato e desobediência, sendo processados e julgados na Justiça Militar; inclusive, as condenações são impostas aos civis porque tais delitos são considerados como de natureza militar, conforme entendimento firmado pelo Supremo Tribunal Federal, que não acolheu *habeas corpus* em que se defendia a competência do Juizado Especial Criminal e manteve a competência da Justiça Militar neste tipo de acusação (BRASIL, 2013).

Desta forma, temos civis (pobres, negros e favelados) sendo julgados pela Justiça Militar, a partir de acusações formuladas exclusivamente por agentes militares, em processos nos quais, na maioria das vezes, somente o testemunho dos militares é suficiente para a condenação a ser imposta:

O fato de as testemunhas presenciais se confundirem com os próprios ofendidos não tem o condão de desmerecer, tampouco reduzir o potencial probatório de suas declarações. Suas palavras são dotadas de presunção de legitimidade e de legalidade, sendo merecedoras de crédito, inclusive no

tocante à incriminação de pessoa envolvida no episódio delitivo⁵.

4. Justiça Militar e sua competência para julgar civis

A Justiça Militar, nos termos do artigo 122 da Constituição Federal (BRASIL, 1988), tem entre seus órgãos o Superior Tribunal Militar e os Tribunais e os Juízes Militares instituídos por lei, para “processar e julgar os crimes militares definidos em lei”, conforme dispõe o artigo 124 da Constituição Federal (BRASIL, 1988).

Além disso, o parágrafo único do artigo 124 da Constituição Federal (BRASIL, 1988) prevê que a lei irá dispor sobre a organização, o funcionamento e a competência da Justiça Militar.

Vemos assim que o constituinte deixou a definição do crime militar e o seu respectivo processamento pela Justiça Militar para a legislação infraconstitucional; sendo que, na tradição brasileira, o fórum militar tem sido empregado para o processamento de civis, inclusive para perseguição política, além do emprego das forças militares na repressão dos movimentos

5 STM, processo número 0000264-88.2014.7.01.0201, relator Ministro Gen. Ex. Marco Antônio de Farias.



populares, como acima demonstrado na introdução deste trabalho.

No caso brasileiro, até hoje não foram regulamentados os dispositivos constitucionais acima mencionados, aplicando-se, por recepção, o Código Penal Militar e o Código de Processo Penal Militar, respectivamente, Decreto-lei 1.001/1969 (BRASIL, 1969-a) e 1.002/1969 (BRASIL, 1969-b), oriundos do regime civil-militar de 1964-1985, impostos à época por meio da Junta Militar que governou o Brasil, formada pelos Ministros da Marinha, Exército e Aeronáutica, conforme poderes atribuídos pelo Ato Institucional número 16/1969 (BRASIL, 1969-c), considerado um dos entulhos ditatoriais.

O Código Penal Militar, em seu artigo 9º, inciso III, alínea “d”, considera crime militar, em tempo de paz, “os crimes praticados (...) por civil, contra instituições militares (...) nos seguintes casos: (...) d) ainda que fora do lugar sujeito à administração militar, contra militar em função de natureza militar, ou no desempenho de serviço de vigilância, garantia e preservação da ordem pública, administrativa ou judiciária, quando legalmente requisitado para aquele fim, ou em obediência a determinação legal superior.”

Assim, pela letra da lei do regime ditatorial, o civil poderá ser responsabilizado por crime militar se atentar contra as instituições militares (sendo assim considerada, inclusive, a pessoa do militar que esteja atuando com violência), mesmo que fora de local militar, em serviço de preservação da ordem pública.

Ou seja, é a naturalização do autoritarismo contra a população, para a manutenção da tutela militar sobre a ordem política civil. É a validação da autorização para os militares estenderem suas condutas para além dos limites dos quartéis, o que é inadmissível numa ordem democrática, na qual deve prevalecer o poder civil.

Com efeito, o Supremo Tribunal Federal (STF), ao convalidar uma interpretação decorrente da aplicação de uma norma do regime ditatorial de 1964-1985, abriu o caminho para o processamento de civis pobres, moradores de favelas do Rio de Janeiro, pela Justiça Militar, conforme jurisprudência construída pelo Superior Tribunal Militar.

Porém, esse mesmo entendimento permite que, no momento atual, os membros da Suprema Corte sejam ameaçados por diversos agentes políticos, de origem militar, saudosos do regime dos “anos de chumbo”, que



consideram as instituições militares um dogma sagrado, posicionado acima da Constituição e do povo, e usam a interpretação da Carta Maior para atingir e preservar seus interesses.

5. Superior Tribunal Militar e o julgamento de civis por desobediência e desacato em GLO no Rio de Janeiro

O Superior Tribunal Militar (STM) é um tribunal de revisão das decisões proferidas pela primeira instância da Justiça Militar; é um órgão composto por 15 julgadores, sendo 10 militares (4 generais do Exército, 3 almirantes da Marinha e 3 brigadeiros da Aeronáutica) e 5 civis, com formação jurídica (3 oriundos da advocacia, 1 da magistratura militar e 1 da procuradoria de justiça militar).

De 2011 a 2019, há diversos julgamentos de recursos no Superior Tribunal Militar, em que civis foram condenados por desobediência e/ou desacato, por terem se insurgido contra a autuação dos militares das Forças Armadas no policiamento ostensivo, em comunidades de favelas do Rio de Janeiro, em decorrência de Operação de Garantia da Lei e da Ordem.

O que chama a atenção nesses julgamentos é a forma como a “instituição militar” das Forças Armadas se impõe sobre o poder civil, de modo a justificar o processamento e o julgamento pela Justiça Militar das pessoas que se rebelaram, a exemplo do que ocorreu em diversas passagens da História brasileira, em que essa justiça foi empregada para perseguir cidadãos; que segue sendo utilizada contra negros, mestiços e pobres, e que é aceito com passividade por parte dos oficiais militares, que passaram a atuar na ordem interna como aparelho repressivo contra os indivíduos de agora, muitos deles descendentes dos escravos de outrora.

Assim, a perseguição realizada no passado pelos capitães do mato contra escravos rebeldes se mantém presente; sendo, nestes casos, utilizado como argumento para justificar as prisões, o potencial de ofensa à instituição militar, supostamente violentada pelos civis insurgentes.

No processo referente à apelação nº 7000050-50.2019.17.00.0000, cujo relator foi o Gen. Ex. Odilson Samapio Benzi, o acusado respondeu à ação penal porque, em 20/08/2016, não reconheceu os militares, em patrulhamento, como força policial:



O denunciado não obedeceu à ordem, alegando que não acompanharia os militares por não serem eles polícia.

Diante da recusa, (...) o conduziu até a faixa de areia e tentou iniciar a revista pessoal, momento em que o denunciado se alterou, insistindo que não aceitava ser revistado.

Em razão do comportamento do denunciado, (...) lhe determinou que se colocasse de joelho para a realização da revista, tendo este novamente recusado.

(...) Entretanto, o denunciado permanecia alterado e em oposição à revista, dizendo ao (militar) ‘vai tomar no ..., ao que lhe foi dada voz de prisão e encaminhado à Delegacia Judiciária Militar, tendo sido necessário o uso de algemas para contê-lo.’

O STM não levou em consideração possível provocação dos militares, mas apenas que o denunciado empregou “conotação pejorativa das palavras proferidas, desprezando o militar em serviço, em nítida finalidade de humilhar, menosprezar, aviltar, rebaixar a autoridade da vítima (o militar), e, conseqüentemente, a função militar exercida por ela, caracterizando o dolo inerente ao delito de desacato, não sendo de considerar o mero estado de exaltação.

No julgamento, não foi considerada nenhuma possibilidade de humilhação do denunciado, que foi colocado de joelhos para ser revistado, mas tão somente as ofensas que foram eventualmente disparadas contra o ofendido e a “função militar”, num nítido caráter de proteção da instituição e do corpo militar.

No processo referente à apelação nº 264-88.2017.7.10.0201/RJ, cujo relator foi o ministro Gen. Ex. Marco Antônio de Farias, decorrente de ação ocorrida em patrulhamento no Complexo do Alemão, em 24/10/2014, o Tribunal entendeu que:

...O emprego dos militares federais em operação de Garantia da Lei e da Ordem (GLO) é legítimo, embora, para alguns desavisados, receba a interpretação de constituir atividade precípua de segurança pública. (...) O bem jurídico tutelado pelo art. 299 do CPM (crime de desacato) é a ordem administrativa militar. Ao Estado é atribuída a qualidade de ofendido mediato, conquanto os militares envolvidos no patrulhamento encontram-se na condição de seus mandatários, em missão oficial.

Da mesma forma, no processo referente à apelação nº 0170-43.2014.7.01.0201, cujo voto vencedor foi do ministro Alte. de Esq. Marcus Vinicius Oliveira dos



Santos. Neste caso, em 14/07/2014, os militares da força de pacificação da Maré fizeram revista pessoal no acusado, que:

insatisfeito com uma revista pessoal, desacatou-os, além de resistir à prisão, uma vez que, conforme narrado na denúncia, ao receber ordem para abrir as pernas a fim de que fosse terminada a revista, o denunciado passou a debater-se a fim de impedir que a revista continuasse.

O Tribunal entendeu no mencionado julgado acima que:

pratica os crimes de resistência mediante ameaça ou violência e de *desacato* a militar, o Civil que, ao ser abordado por militares da Força de Pacificação, no Rio de Janeiro, se opõe à execução de ato legal ao receber ordem para ser revistado, resiste à prisão, desferiu palavras de baixo calão aos integrantes da corporação, bem como empurra e ameaça militar no cumprimento de sua missão. (...) Tal delito atinge diretamente a autoridade da administração militar.

Pelas decisões acima, a ofensa proferida pelo civil que, por qualquer comportamento, questiona a ação meramente de polícia da força militar, é direcionada contra a ordem “administrativa militar”; ou seja, a

ofensa é contra a instituição militar, que não admite ser questionada, o que revela um traço de autoritarismo e superioridade sobre a sociedade civil.

No processo referente à apelação nº 286-49.2014.01.7.0201/RJ, cujo relator foi o ministro Gen. Ex. Odilson Sampaio Benzi, foi apurado que:

... no dia 24 de setembro de 2014, o civil (...), durante a realização de uma abordagem por militares da Marinha do Brasil, integrantes da Força de Pacificação da Maré, foi preso em flagrante por ter proferido palavras ofensivas e efetuado gestos obscenos.

O Tribunal em razão disso, no caso acima, entendeu que:

Pratica o crime de *desacato* a militar previsto no artigo 299 do Código Penal Militar, o civil que, ao ser abordado por militares da Força de Pacificação, no Rio de Janeiro, *desacata* o militar no exercício de função de natureza militar ou em razão dela. A presença das Forças Armadas nas comunidades fluminenses foi acordada entre os poderes públicos e segue ditames legais, tendo inclusive o poder de polícia para abordar, revistar e prender quando em flagrante delito.



No processo referente à apelação nº 142-75.2014.01.7.0201/RJ, cujo relator foi o ministro Alt. Esq. Marcus Vinicius Oliveira dos Santos, apurou-se que:

... em 18 de junho de 2014, na localidade de Nova Holanda, no Complexo da Maré, (...) o acusado, acompanhado de sua esposa, chamou os soldados do Exército de ‘periquitos’ (...) além de ter cuspido nos pés do (...), comandante da Patrulha ...

O Tribunal, no mencionado caso, condenou o acusado sob o argumento de que “comete o crime de *desacato* o Réu que, de maneira livre e consciente, desrespeita militares que faziam ronda, chamando-os de ‘periquitos e cospe por duas vezes nos pés do Ofendido.”

Como se pode denotar, há uma forte resistência da população das favelas contra a presença dos militares da “força de pacificação”. Daí a sucessiva quantidade de casos de desobediência e desacato, sendo a atuação policial dos militares desnecessária para a garantia de lei e da ordem, servindo mais aos propósitos repressivos das Forças Armadas contra a população pobre das comunidades faveladas, que, ao externar o seu descontentamento, manifesta uma forma de resistência subalterna.

6. Conclusão

O que se pode constatar é que o emprego de forças militares em operações de Garantia da Lei e da Ordem, apesar do respaldo constitucional, legal e jurisprudencial do Supremo Tribunal Federal, encontra forte resistência no meio da população pobre, negra, mestiça e marginalizada das comunidades faveladas, que não encontraram nas Forças Armadas qualquer amparo de proteção, mas tão somente mais repressão.

As Forças Armadas, por seu turno, aceitaram a missão, porém, diante da rejeição da comunidade, partiram para o enquadramento dos civis, que resistiram à sua ação policial, nas penas dos delitos de desobediência e desacato, que foram aplicados pela Justiça Militar, de modo a manter hígida a instituição e a administração militar. O que entendemos que somente poderia ser aplicado caso não estivesse ocorrendo um desvio de função das Forças Armadas, que tem aí uma ação tipicamente policial, própria dos órgãos de segurança pública.

É possível concluir, assim, que o Superior Tribunal Militar construiu a sua jurisprudência, com condenações por desacato e desobediência aplicadas contra os moradores de



comunidades e favelas, para assegurar a simbologia de uma suposta superioridade da instituição militar sobre a sociedade civil, a fim de manter a tutela militar e, assim, justificar a atuação das Forças Militares diante da sociedade, mesmo que seja como força de repressão e não de garantia da soberania nacional.

Por fim, resalto que os militares, como quaisquer servidores públicos, deveriam ser processados e julgados pela Justiça Comum, sem influência do viés corporativo e protetivo, a que muitas vezes os julgamentos pelos mesmos pares conduzem.

A República, como instituição, tem por fundamento a igualdade e a transparência; assim, não se justifica uma justiça punitiva exclusivamente para os militares, aos quais deveria ser dispensado o mesmo tratamento que a qualquer outro servidor público.

Com certeza, isto poderia evitar julgamentos com resultados injustos, como ocorreu no caso do capitão Jair Messias Bolsonaro, que, no passado, foi expulso da sua corporação militar e processado por acusações de “conduta irregular” e prática de “atos que afetam a honra pessoal, o pundonor militar e o decoro da classe”, mas terminou absolvido pela Justiça Militar (Carvalho, 2018).

Referências

- Barreto Souza, A. e Moreira Domingues da Silva, A. (2016). A organização da Justiça Militar no Brasil: Império e República. *Estudos Históricos*, 29 (58).
- BRASIL. (1965). *Ato Institucional n. 02*, de 27 de out. 1965. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/AIT/ait-02-65.htm Acesso em 29 de mai. 2020.
- BRASIL. (1969-a). *Decreto-lei 1.001*, de 21 de out. de 1969. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Decreto-Lei/Del1001.htm Acesso em 28 de mai de 2020.
- BRASIL. (1969-b). *Decreto-lei 1.002*, de 21 de out de 1969. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/Del1002.htm Acesso em 28 de mai. 2020.
- BRASIL. (1969-c). *Ato Institucional n. 16*, de 14 de out. 1969. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/AIT/ait-16-69.htm Acesso em 30 de mai. de 2020.
- BRASIL. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm Acesso em 28 de mai. 2020.
- BRASIL. (1997). *Lei Complementar 97*, de 09 de junho de 1999. Disponível em http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/lcp/lcp97.htm Acesso em 30 de mai. 2020.



- BRASIL. (2013). STF, 1ª Turma, *Habeas Corpus número 113.128-RJ*, relator Ministro Roberto Barroso, julgado em 10/12/2013. Disponível em <http://portal.stf.jus.br/processos/downloadPeca.asp?id=202073206&ext=.pdf>
- BRASIL. (2020). STM. *212 anos da Justiça Militar da União*. Disponível em <https://www.stm.jus.br/informacao/agencia-de-noticias/item/10479-superior-tribunal-completa-212-anos-e-produz-video-sobre-sua-historia-e-funcionamento> Acesso em 27 de mai. de 2020.
- Carvalho Maklouf, L. (2018). *O julgamento que tirou Bolsonaro do anonimato*. O Estado de S. Paulo.
- Fanon, F. (2008). *Pele negra, máscara branca*. Editora Universidade Federal da Bahia.
- Folena De Oliveira, J. R. (2017). *Militares e política*. Jornal GGN. Acesso em 30 de mai. de 2020. <https://jornalggn.com.br/analise/militares-e-politica-por-jorge-folena/>
- Folena De Oliveira, J. R. (2018). Memória, golpe e Direitos Humanos no Brasil, *Revista Digital do Instituto dos Advogados Brasileiros*, (39). Acesso em 29 de mai. 2020.
- Folena de Oliveira, J. R. (2018). Memória, golpe e Direitos Humanos no Brasil. *Revista Digital nº 39*. <https://digital.iabnacional.org.br/revista-digital-no-39/memoria-golpe-e-direitos-humanos-no-brasil/>
- Gramsci, A. (2014). *Cadernos do cárcere*. v. 6. Rio de Janeiro: Editora Civilizações Brasileira. Estudos Históricos (Rio de Janeiro) versão impressa ISSN 0103-2186 versão On-line ISSN 2178-1494.
- Estud. hist. (Rio J.) vol.29 no.58 Rio de Janeiro mai./ago. 2016 <https://doi.org/10.1590/S2178-14942016000200003> ARTIGOS
- A ORGANIZAÇÃO DA JUSTIÇA MILITAR NO BRASIL: IMPÉRIO E REPÚBLICA. The organization of Military Justice in Brazil: Empire and Republic <https://jorgefolena.blogspot.com/2020/05/dez-hipoteses-para-tempos-alarmantes.html>
- Mayer, A. (1981). *A força de tradição. A persistência do antigo regime (1848-1914)*. Companhia das Letras.
- Souza, A. B. e Silva, Â. M. D. da. (Mai-Ago 2016). A organização da justiça militar no Brasil: império e república. *Revista Estudos históricos*, 29 (58). Acesso em 27 de mai. 2020.
- Teixeira Da Silva, F. C. (2015). *O Tribunal e a Lei de Segurança Nacional no Brasil, 1935/1937*. Acesso em 30 de mai. 2020. <http://ufrj.academia.edu/FranciscoCarlosTeixeiraSilva>
- Teixeira Da Silva, F. C. (2020). *Dez hipóteses para tempos alarmantes para compreender e mudar o Brasil*. Acesso em 30 de mai. de 2020.
- Tércio, J. (2015). *A espada e a balança: crime e política no banco dos réus*. Zahar Editor.



Una mirada a los valores en el contexto universitario: Cuba

A Glimpse into Values in University Contexts: Cuba

Um olhar sobre os valores no contexto universitário: Cuba

Edelmis Cristina Reyes-Quñones

Centro de Referencia de Educación de Avanzada (CREA)

Universidad Tecnológica de La Habana, Cujae

Cuba

Recibido: 19/02/ 2020 - Aceptado: 20/03/2020

Resumen

Los valores en el contexto universitario son intencionalmente priorizados en todos los espacios sociales, por tanto la credibilidad y la pertinencia de la universidad del siglo XXI se harán evidentes en la medida en que se forjen profesionales que sean hombres y mujeres de paz y de decoro, cuya sólida formación humanista y alta capacitación científico-técnica sean fuente de inspiración para acometer con audacia responsable, la búsqueda de soluciones que permitan salvar al planeta y construir un mundo mejor para todas las personas.

Palabras claves: Valores, universidad, profesionalidad, educación, humanismo, Temas de Nuestra América.

Abstract

The values in the university context, is intentionally prioritized in all social spaces, therefore the credibility and relevance of the university of the XXI century will be evident to the extent that professionals are forged that are men and women of peace and propriety, whose solid humanistic formation and high scientific-technical training are a source of inspiration to undertake with responsible audacity, the search for solutions to save the planet and build a better world for all.

Keywords: values, university, profesvalores, universidad, profesionalidad, educación, humanismo, Nuestra America [Our America]



Resumo

Os valores no contexto universitário são intencionalmente priorizados em todos os espaços sociais, portanto a credibilidade e relevância da universidade do século XXI será evidente na medida em que forem forjados profissionais que sejam homens e mulheres de paz e decoro, cuja sólida formação humanística e alta formação técnico-científica são uma fonte de inspiração para empreender com audácia responsável, a busca de soluções que salvem o planeta e construam um mundo melhor para todos.

Palavras chave: valores, universidade, profissionalismo, educação, humanismo, tópicos de nossa américa

Introducción

Según Robbins (1999), los valores representan convicciones básicas de que un modo específico de conducta es preferible, desde el punto de vista personal o social, a un modo contrario de comportamiento. Constituyen los cimientos de la comprensión de las actitudes, la motivación y la conducta, además de que influyen en la percepción.

Por su parte, Díaz Llorca (2010) plantea que son un accionar sistemático que marcan nuestras acciones y que están condicionados por nuestra forma de pensar, por nuestras estructuras de pensamientos, por los aspectos que nos enseñaron y por las experiencias que vamos adquiriendo, es decir, por nuestras creencias. Creencias y valores marchan juntos, no es posible separarlos.

Todo valor posee un antivalor y florecen aquellos que nos mantienen en nuestra zona de confort, determina

las acciones que consideramos justas y aceptables, según nuestras creencias y nos otorga un lugar en el contexto social. Las sociedades actúan y se desarrollan inmersas en el contexto económico-político en que viven, basadas en sus propias experiencias y los conocimientos adquiridos, determinan su cultura, la que se va transformando con su propio desarrollo. Por tanto, las sociedades actúan según sus creencias, según sus percepciones de la realidad.

Los cambios ocurridos al triunfo de la Revolución provocaron un vuelco en la vida del pueblo cubano, se experimentaron transformaciones sociales profundas que implicaron nuevas formas de actuación, dadas las posibilidades de vida que se abrían para la gran mayoría. Esto trajo aparejada una metamorfosis cultural, matizada por la participación en la vida del país de grupos hasta ese entonces marginados, la apertura de posibilidades educacionales y laborales antes inaccesibles



y una nueva manera de convivencia, desprovista de exclusiones como el racismo y la desigualdad de género. Surgía una nueva nación que, en el decurso del tiempo, luchaba por mantener y consolidar su cultura.

La situación política económica y social que se vivía en los años noventa era crítica, producto del período especial y del recrudescimiento del bloqueo económico, el desigual intercambio comercial y de influencias, la existencia de un mundo unipolar, la globalización del capitalismo bajo los fundamentos ideológicos del neo liberalismo y la hegemonía del imperialismo yanqui como gendarme.

Fidel Castro Ruz caracterizó el momento que se vivía:

... no es un mundo lleno de bondad, es un mundo lleno de egoísmo; no es un mundo lleno de justicia, es un mundo lleno de explotación, de abuso, de saqueo, donde un número de millones de niños mueren cada año —y podrían salvarse —, simplemente porque les faltan unos centavos de medicamentos, un poco de vitaminas y sales minerales y unos pocos dólares de alimentos, suficientes para que puedan vivir ... (Castro, 2005, s/p)

La dirección de la Revolución, para reanimar la economía y aliviar la

crisis, traza la estrategia al circunscribir medidas como despenalizar la tenencia y el empleo de la moneda libremente convertible, estimular la inversión extranjera, crear mercados agropecuarios e industriales y ampliar el trabajo por cuenta propia, entre otras, con un impacto en la sociedad, evaluado por el comandante en jefe, cuando declaraba

... estos acontecimientos influyeron ideológicamente, hubo mucha gente que se confundió en los primeros momentos de aquel proceso. ... También influyeron ideológicamente los desastres, la increíble evolución de los acontecimientos afectó la confianza, el ánimo, la conciencia de mucha gente ... (Castro, 1991, s/p)

Muchas de ellas provocaron desigualdades en la equidad social y la moralidad alcanzada por la sociedad cubana hasta ese momento y motivaron que, en algunos sectores vulnerables de la población, resurgieran males sociales, prácticamente erradicados por la Revolución, como el consumismo, el egoísmo, la indisciplina social, la desestimulación ante el trabajo, la pérdida de la significación y valor del trabajo, la búsqueda de dinero o de una vida suntuosa por vías fáciles o ilegales, la aparición de una nueva modalidad de la prostitución, la falta de ejemplaridad y honestidad por



sectores del funcionariado estatal, el mercado negro y otras manifestaciones de corrupción y delito.

En este contexto, se orienta defender la independencia, la justicia social y la cultura nacional, intensificando el estudio y la divulgación de las mejores tradiciones de la historia, del pensamiento político y de la cultura; con énfasis en la obra de José Martí, Ernesto Guevara y Fidel Castro. Es aprobada en diciembre de 1996 la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanías Cubanas por la Asamblea Nacional; es proclamada en marzo de 1997 la Declaración de los Mambises del Siglo XX; en 1999 el Juramento de Baraguá, entre otras leyes y declaraciones que expresaban la decisión del pueblo de resistir y vencer frente al acoso imperialista.

La formación de valores no es espontánea. Los valores, en su condicionamiento sociohistórico, su conceptualización y jerarquización, varían en dependencia de múltiples factores: la familia, la escuela, la comunidad, la ideología imperante en la sociedad, la situación económico - social, entre otros. De ahí que, en los centros de enseñanza, sea una labor intencionalmente priorizada y a los centros de educación superior (CES) les corresponde un papel importante en ese proceso de formación de valores.

Los valores que identifican a la sociedad socialista son la dignidad, el patriotismo, el humanismo, la solidaridad, la responsabilidad, la laboriosidad, la honradez, la honestidad y la justicia, son aspiraciones de la Política Educacional Cubana fomentar un modelo de persona éticamente educada y socialmente profesional, capaz de enfrentar, de manera reflexiva y creadora, los enormes retos de los tiempos actuales.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en su intervención en el VII Congreso Internacional Universidad 2010, expresó:

La credibilidad y la pertinencia de la universidad del siglo XXI se harán evidentes en la medida en que se forjen profesionales que sean hombres y mujeres de paz y de decoro, cuya sólida formación humanista y alta capacitación científico-técnica sean fuente de inspiración para acometer con audacia responsable, la búsqueda de soluciones que permitan salvar al planeta y construir un mundo mejor para todos (Díaz-Canel, 2010).

En octubre de 2006 se aprueba el Programa Director para el Reforzamiento de los Valores Fundamentales en la Sociedad Cubana actual, el que se actualiza en el 2012 como Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la



Revolución Cubana, posteriormente como Programa Director.

Este Programa tiene como objetivo contribuir, mediante su aplicación práctica, a reforzar la formación de valores, tales como la dignidad, el patriotismo, el humanismo, la solidaridad, la responsabilidad, la laboriosidad, la honradez, la honestidad y la justicia.

En los planes de estudio de las universidades el componente humanista está estrechamente vinculado al aspecto de la ética y a la formación de una moral profesional, en correspondencia con las exigencias del país.

En el curso 2011–2012 el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE–Cujae), actualmente Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría (UTH–Cujae), elabora, por primera vez, las estrategias y objetivos de profesionales en ingeniería (CUJAE, 2011). El material refiere al estudiantado, los retos y oportunidades a los que se enfrentará en un mundo regido por la globalización y la sociedad del conocimiento. Se enfatiza en el compromiso con un desarrollo sustentable, con el cuidado del medio ambiente y el bienestar del ser humano.

En general, los ingenieros y las ingenieras son líderes de proyectos,

crean sistemas, conducen y guían obras. Por ello, la sistematización de cada uno de los procesos que llevará a cabo, mediante la toma de decisiones, es necesaria, para la formación de profesionales capaces de contribuir a la implementación de los *Lineamientos de la Política Económica y Social de la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido* (CC PCC, 2017).

El auge en el siglo XXI del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha creado nuevas pautas en la adquisición del conocimiento, posibilitado por la consulta inmediata a potentes bases de datos de información, uso de modelos teóricos simulados, posibilidad de acceso a bibliografías de disímiles autorías, almacenamiento y consulta de información, análisis financieros. Esto implica que el estudiantado necesita una mejor formación profesional que le permita orientarse, de modo autónomo, en ese cúmulo de información y, críticamente, utilizarla de forma adecuada en su vinculación universidad–empresa.

La ingeniería, profesión eminentemente creativa y dinámica, pone al servicio del ser humano métodos y procedimientos para usar y



aprovechar, con la máxima eficacia, los materiales y fuerzas que la naturaleza le brinda para satisfacer las necesidades sociales, donde resulta primordial seguir trabajando nuevas formas y métodos, nuevos diseños e integraciones, que en el campo de la educación de la personalidad propicien un desarrollo moral que actúe regulando el comportamiento ético revolucionario, culto e integral de profesionales a quienes se aspira, como elemento transformador de la sociedad cubana actual.

El ingeniero o ingeniera realiza sus actividades dentro de un marco de ética profesional, por lo cual es necesario que, desde los inicios de sus estudios, reciba orientaciones psicológicas, sociológicas, pedagógicas, morales, educacionales, económicas y sociales en general, vinculadas íntimamente con la familia, la comunidad, la escuela, el centro laboral, la sociedad en su conjunto y el Estado.

Para cumplir el encargo social de la educación, se necesita trabajar en el desarrollo de las habilidades profesionales, de los valores de la profesión acordes con el progreso científico-técnico, por el mejoramiento del sistema de influencias educativas, por elevar la calidad del proceso de enseñanza en la educación superior, temáticas debatidas en los

Congresos Universidad, 2018 y en Pedagogía 2019.

La ingeniería industrial es una de las ramas del conocimiento que involucra la creatividad y la puesta en práctica de los principios de la ciencia a los procesos y procedimientos de la industria. Está relacionada con el diseño e instalación y mejoramiento operacional de sistemas integrados de recursos humanos, materiales y equipos, tiene conocimientos de la física, la matemática, la química y las ciencias sociales, para dirigir, analizar, organizar y evaluar el proceso de funcionamiento de la industria.

El proyecto *El proceso de enseñanza-aprendizaje de carreras de ciencias técnicas de la Educación Superior en ambientes con alta presencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones*, dirigido por la Dra. C. Raquel Bermúdez Morris, se centra en el análisis del papel que representan los avances tecnológicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y está vinculado al Programa Nacional Problemas actuales del sistema educativo cubano. Perspectivas de desarrollo.

La educación en la profesionalidad del futuro ingeniero e ingeniera debe, ante todo, influir en la concientización del ejercicio de la profesión



con la mayor eficiencia y eficacia posible, el respeto a la profesión, basar sus principios en las leyes y regularidades de la ciencia, ganarse su reputación con el resultado de su trabajo y su impacto en la sociedad, aspirar a los estándares superiores de su disciplina, mostrar compromiso con su país al brindar el mejor servicio, actuar con decoro manteniendo en todo momento el respeto hacia sus colegas profesionales, para la toma de decisiones, los reglamentos y las leyes vigentes, todo lo cual se resume en el valor profesionalidad.

En el marco teórico que ofrece la axiología marxista leninista y las ciencias pedagógicas en lo referido a la didáctica y a los enfoques metodológicos sobre el proceso de profesionalización y la formación de valores, el estudio de documentos normativos para la labor educativa han resultado de vital importancia para desarrollar esta línea de trabajo científico. Un valioso aporte a la comprensión de la formación axiológica de las generaciones jóvenes la brinda el enfoque histórico cultural de L. S. Vigotsky y sus seguidores.

La universidad cubana actual como institución social está enfrascada en ratificar su modelo de universidad científica, tecnológica y humanista, de universidad dinámica y práctica, caracterizada

por la formación de valores y dedicada a la creación, promoción y difusión del conocimiento, el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, que asume la responsabilidad de poner su formación al servicio de las demandas y necesidades del desarrollo social. (Díaz-Canel, 2011, p.10)

Esta no se estructura solo para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral, sino que su perfil se modela en la formación de profesionales con integridad, que centren su atención fundamentalmente en el desarrollo de su personalidad (sencillez, modestia, altruismo, responsabilidad, fidelidad, sinceridad, honradez, o virtudes como la prudencia, la justicia, la esperanza) y se desempeñen con éxito, por lo que constituye un aspecto significativo de su formación básica, la conciencia y el compromiso social como prioridad principal.

El objetivo para la formación de los profesionales es consecuente con la concepción expresada de: “lograr profesionales cultos, competitivos, altamente eficientes y preparados para servir a la patria, mediante un sistema que garantice su formación integral, correspondiendo una sólida preparación científico-técnica, humanista y de altos valores” (Horruitiner, 2006, p. 27). La función básica, formar profesionales útiles a



la sociedad, sustentada en el precepto martiano "... Puesto que a vivir viene el hombre, la educación ha de prepararlo para la vida". (Martí, 1990, p. 11).

En la bibliografía acerca del tema de la profesionalidad se incorpora, junto a los conceptos de perfeccionamiento, actualización y superación, el principio de la educación permanente y continua, condicionada por sus necesidades individuales, sociales y del desarrollo científico-tecnológico actual y futuro.

La educación permanente se constituye en una integración de la formación inicial y continua en la formación profesional "... que se remite al trabajo como eje del proceso educativo, fuente de conocimiento y objeto de transformación, que privilegia la participación colectiva multidisciplinaria, que favorece la construcción dinámica de nuevos conocimientos a través de la investigación, el manejo analítico de la información y el intercambio de saberes y experiencias" (Roschke; Jaded, 2010, p. 7).

Esta noción precisa la necesidad de convertir al sujeto profesional en un agente activo, que parte de una instrucción formalizada para ocupar un empleo dentro de una profesión y que

debe actualizarse permanentemente en sus conocimientos, prácticas y actitudes con profesionalidad creciente. La profesionalidad no solo privilegia el área instrumental, sino que enfatiza en dominios sobre la profesión, la cosmovisión, la ética, el sentido de pertenencia y la identidad profesional, elementos esenciales en la formación humanista declarados como premisas de la formación inicial profesional por el Ministerio de Educación Superior (MES).

Sobre los valores morales y su formación en nuestra pedagogía en el siglo XIX se destacan José Agustín Caballero (1762 - 1835), Félix Varela Morales (1788 - 1853), José de la Luz y Caballero (1800 - 1882), Rafael María Mendive (1821 - 1886), Rafael Morales (Moralitos) (1845 - 1877), Manuel Valdés Rodríguez (1849 - 1914), José Julián Martí Pérez (1853 - 1895), Enrique José Varona y Pera (1849-1933), entre otros, quienes plantearon que la formación institucionalizada debía preparar al estudiantado para que se insertara en la sociedad de manera ética y comprometida con su tiempo.

A la luz del pensamiento de Martí, Che y Fidel, educar es sembrar valores, inculcar y desarrollar sentimientos, transformar las criaturas que vienen al mundo con



imperativos de la naturaleza, muchas veces contradictorios con las virtudes que más se aprecian, como la solidaridad, desprendimiento, valentía y fraternidad y otras ideas que constituyen paradigmas para la formación y fortalecimiento de los valores en la nueva generación.

Las mejores tradiciones educativas se sintetizan brillantemente en el pensamiento pedagógico del Che y Fidel, cuando señalan que “...la política educacional del Partido tiene como fin, formar a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar en él, elevados sentimientos y gustos estéticos; convertir los principios ideo-políticos y morales en convicciones personales y hábitos de conducta” (Chávez, 1996, p.18).

Los valores, han sido evaluados con profundidad en los últimos años por investigaciones como clarificación de valores: Caduto (1992), fortalecimiento de valores: Aguilar (1998); formación de valores: Fabelo (1989, 1995, 1996, 1998, 2003), González (1993, 1995, 1996, 1997, 1998), Rangel (1999), Chacón(1996,1999, 2002), Chávez (2000), Rodríguez (2000), Díaz (2001), Sáez (2001), Izquierdo (2002), Ojalvo (2002),

López (2002), Domínguez (2003), Aldea (2005), Arana (2005) y Ávalos (2006).

Los valores son determinaciones espirituales que designan la significación positiva de las cosas, hechos, fenómenos, relaciones y sujetos, para un individuo, un grupo, clase social o sociedad en su conjunto (VIII Seminario Nacional, 2008, p. 3). Por su contenido, los valores son orientadores, reguladores y autorreguladores de la conducta, constituyen un sistema pues guardan relación dinámica unos con otros y conforman una jerarquía entre ellos que es decisiva en los momentos de elección moral. Su educación es un proceso activo, complejo y contradictorio.

Trabajar los valores constituye un objetivo esencial de la educación superior cubana, son respaldados en los proyectos educativos en los que docentes ocupan un papel rector en el sistema de influencias que propician la formación y la enseñanza en la que asumen un papel cada vez más protagónico en la conducción de su aprendizaje (Bauzá Vázquez y Marañón Rodríguez, 2012).

Concluimos que se necesita la educación en valores para promover cambios significativos que conduzcan a la formación de un ser humano capaz de desenvolverse en la sociedad,



que pueda practicar como norma de vida la libertad, la solidaridad, la honestidad, el respeto, la paz y la justicia social. Además, que contribuya a

formar hombres y mujeres integrales capaces de dar respuesta a la crisis social y a la desvalorización humana que se vive actualmente.

Referencias

- Aguilar Díaz, C. (1998). *Fortalecimiento de valores: Una necesidad de todos los tiempos*. Instituto Superior Politécnico José Martí: Cuba
- Bauzá Vázquez, E. y Marañón Rodríguez, E. (Julio-septiembre, 2012). La formación y desarrollo de los valores en la educación superior cubana y su proceso de socialización. *Revista Didáctica y Educación*, 3(3), 89 —90.
- Caduto, M. J. (1992). *Guía para la enseñanza de valores ambientales*. Los Libros de la Catarata. Serie de Educación Ambiental.
- Castro Ruz, F. (10 de octubre de 1991). Discurso de inauguración del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, efectuado en el Teatro Heredia de Santiago de Cuba. *Periódico Granma*. Editora Política
- Castro Ruz, F. (17 de noviembre de 2005). Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana. *Periódico Granma*. Editora Política
- CC PCC. (2012). *Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana*. Material Digital.
- CC PCC. (2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. *VII Congreso del Partido* aprobados por el III Pleno del Comité Central el 18 de mayo y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.
- CC PCC. 26 de octubre de 2006). *Programa Director para el Reforzamiento de Valores fundamentales en la Sociedad Cubana actual*. Material Digital.
- CUJAE. (Julio del 2011). *Estrategias y objetivos del Curso 2011-2012*. Versión digital.
- Díaz López, A. (2001). *El potencial geográfico comunitario para la educación en valores desde la escuela*. Comunidad Jayamá.
- Díaz-Canel, M. (2010). *Conferencia en el VII Congreso Internacional Universidad 2010*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2010/02/12>.
- Fabelo Corzo, J. R. (1999). *Hacia una reconstrucción axiológica del socialismo, el mercado y los valores humanos*. La Habana: Editorial José Martí
- López Bombino, L. R. (2002). *El diálogo y la cultura del error en la formación de valores*. Editorial Felix Varela: La Habana



Sociedad y oficialismo: la crispación del discurso oficial sobre sexualidad del Ministerio de Educación Pública, Costa Rica, 1960-2011

Society and Official Mainstream: Tensions on the Ministry of Public Education Official Discourse on Sexuality Costa Rica, 1960-2011

Sociedade e oficialismo: A tensão no discurso oficial sobre a sexualidade de Ministério da Educação Pública Costa Rica, 1960-2011

Hermes Campos-Monge

Escuela de Historia

Universidad Nacional, Costa Rica

Recibido: 10/5/2020 - Aceptado: 18/06/2020

Resumen

La segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI se caracterizó por grandes cuestionamientos a los discursos imperantes en torno a la educación sexual. Un desafío contra el poder político imperante y los convencionalismos del orden moral, en la sociedad costarricense en el período 1960-2018. La participación de actores sociales como la Iglesia Católica, sociedad civil, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (algunas con voces contestatarias), representantes de discursos hegemónicos y contra hegemónicos, provocaron grietas en la educación media, que permitieron proponer y elaborar programas sobre educación sexual para ser ejecutados por el Ministerio de Educación Pública. No obstante, estas voces de estos actores sociales, no siempre son escuchadas e incorporadas en los discursos



oficiales por quienes detentan el poder, ya que no se ajustan a los intereses de la clase dominante.

Palabras clave: Sexualidad, corporalidad, poder, discurso, programas de educación sexual

Abstract

The second half of the 20th century and the beginning of the 21st century was characterized by major challenges facing the prevailing discourses on sex education. A challenge against the prevailing political power and the conventions of the moral order was witnessed in Costa Rican society in the period 1960-2018. The participation of social actors such as the Catholic Church, civil society, public institutions and non-governmental organizations (some with contentious voices), representatives of hegemonic and counter-hegemonic discourses, led to cracks in secondary education, which made it possible to propose and develop new programs on sex education to be implemented by the Ministry of Public Education. However, the voices of these social actors are not always heard and incorporated into official discourses by those in power, since they do not meet the interests of the ruling class.

Keywords: Sexuality, corporeality, power, discourse, sex education programs, Costa Rican education, Temas of Our America

Resumo

A segunda metade do século XX e o início do século XXI foi caracterizada pelos grandes desafios enfrentados pelos discursos predominantes sobre educação sexual. Um desafio contra o poder político prevalecente e as convenções da ordem moral foi testemunhado na sociedade costarricense no período 1960-2018. A participação de atores sociais como a Igreja Católica, a sociedade civil, instituições públicas e organizações não-governamentais (algumas com vozes controversas), representantes dos discursos hegemônicos e contra-hegemônicos, levou a rachaduras no ensino secundário, o que possibilitou propor e desenvolver novos programas de educação sexual a serem implementados pelo Ministério da Educação Pública. Entretanto, as vozes destes atores sociais nem sempre são ouvidas e incorporadas aos discursos oficiais pelos detentores do poder, uma vez que não atendem aos interesses da classe dominante.

Palavras chave: Sexualidade, corporeidade, poder, discurso, programas de educação sexual, educação costa-riquenha, Temas de Nossa América



La historia de la sexualidad en Costa Rica inicia desde finales del siglo XIX, dada la preocupación del sector educativo sobre la higiene sexual (enfocada en la prevención del contagio de enfermedades venéreas), pues si se considera el contexto de la sociedad costarricense, aunque se presentó desde un enfoque médico, fue quizá la opción menos antagónica para iniciar. A partir de 1926, en la Escuela Normal y el Colegio Superior de Señoritas ya se incorporaba la educación sexual mediante un curso llamado: Puericultura y Ginecología (Molina Jiménez, 2019, p. 4). Este fue un impulso muy importante en la educación sexual, no solo por su incorporación a la instrucción pública, sino por la ruptura de una educación orientada a los varones y el posicionamiento de las mujeres dentro de esos espacios oficiales.

La sexualidad se comenzó a incorporar en la instrucción pública formalmente en 1929, cuando el ministro de Educación, Luis Dobles Segreda, elaboró el reglamento para la segunda enseñanza, donde se determinó la necesidad de disponer de los servicios médicos para proporcionar conferencias sobre higiene, funciones sexuales y venerismo, principalmente a los varones (Molina Jiménez, 2019). La educación sexual en el período 1920 hasta 1960,

se caracterizó por la prevalencia de un enfoque eugenésico¹ y la intensificación de los valores y roles tradicionales del género; no solo por la “monopolización inicial de la educación sexual enfocada en los varones” (Molina Jiménez, 2019, p. 1), sino por la invisibilización oficial de la sexualidad femenina desligada de la maternidad.

Aunque los primeros esfuerzos en materia de sexualidad en Costa Rica datan de 1920, no fue sino hasta 16 de mayo de 1969 cuando se plasmó, ante el Consejo Superior de Educación, la creación del Programa de Adiestramiento en Educación Sexual y, en 1970, el establecimiento de la Asesoría de Educación Sexual y Planificación Familiar, que responden a los intereses propios de esta investigación, que aborda el periodo de 1960 hasta el 2018, caracterizado por un continuo cuestionamiento a las estructuras de poder que pretender sostener el *status quo* de la sexualidad tradicional.

1 “Entendida como las teorías o prácticas dirigidas al perfeccionamiento biológico de la especie humana. Esta teoría comenzó a atraer la atención de intelectuales y políticos costarricenses desde finales del siglo XIX; aunque se desarrolló en Estados Unidos y Europa a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, para prevenir las enfermedades venéreas en hombres y promover un mejor desempeño maternal femenino” (Molina, 2019: p. 2)



Desde finales de los años cincuenta, en el Estado costarricense se vislumbraban ideas sobre la necesidad de tener un programa sobre sexualidad; pero preocupaba qué contenidos enseñar, quién los abordaría y cuándo daría inicio el programa. Para 1959 el periódico *La República* (Ranucci, 1959), publica una entrevista con una funcionaria del Ministerio de Educación, quien reconoce la necesidad de educar en sexualidad y la existencia de un proyecto de reforma para crear un plan sobre sexualidad en el Programa de Ciencias. No obstante, esta reforma nunca salió a la luz pública, lo que sugiere que nunca se aprobó, ya que no hubo rastros en los periódicos de la época ni en otras fuentes documentales.

Las propuestas de la Revolución Cultural, a inicios de los sesentas, se replantearon los discursos imperantes sobre la sexualidad, principalmente en aquellas instituciones sociales reconocidas por antonomasia para educar. La primera institución desafiada fue la familia y el hogar, porque representaban el principal dispositivo de control de poder y socialización, donde se determinan aspectos de la vida cotidiana en relación con: cómo se deben asumir las relaciones sexuales, la procreación, la crianza de los niños y las niñas, la socialización, la supervivencia y la

transmisión de recursos económicos a sus miembros (Bloch, 2013).

El bono demográfico fue un elemento importante de la década de los sesentas, pues buscaba que la población aumentara la tasa de nacimientos, posiblemente debido a las proyecciones de envejecimiento y los descensos en las tasas de natalidad (Brenes Camacho, 2014). Aunque no se encontró evidencia para sustentar este argumento, fue posible que al incrementar la tasa de nacimientos y considerando el acceso limitado a la educación sexual, los sectores más pobres y vulnerables engrosaron mayormente las tasas de natalidad. El control de natalidad, hasta este momento, no fue considerado dentro de lo poco que se pudo conocer sobre la sexualidad, porque las políticas de salud y educación en materia de sexualidad estaban enfocadas en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, aunque su implementación quedó en tela de juicio, ya que se menciona cómo los casos de sífilis crecieron en 1960:

Al iniciar el año de 1960 hemos vuelto a llegar a la certidumbre de que la ausencia de la educación sexual en el país, es la causa directa del crecimiento y arraigo de las enfermedades venéreas, y del aniquilamiento físico y psíquico de las nuevas generaciones. Ese



aumento en las estadísticas por sífilis, bastante revelador del resultado de una política de hipocresías sanitarias, para llamar las cosas de alguna manera, es quien debe ponernos hoy una vez más en actitud de alerta, para impedir que el mal siga echando raíces en nuestra patria... (Monestel Arce, 1960, p. 2)

La preocupación sobre el venerismo en Costa Rica pudo ser causante de que durante la celebración de La Conferencia Nacional de Enseñanza Media, que tuvo lugar en San José del 26 al 31 de agosto de 1963, auspiciada por el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica, se haya dispuesto brindar una educación sexual a jóvenes que promoviera prácticas sexuales moralmente aceptables, es decir, las que se ejecutan dentro del matrimonio y para el matrimonio, desde una lógica heterosexual, como se expresa en el siguiente enunciado:

Dar a los jóvenes instrucción oportuna aprovechando todos aquellos estudios y disciplinas, tales como Biología, Sociología, Psicología, etc., considerando que la psicopatología de los conflictos matrimoniales es causada en gran parte por la impreparación de los cónyuges. (MEP, 1964, p. 40)

De acuerdo con el texto anterior, las preocupaciones por las enfermedades

de transmisión sexual impidieron comprender que el verdadero problema fue lo limitado del conocimiento sobre la sexualidad y el cuerpo en la juventud, pues la restricción de los deseos sexuales durante la adolescencia no puede evitarse. Pero como lo explica Bauman (2011), “es necesario inhabilitar esos impulsos, categorizándolos como problemas de seguridad, para deshumanizarlos” (p. 60), porque una sexualidad no controlada amenaza la seguridad moral.

Para finales de los años sesenta y principios de los setenta, el Ministerio de Educación Pública creó, por decreto ejecutivo n.º 26 del 18 de marzo de 1970, la Asesoría de Educación Sexual y Planificación Familiar (La Nación, 1971). Este organismo técnico es el resultado de una política pública que, enfocada en el control de los cuerpos, determinó los lineamientos oficiales para definir cómo se debe entender y enseñar en materia de sexualidad. No obstante, estas políticas no son casuales, son de vigilancia y su impacto dependerá de la docilidad y utilidad en la significancia de los cuerpos, como lo menciona Foucault (2003, p. 83):

La modalidad, en fin: implica una coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad más que sobre su resultado y se ejerce según una



codificación que retícula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos. A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las “disciplinas”.

De acuerdo con lo anterior, el cuerpo se convierte un objeto que debe ser conquistado por estos mecanismos disciplinarios y sometidos a vigilancia, porque no existe capacidad individual (cada persona) para cuidarlo. El cuerpo es visto como un promotor de males sociales que deben de ser oprimidos o exterminados (cuando no se logra curar) y debe cumplir las funciones establecidas por dispositivos de control, porque está al servicio de “otro” y la forma de asegurarlo es la vigilancia de la sociedad, porque es protectora del orden natural. Estos lugares desde donde se marcan las diferencias para clasificar a quienes no son “normales”, es decir, “los otros”, son producto de lo que Lorite (1995) ha denominado el orden:

El orden es la diferenciación: una canalización absorbente de los espacios del desorden, que hace que la sociedad se divida, se segmente, se jerarquiza, se pliega marcando la topografía de un orden en sus pensamientos, sus cuerpos, sus

lenguajes, sus ornamentos, sus territorios. Se trata de diferencias internas indispensables para el sistema en la medida en que articulan su constitución y el despliegue de sus posibles activadores del orden en cuanto núcleo de potencial desorden: masculino/femenino; niños/jóvenes/adultos/ancianos; profano/sagrado; público/privado; permitido/prohibido. (p. 6)

Los primeros discursos sobre sexualidad estuvieron ligados a la familia y al sistema educativo (directa o indirectamente) que enseñaba la sexualidad a favor del matrimonio. Aunque no se poseía un programa exclusivo sobre sexualidad, se entrevé una narrativa relacionada con las corporalidades, la modalización y el comportamiento, que deben asumir los hombres y las mujeres, según las normas culturales que la sociedad reconoce como válidas y aceptables. Por ejemplo, en 1971 se inauguró un seminario de sexualidad que expuso:

Hasta el presente año, dos asignaturas: Economía doméstica y Labores Manuales, pretenden cumplir con la difícil y compleja tarea para preparar a nuestras adolescentes, como miembros eficientes de la familia y la comunidad a la que pertenecen. Esa formación para la vida familiar y social, no puede resolverse teniendo solo a los aspectos de “enseñar a cocer,



a cocinar y a otras labores manuales”, finalidades que persiguen esas áreas en la actualidad. (MEP, 1965, p. 1)

Los aspectos de la vida familiar y comunitaria, según el planteamiento anterior, requieren la indispensable presencia de las mujeres, donde la posibilidad de cambiar su destino es limitada, porque la sociedad como el sistema educativo, le enseñan lo que debe hacer, de acuerdo con su condición de sexo (biológico) y género (cómo debe de ser).

Las representaciones en torno a cómo se construyen y deconstruyen las relaciones de género y las conductas sobre sexualidad corresponden a atribuciones y responsabilidades impuestas y condicionadas al sexo biológico. Además, están vinculadas a la asignación de labores que deben de ser asumidas como hábitos deseables del individuo, para preparar su incorporación a una vida familiar y social, tal como lo establece la siguiente cita:

El realce del nivel moral de la humanidad se está operando en todos los sentidos, pero antes de llegar a esa meta es preciso resolver muy importantes problemas entre ellos: el de la educación de la niña de hoy y la madre del mañana, ya que el destino de la raza humano descansa en la madre. (MEP, 1965, p. 3)

Los aspectos cotidianos identificados en el texto anterior son elementos que se suman en la consigna “lo personal es político”, que comienza a erigir un panorama discursivo muy claro para las mujeres; no solo por las prerrogativas de su sexo y el hogar, sino que condiciona el bienestar de la familia y la sociedad en general, al imponerse una categoría como natural y obligatoria sobre temas como: la salud pública, la higiene, la educación, el trabajo de la niñez y todas las condiciones del anhelado bienestar social.

Las pinceladas sobre la sexualidad se comenzaron a vislumbrar en la educación costarricense, en temáticas enfocadas hacia la maternidad, la vida matrimonial, el cuidado de familiares, la planificación familiar, la vida conyugal y el cuidado de los niños y las niñas; funciones que son otorgadas a las mujeres, sin posibilidad de decidir y objetar sobre sus deseos, porque a consecuencia de sus características sexuales, la sociedad habló por ellas. De acuerdo con el siguiente texto se pueden identificar los elementos mencionados:

...La integración de importantes contenidos de materia cultural, tomadas de distintos ramos que, organizados de acuerdo con el espíritu de la asignatura, tiendan a dar a la alumna esa formación



completa y necesaria para que pueda resolver sus problemas del presente, y participar con eficiencia en el hogar y en el seno de la comunidad. (MEP, 1965, p. 2)

El rol de las mujeres en la sociedad es diseñado por un tipo de orden natural que se instituye en el género como categoría de análisis y es amparado por condicionamientos de la cultura, que determinan y reglamentan la forma y significado de los cuerpos de las mujeres, de manera implícita. Se puede interpretar un discurso asociado a la sexualidad, porque se involucran aspectos de su vida cotidiana como la división sexual del trabajo, que se vuelven *dispositivos de control* donde se construye y define lo permitido para las mujeres y lo prohibido para los hombres y viceversa (Bourdieu, 2000). Estas regulaciones originan la diferencia sexual y determinan las posibilidades de acceder a determinadas prácticas y significados asociados a lo masculino o femenino (Preciado, 2002).

A finales de la década de los sesenta, el 16 de mayo de 1969, se plasmó el primer esfuerzo oficial ante el Consejo Superior de Educación para crear el Programa de Adiestramiento en Educación Sexual y para 1970 se constituye, por decreto ejecutivo, la Asesoría de Educación Sexual y Planificación Familiar. El objetivo

de la Asesoría, según se cita, era la de “ser un organismo técnico del Ministerio, era el encargado de tutelar los valores de la familia costarricense como institución y la afirmación de una vida familiar digna según las tradiciones cristianas” (*La Nación*, 1974, p. 32A).

La existencia de una instancia técnica oficial del Estado, que solo representa los valores de la familia cristiana, plantea que cualquier otra forma de composición familiar existe en la sociedad, pero no es de la sociedad, porque la norma solo valida la familia cristiana. Sobre esto Bourdieu (2000) plantea:

El sistema mítico ritual desempeña aquí un papel equivalente al que incumbe al orden jurídico en las sociedades diferenciadas: en la medida que los principios de visión y de división que proponen están tan objetivamente ajustados a las divisiones preexistentes, consagra el orden establecido, llevándolo a la existencia conocida y reconocida como oficial. (pp. 20-21)

Los primeros esfuerzos para abordar esta necesidad se convirtieron en dispositivos de control social y corporal, porque el comportamiento de los individuos estaba condicionado (lo explica muy bien el objetivo del programa) a representar los valores tradicionales



cristianos. El Estado asumió su compromiso con la creación de un programa sobre sexualidad, que parecía ser novedoso, pero que no lo fue, porque en principio perpetuaba los valores propios de los sectores dominantes y mantuvo un profundo interés por someter, por la fuerza, a quienes son desobedientes al poder.

Este programa fue el resultado de la lucha por los derechos humanos de segunda generación, constituidos por los derechos sociales, económicos y culturales, que son una obligación de hacer del Estado; pero también respondió a una realidad de la sociedad costarricense relacionada con los *baby boomers* de la década de 1960, donde se privilegió el aumento de la natalidad sin control y sin considerar las posibilidades económicas de la sociedad. Por lo tanto, fue necesario establecer acciones sistemáticas para lograr que las personas se reprodujeran de forma controlada y responsable. Sin embargo, esa no fue la posición oficial que asumió el MEP, dado que podría generar descontento social y eso fue lo que ocurrió. En la prensa nacional se publicaron artículos, editoriales y notas en contra de los nuevos programas señalándolos de antinatalistas e invasores de la privacidad familiar.

A pocos años de iniciar el programa, en 1974, se le tildó de antinatalista porque se interpretaba como una intromisión a la intimidad familiar. Establecer políticas de reproducción humana fue asumido como una “invasión por parte del Estado hacia lo interno de las familias y hogares” (*La Nación*, 1974, p. 32).

Si la premisa de las políticas sobre educación sexual era responder a los valores tradicionales cristianos, el uso de anticonceptivos y de planificación familiar representaba un desafío y un replanteamiento indirecto de la sexualidad más allá de lo reproductivo, para incorporar el tema del placer. Además, se consideraba una invitación al amor libre y a la descomposición moral, como se muestra en la siguiente noticia periodística:

...Porque ese programa no solo no respeta la inviolabilidad de la integridad física y biológica de la persona humana, que es uno de los más esenciales derechos humanos protegidos por las leyes positivas de las naciones civilizadas, sino que haciendo todo lo contrario, estimula y ejecuta la esterilización de mujeres fértiles. Sobre estas prácticas inhumanas y otras violaciones de derechos fundamentales que nos recuerdan los abortos con bombas compresoras de la Rusia de Lenin y el racismo



de Hitler y la ola de crímenes. (*La Nación*, 1974, p. 8A).

¿Por qué son los hombres los que hablan con derecho sobre el cuerpo de las mujeres? La participación de las mujeres en las discusiones de la reproducción está ausente, porque no tienen voz, aunque aparezcan como sujetos en la historia. El cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los polos sobre los cuales se organiza el poder de la vida, es decir, como *lo biológico se refleja en lo político* (Osorio, 2012, p. 87). Los procesos biológicos como los nacimientos, la mortalidad, el nivel de salud y la duración de la vida, son problemas tomados como intervenciones y controles reguladores que originan la biopolítica o control de la vida en la población.

Las diferencias dicotómicas asignadas a los hombres y las mujeres, plantea Alda Facio, no se justifican en un elemento biológico, sino social a través de la categoría de género; “porque lo determinante en la identidad sexual es el hecho de ser socializada/o desde el nacimiento o antes como perteneciente a uno u otro sexo” (Facio y Fries, 2005, p. 269). La marginación sobre las mujeres y su consideración como inferiores respecto de los hombres, dice Facio, no tiene un fundamento

biológico, sino que la sociedad misma es la que dictamina esas exagerada diferencias biológicas que construyen desigualdades. Sin embargo, estas construcciones sociales no están aisladas de las categorías sociales de raza, etnia, clase socioeconómica, orientación sexual, edad y nacionalidad, entre otras, por lo tanto, plantea Facio (2005):

La sociedad no construye a todas más mujeres idénticamente subordinadas ni a todos los hombres con los mismos privilegios, aunque sí en su universalidad las mujeres son subordinadas por los hombres. Es difícil reconocer que la mujer de clase alta, en edad reproductiva, adinerada, sin discapacidades visibles, blanca y esposa de un banquero, pueda partir de la subordinación de género que una mujer pobre, vieja, discapacitada, lesbiana y negra. (pp. 270-271)

El orden natural, social y cultural comenzó a socavarse, porque colocar en perspectiva oficial el tema de la sexualidad desafiaba la estructura familiar por la incorporación del control de natalidad, el cual generaría anticuerpos que se traducen en crispaciones en la sociedad como a lo interno de la administración educativa. El Estado costarricense, como respuesta desarrolló un programa de capacitación sobre sexualidad para



el personal educativo de: Ciencias, Religión, Vida Familiar (Educación para el Hogar), Psicología y Orientación el cual establece que el Estado legitima su discurso:

Estos programas y seminarios se llevan a cabo a tenor de las políticas, programas y planes aprobados por el Consejo Superior de Educación el 16 de mayo de 1969 (acta número 56-69) y decreto ejecutivo que creó la Asesoría de Educación Sexual y Planificación Familiar. (La Nación, 1971, p. 47)

Oficialmente, la educación para la sexualidad que llegaba a las aulas se limitaba a establecer y definir el cuerpo humano desde una perspectiva fisiológica y biológica, empleando ejemplos de animales para explicar la función de la reproducción. La visión sobre la sexualidad desde este enfoque está ligada al concepto de naturaleza, es decir, un hecho incuestionable sobre sí mismo y reconocido por la cultura como aceptable. Además, utiliza el axioma de la reproducción para determinar que el cuerpo (sin posibilidad de placer por sí mismo) tiene como fin reproducirse y por eso solo es aceptado entre personas de sexo opuesto.

En esta perspectiva sobre la sexualidad y la forma en la que se concibe el cuerpo, Bourdieu (2000) plantea que

“la división de los sexos parece estar en el orden de las cosas, para referirse a lo que es normal y natural, pero hasta el punto de ser inevitable” (p. 21), porque se *modaliza* (es decir, se atribuye características, actitudes, aptitudes) define y sexualiza los cuerpos (bajo sistema sexo-género) en los diferentes espacios de la vida pública como privada. La Tabla 1 explica cómo se impregna esta visión en la educación.

sexual en el matrimonio a la vista de la procreación —mutua ayuda-remedio de la concupiscencia. (Malavassi, 1979, p. 15A)

El inicio de los años ochenta estuvo marcado por varios escenarios que continuaban desafiando el orden de “normalidad”: cuestionamientos a las prácticas identitarias y las representaciones sobre la sexualidad, donde la sociedad costarricense no estaba ajena a ello. En los ochenta, el modelo de sexualidad estaba basado en la reproducción desde la heterosexualidad, pero se comenzaba a fragmentar a consecuencia de las interrogantes sobre las políticas sexuales e identitaria emergidas desde los movimientos homosexuales.

Para 1985, en el marco de las interrogantes a los simbolismos sobre la sexualidad, Costa Rica firma un



Tabla 1. *Contenidos asociados a la sexualidad en el Programa de Ciencias 1979*

Objetivo	Contenido	Actividades
Explicar la función de la reproducción.	Las especies que se perpetúan por medio de la reproducción	Comente la importancia de la reproducción de los seres vivos.
Diferenciar la reproducción sexual de la asexual	Los organismos se reproducen sexualmente y asexualmente.	Investigue los diferentes tipos de reproducción. De ejemplos. Investigue sobre los diferentes tipos de reproducción animal y reproducción vegetal.
Diferenciar la fecundación interna y externa.	La fecundación es la unión de gametos.	Dé ejemplos de organismos de reproducción interna y externa.

Nota: Información tomada del Programa de Ciencias de 1979, tercer ciclo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (MEP, 1979, p. 56).

La reproducción es valorada como un fenómeno de consecuencias negativas (en tanto se establezca el placer) que genera imaginarios simbólicos cuando lo personal se convierte en un espacio de disputa, al transformarse este hecho biológico en un asunto político. El cuerpo se convierte en un “dispositivo de control” (Foucault, 2003, p. 104) que debe responder a la reproducción de la especie. Sin embargo, esta idea fue cuestionada por las feministas y los movimientos de liberación homosexual (que ya estaban en su máxima expresión a finales de los setenta y principios de los ochenta), quienes disputaron que el acto

coital sea exclusivamente la única finalidad y función del cuerpo. Es en este momento donde emerge el tema del placer, como se aprecia en el siguiente enunciado:

A diferencia del animal, cuya actividad sexual está del todo en todo regulado por las leyes del organismo (régimen hormonal de las hembras) y nada tiene que ver con la libertad y mortalidad, en el hombre, en cambio su dimensión sexual es tarea que entra en la responsabilidad propia de la formación. No puede el hombre entregarse al impulso espontáneo sin graves consecuencias. Debe buscar el recto orden de la actividad



acuerdo de proyecto con el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población, cuyo objetivo fue incorporar temas de educación en población en tercer ciclo del sistema formal de instrucción. Parte de los compromisos del Ministerio de Educación fue la creación de una oficina en el Centro Nacional de Didáctica. La estrategia del proyecto se basó en el diseño de materiales para distribución al personal docente mediante sesiones técnicas. Se partía de que eran suficientes para apropiarse de la educación sexual y administrar sus contenidos en las aulas (MEP, 1985, p. 3). La Oficina de Educación en Población del MEP estaba encargada de capacitar y sensibilizar en el tema a docentes, como se muestra en la siguiente cita:

...lo que se encargaban era de capacitar y sensibilizar en la temática de desarrollo poblacional, por eso era que se habla de temas de sexualidad, específicamente demografía. Entonces se trabajaba anticoncepción y un poquito de infecciones de transmisión sexual. Ese es como el primer antecedente. (Comunicación personal, Cartín, 2019)

Las primeras Guías sobre sexualidad desde 1985-1999 para tercer ciclo, de acuerdo con Cartín (Comunicación personal, 2019), fueron

elaborados en conjunto con la Conferencia Episcopal. Esta documentación estaba dirigida específicamente a personal docente, quien posteriormente sería el ente mediador en las aulas. La parcialidad de las guías y del Estado estaba en discusión y surge la pregunta: ¿Quién gobierna qué? Las propuestas para una sexualidad imparcial se revisten con visiones morales y valores hegemónicos.

La familia, la formación moral o religiosa, la sociedad, sus costumbres y tradiciones también imponen límites. Yo no puedo andar desnudo por la calle, porque en nuestra sociedad es contra la ley; mis padres no me permiten hacer ciertas cosas, etc. Si sabemos que querer no siempre es poder y si la libertad no significa hacer solo lo que quiero ¿Qué es la libertad? (MEP, 1985, p. 10)

Esta discusión propone, en algún sentido, definir la libertad de las personas basadas en el límite, aunque se manifiesta una crítica cautelosa sobre quiénes imponen parámetros de conducta, se continúan estableciendo códigos y contenidos desde un discurso de privilegio y de obligatoriedad, porque no existe el espacio para un replanteamiento de las nociones de la libertad sin que pueda ser catalogado como desafiante del sistema y del orden.



Es necesario reconocer que estas iniciativas se continuaron hasta finales de los noventa, aunque sin éxito alguno dentro del sistema educativo. Pero se considera que uno de los aportes principales de estas guías fue replantear el enfoque de sexualidad más allá de las concepciones biológicas y fisiológicas, avizorando otras cuestiones que involucran el género. Este nuevo paradigma define la sexualidad como:

La forma en la que se expresa la condición sexuada de los varones y mujeres dentro de una sociedad y una cultura particular. La base biológica de la sexualidad es el sexo, es decir, las particularidades anatómicas y fisiológicas que distinguen a varones y mujeres. Los rasgos que definen el comportamiento del varón o de la mujer son expresiones del concepto que cada sociedad tiene de lo que es ser el varón y ser mujer. La sexualidad, por este motivo es aprendida y, como tal, puede ser modificada. Así los comportamientos de varón y ser mujer. (MEP, 1985, p. 15)

La noción de utilizar la reproducción para abordar la sexualidad parece ser desplazada o, por lo menos, hay una lectura que parece estar enmarcada en los nuevos paradigmas que pregonan los movimientos sociales y la revolución cultural. Aunque se apela al sexo como elemento que nombra a los cuerpos de los sujetos,

se entiende, al menos teóricamente, que los rasgos que distinguen a hombres y mujeres son representaciones simbólicas creadas por la cultura y la sociedad. Por lo tanto, se puede deconstruir y romper la indiferencia sobre la existencia de estereotipos masculinos y femeninos.

Los registros simbólicos, “es decir, el registro al que pertenece todo aquello capaz de tener efectos de significación. [sic] No solo el lenguaje y la palabra, sino cualquier cosa capaz de significar pueden ser considerados como significantes” (Conde Soto, 2017, p. 11); son otra fuente importante para entender por qué los imaginarios sobre la sexualidad se mantienen como están, y por qué, a pesar de los cuestionamientos de los movimientos sociales, los contenidos encontrados fuera de la instrucción pública —como la televisión, el cine, la prensa, las revistas y algunos libros de texto— reforzaban los planteamientos dicotómicos del sistema sexo-género que pregonan las sociedades patriarcales. No fue suficiente con los programas para la sexualidad, también fue necesario luchar contra esos otros registros simbólicos que reforzaban el orden moral hegemónico fuera de los límites de la educación oficial y formal (MEP, 1985). De acuerdo con la siguiente figura, se pueden identificar diferentes elementos asociados a la sexualidad:



Figura 1. Discursos asociados a la sexualidad 1985



Nota: Tomado de *Proyecto Educación en Población -Costa Rica-: Guía didáctica de sexualidad humana y vida familiar 7º 1985.*

Estas representaciones asociadas con la sexualidad dentro de la educación y fuera de esta es lo que Van Dijk (1999) define como discurso, porque está asociado con la reproducción del poder social, es decir:

Una habilidad que presupone un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la “cultura”, o incluso variadas formas del discurso público y de la comunicación. (p. 26)

Estos discursos sobre la sexualidad no fue sino hasta 1985 cuando comenzaron a visualizarse dentro de la educación, porque también han sido espacios de significado y de

interacción social por las implicaciones del discurso tanto individual como colectivo, es decir, “representaciones que son compartidas por un grupo o una cultura, como el conocimiento, las actitudes y las ideologías” (Van Dijk, 1999). Estas ideas, a mediados de los ochenta y durante toda la década de los noventa y los primeros decenios del siglo XXI, serán los canales donde se desafía, consolidadamente, una lucha y crispación social entre quienes apoyan la reproducción de los paradigmas tradicionales sobre la sexualidad y quienes apelan a la deconstrucción y relectura de las nuevas identidades e interpretaciones sobre la sexualidad.

A finales de los años ochenta, el arremetimiento de los sectores más



conservadores de la sociedad costarricense comenzó a tener una mayor participación en el escenario nacional, como consecuencia de las ideas planteadas sobre las iniciativas relacionadas con la sexualidad de 1985, 1989 y 1990. En la Tabla 2 se muestran algunos temas que generaron antagonismo y opinión en la sociedad costarricense.

La educación media se convirtió en un espacio de disputa frente a los replanteamientos sobre nuevas masculinidades y feminidades; pero también hubo respuestas de sectores conservadores que apelaron a discursos basados en la normalización y el orden natural, como dispositivos de

control y vigilancia, contra quienes se convierten en otredades. Y como lo escribe Bauman (2011), “Una vez despojado el otro de ‘rostro’, su debilidad invita a la violencia con naturalidad y sin esfuerzo” (p. 84). Una violencia manifiesta desde la cultura, lo simbólico y lo estructural para protegerse de quienes son vistas como personas extrañas y como amenazas del orden.

Así lo refleja una carta pública enviada por la Conferencia Episcopal de Costa Rica en relación con las *Guías de Sexualidad Humana*, en respuesta a un proceso de consulta iniciado por el Estado, en la cual se aduce que, aunque sus recomendaciones

Tabla 2. Representaciones simbólicas adjudicadas a hombres y mujeres

Tema	Mujeres	Hombres
La doble moral sexual	Las mujeres que manifiesten intereses y deseos sexuales provocan el asedio de los hombres.	Las manifestaciones de los varones son esperadas, apoyadas y a menudo gratificadas.
Infidelidad	Inadmisible	Comprensible.
Trabajo	Es muy trabajadora en el hogar, es una gran ama de casa	Si el marido participa, es porque la mujer lo manda.
Arte	Mujer que baila clásico es una baletista.	Un hombre que baila es afeminado.
Conducta	Mujer delicada es fina.	Hombre delicado es marica.
Estado civil	Mujer soltera es una frustrada.	Hombre soltero es decidido e independiente.

Nota: Elaboración propia a partir de información disponible en el *Proyecto Educación en Población -Costa Rica-: Guía didáctica de sexualidad humana y vida familiar 9º 1985*.



para adaptar los contenidos sobre sexualidad no son de carácter oficial, no existe otra opción viable que pueda brindar una educación para la sexualidad correcta como la establece la CECOR. Justamente porque estas políticas están pensadas para proteger los codiciados símbolos de la normalidad y a condicionar la conducta de los cuerpos. De acuerdo con la carta se establece:

Tres cosas con el mayor respeto queremos pedirle: a) Que el texto corregido de las Guías que hoy ponemos en sus manos sea el texto que en definitiva se adopte, publique y ponga en uso. b) Que sean en cada colegio, los profesores de Religión quienes debidamente preparados al efecto, impartan los cursos sobre sexualidad humana. c) Que se tome muy en cuenta a los padres de familia, principales responsables de la educación de sus hijos, a la hora de dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los cursos. (Eco Católico, 1992).

La sexualidad y demás elementos asociados a ella, que son parte del proceso de vida y cotidianidad de los sujetos, representan el nacimiento de una tecnología de poder al servicio de la hegemonía que invade la vida privada y que es llamado por Foucault (citado por Daniel Toscano) el biopoder y lo define como:

El establecimiento, durante la edad clásica, de esa gran tecnología de doble faz —anatómica y biológica, individualmente y específicamente, vuelta hacia las relaciones del cuerpo y atenta a los procesos de vida— caracteriza un poder cuya más alta función no es matar sino invadir la vida eternamente. (Toscano López, 2008, p. 41)

El planteamiento sobre los contenidos de esta guía no dejó de ser un elemento de crispación y de control porque, aunque promoviera la participación de diferentes sectores sociales para que aportaran cómo se podría mejorar el programa, el MEP tenía completa libertad para decidir, como máxima entidad en educación, si valoraba o no la incorporación de esas apelaciones. “Es decir, son muchos y poderosos los constreñimientos y las influencias desde fuera del Estado, pero es en última instancia un grupo muy pequeño de personas en el Estado —a menudo una sola persona— quien decide lo que se hace o no” (Miliband, 1984, p. 126).

Para 1993 y 1999 el discurso contracultural continuó presente en las guías que el Ministerio de Educación Pública en conjunto con el Fondo de Población deseaba implementar en la instrucción costarricense. Sin embargo, la voluntad política no fue suficiente para la ejecución de esta guía; para lo cual se plantea dos posibles



respuestas: Presiones muy fuertes de quienes por su posición de poder en la esfera social pueden generar un costo político, o por la falta de una política de Estado que le permitiera a todo el MEP poner en marcha a nivel país un programa sobre sexualidad.

No obstante, dentro de los programas oficiales del Ministerio de Educación prevalecía un antagonismo respecto a las *Guías de la Sexualidad*, ya que sus currículos privilegiaban la censura a nuevas masculinidades y feminidades, pues prevalecía un pensamiento que aduce a la idea de que solo existen dos sexos y dos géneros, provocando un sentido de exclusión para quienes no se encuentran en estos paradigmas. Así se narra en los siguientes objetivos:

Reconocer los cambios físicos en la adolescencia como un proceso de transición hacia la madurez, los acepto con naturalidad, ajustándome a ellos.

Valoro la importancia de practicar regularmente la higiene corporal para la conservación de la salud y la aceptación social.

Obtengo un concepto amplio y realista de lo que es la familia de acuerdo con la estructura, vínculos, autoridad y función que cumple en la sociedad. (MEP, 1990, pp. 15-17)

Este escenario continuó y se convirtió en una guerra ideológica que no resolvió ni logró atender el tema de la educación para la sexualidad. Las iniciativas planteadas fueron importantes como reseña histórica que se intentó llevar a cabo, pero la ausencia de una “política de Estado” no le permitió la trascendencia de este recurso a las aulas. No obstante, a finales de los noventa, nuevamente el Gobierno intenta desde el Despacho de la Primera Dama (Administración Rodríguez Echeverría 1998-2002) una iniciativa para capacitar a personal docente denominado *Programa Amor Joven*.

El *Programa Amor Joven*, aprobado en 1998, fue un instrumento elaborado para capacitar al personal docente a través de pilotajes; “esto significa que se seleccionarían zonas con mayor vulnerabilidad considerando criterios como embarazo adolescente y prevención del abuso sexual” (Comunicación personal, Cartín, 2019). No obstante, fue altamente cuestionado por sectores sociales como la jerarquía de la Iglesia Católica que, de acuerdo con una declaración para el periódico *La Nación*, argumentó:

...esos planes solo tienden a buscar el libertinaje de los jóvenes, desorientados y estimular las conductas de homosexualismo y lesbianismo. Además promueve el uso indiscriminado de



anticonceptivos, reduce la dignidad del ser humano con versiones materialistas y promueve la sexualidad abierta, cuya consecuencia es más embarazos en madres solteras. (Mora, 1999, p. 16A)

Las afirmaciones de la Iglesia parecen estar muy conectadas con el contexto internacional sobre las ideas contraculturales que plantearon los movimientos feministas y los movimientos homosexuales durante los años setenta y con mayor fuerza en los ochenta. No obstante, esto solo fue una excusa ideológica, porque la realidad social y la necesidad de implementar un programa sobre sexualidad era indispensable, porque, según datos del Registro en 1999, “más de 15 mil adolescentes quedan embarazadas cada año” (Cantero, 1999, p. 7).

La población adolescente fue la principal víctima de la ausencia de una política y un programa sobre sexualidad, que la orientara sobre el empoderamiento de sus cuerpos y la toma de decisiones responsables a partir de conocimiento científico. Esto implicaba el empleo del condón, maternidades deseadas, paternidad responsable (los hombres deben aprender a ser padres y no solo un rol proveedores) y la visibilización de las nuevas identidades de género, así como una nueva lectura sobre la construcción de masculinidades y feminidades.

Las cifras anuales de embarazo adolescente y la preocupación de dar una respuesta oportuna, provocó que el 12 de junio del 2001, “el Consejo Superior de Educación aprobara la Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana” (Báez, 2001). Un instrumento que le permitiría al MEP desarrollar una estrategia con carácter ministerial sobre el país para abordar la sexualidad.

La política está basada en varios principios rectores de los cuales se analizarán los más importantes, en relación con los objetivos de la investigación. Este documento establece que: “la educación de la sexualidad humana es un derecho y un deber primario de los padres y madres de familia; los centros educativos, por su parte, tiene la insoslayable obligación de atender esa educación subsidiaria” (MEP, 2001, p. 5). Los discursos basados en control y poder pueden representar un peligro inminente, en la medida en que los “otros” son vistos como objetos dominados desde los espacios de privilegio. Sobre esto, advierte Bauman (2011), que todo lo que esta fuera del control del Estado, es una amenaza *porque* “uno nunca sabe dónde y cuándo se harán carne las palabras de advertencia” (p. 80).

Otro de los elementos que ponen de manifiesto una preocupación sobre



el programa de sexualidad es la forma en la que se integra al currículo educativo:

La misma debe ser considerada transversalmente en el currículo escolar de la forma que supere los enfoques parciales en los que se propone como una materia más, o la visión horizontal que la concibe como un componente más de diferentes asignaturas. Esta transversalidad implica integrar al currículo establecido su abordaje, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. (MEP, 2001, p. 5)

La trasversalidad tiene varios problemas que parecen ser una constante para enseñar sobre sexualidad en Costa Rica. Es necesario crear una materia, porque la transversalidad no garantiza que docentes enseñen a estudiantes, porque está sujeto a la disposición, disponibilidad y tiempo en sus materias. Este tipo de acciones pone en duda las intenciones reales de crear una política que no es clara y con debilidades muy fuertes, si se considera la experiencia previa adquirida del país en esta temática (Comunicación personal, Sevilla y Campos, 2019).

La esperada política sobre sexualidad, según Cartín, fue elaborada en consenso con la jerarquía de la

Iglesia Católica, debido a la “cercanía que mantenía el ministro de la época Guillermo Vargas con el OPUS DEI”. De acuerdo con Alvarenga (2012), “quienes colaboran desde distintos ámbitos en la construcción de la moral, se abocan a fijar los límites de lo aceptable y lo indeseado” (p. 56). No obstante, durante el proceso de búsqueda de fuentes documentales, no fue posible encontrar evidencia directa del alegato de Cartín, sobre las relaciones del ministro de Educación con esta organización. Sin embargo, la conceptualización de la sexualidad, plasmada en la política, induce a pensar que pudo existir esa vinculación. La política define la sexualidad como:

...un bien: parte del don que Dios vio que “era muy bueno” cuando creó la persona humana a su imagen y semejanza, y “hombre y mujer los creó”. En cuanto modalidad de relacionarse y abrirse a los otros, la sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. (Alvarenga, 2012, p. 56)

Existe una inquietante necesidad de entender la sexualidad desde un enfoque heterosexual; pero estableciendo los límites entre hombres y mujeres, definiendo sus alcances y



cualidades esperadas, como lo describe Ann Fausto (2006):

Con las prisas y la emoción de la partida hacia los Juegos Olímpicos de 1998, María Patiño, la mejor vallista española, olvidó el prescriptivo certificado médico que debía dejar constancia, para la seguridad de las autoridades olímpicas, de lo que parecía más que obvio para cualquiera que la viese: que parecía mujer. (p. 15)

Las políticas de la identidad son un constante en la educación costarricense, la imperiosa necesidad de privilegiar el sistema sexo-género como únicas expresiones del orden natural, nuevamente coloca a la educación costarricense en una disputa ideológica y como lo escribe Bauman (2011):

En un mundo inseguro, seguridad es el nombre del juego. En un mundo tan inseguro como el nuestro es preciso recortar o suspender la libertad personal de la palabra y acción, el derecho a la privacidad, el acceso a la verdad: todo lo que solíamos asociar a la democracia y en cuyo nombre todavía vamos a la guerra. (p. 33).

El conocimiento sigue estando vinculado a los estratos de poder y narradas desde los espacios del disciplinamiento. La educación no puede ser en ninguna medida un

instrumento de opresión, sino de liberación. Sin embargo, esto es solo un idilio y evoca a plantearse ¿Qué es la verdad? y ¿Quién tiene la verdad? “La verdad es un constructo amparado por los intereses del control mismo, legitimado por las estructuras de poder que determinar qué y cómo se debe de saber” (Castro, 2016, p. 52); entonces no hay un proceso liberador sino algo que se quiere mostrar como verdadero.

Para inicios del 2011, la relación costo político sobre el contexto nacional, permitió que se creara *el Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral*, dentro de la materia de ciencias del tercer ciclo; aunque lo más sensato era crear una materia específica, si ya se contaba los insumos suficientes para hacerlo. Pero de acuerdo con Sevilla y Campos (Comunicación personal, 2019), no fue así:

...se incorporó fue en la materia de ciencias, ¿por qué en ciencias? Por qué en ese momento era la que cubría el área de los estudiantes, la materia o la asignatura que cubría el área de los estudiantes que era como con más problemática, que se estaba presentando más embarazos, más violencia en esa etapa etárea, en ese grupo de estudiantes. Entonces fue ahí ¿Dónde, en qué materia tenía que ser?



¿Dónde lo incorporábamos? Estaban los compañeros de orientación, pero ellos no cubrían todo el grupo de estudiantes del país. Entonces ciencias si tenía unas áreas muy afines, cómo cuando se daba el sistema reproductor, que [*sic*] aunque era muy temático, pero que era donde podía incorporarse esta área de afectividad y sexualidad, por eso ahí se pensó que tenía que entrar en Tercer Ciclo en Ciencias.

El Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral que se enmarca dentro a la política del 2001, deja en evidencia dos aspectos: es una política que se establece solo como un mecanismo legitimador para que sea posible desarrollar acciones estructuradas sobre sexualidad y, en otro sentido, se continua con un juego político de poderes entre el Estado y los sectores sociales conservadores como la Iglesia Católica, donde la educación se convierte en un espacio de disensión. Este juego político, plantea Miliband (1984), “depende sobre todo de la medida en que las presiones desafián la hegemonía de la clase dominante en dicha sociedad” (p. 127).

Se debe rescatar que los contenidos del programa PASI (Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral) aborda temáticas asociadas a la vulnerabilidad,

respeto por la opinión distinta, conductas de riesgo (alcoholismo, drogas, pornografía y abuso sexual), paternidad y maternidad responsables, infecciones de transmisión sexual, el placer y el deseo etc. Cada uno de los temas mencionados no está alejado de la realidad social costarricense, algunos también se asocian a conductas basadas en el poder como el caso del abuso sexual; otras son catalogadas como anormales como la pornografía, porque se interpreta el sexo en sí mismo como algo restrictivo y perverso, porque ver pornografía implica poseer un comportamiento no esperado y mal visto.

La sexualidad siempre será un espacio de disputa por el control de los cuerpos, donde se mantenga y reproduzca el régimen de normatividad y normalidad corporal, “donde la dicotomía cultura-naturaleza se reproduce en masculino-femenino, siendo este último particularmente vinculado a elementos naturalizados y esenciales mientras lo masculino se asocia a lo neutral y universal” (Amigot Leache y Pujal i Lombart, 2009, p. 123).

No hay forma de escapar de un sistema perverso ante la incertidumbre de encontrar la verdad dentro de la verdad. La necesidad de dominar las conductas cotidianas se ha



convertido en instrumentos de discusión política, una verdadera invasión a la privacidad y un asalto a la democracia, porque la posibilidad de ser, está limitada a los controles institucionales y culturales.

Algunas reflexiones

La sexualidad es un espacio de disputa por el control y subordinación de los cuerpos; pero, al mismo tiempo, es un poder que depende de la voluntad y la docilidad para ser objeto de ese poder, pues la resistencia

es una alternativa que desestabiliza un sistema perverso que intenta mantener el orden hegemónico.

La necesidad de dominar las conductas cotidianas se ha convertido en instrumento de discusión política, una verdadera invasión a la privacidad y un asalto a la democracia, porque la posibilidad de ser está limitada a los controles institucionales y culturales, que regulan y establecen mediante códigos de normalidad y normativismo, la forma en la que deben comportarse hombres y mujeres.

Referencias

- Alvarenga, P. (2012). *Identidades en disputa: Las reivindicaciones del género y de la sexualidad en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*. Editorial UCR.
- Amigot Leache, P. y Pujal i Lombart, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Revista Sociológica*, 70. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/145/136>
- Angulo, Y. (01 de junio 2019). No queremos otro activista como Ministro de Educación, señala Nueva República. *Elmundo*. <https://www.elmundo.cr/costa-rica/no-queremos-otro-activista-como-ministro-de-educacion-senala-nueva-republica/>
- Arroyo Navarrete, L. (2008). *El derecho a la educación integral para la sexualidad y las y los adolescentes en Costa Rica desde la perspectiva de género* [Tesis de Licenciatura en Derecho]. Universidad de Costa Rica. <http://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/07/El-Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-Integral-para-la-Sexualidad-de-las-y-los-Adolescentes-en-Costa-Rica-desde-la-Perspectiva-de-G%C3%A9nero.pdf>
- Avendaño, C. (22 de diciembre 2003). Educación sexual integral: Una urgente necesidad. *El Heraldo de la Nueva Era*, p.14.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: Desigualdades en la era global*. Editorial Impresora y Encuadernadora Progreso.



- Bloch, Vital H. (julio-diciembre 2013). Betty Friedan: El trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes del liberalismo femenino en Estados Unidos. *Revista Signos Históricos*, 30. <http://www.redalyc.org/pdf/344/34428955003.pdf>
- Botticelli, S. (agosto-octubre 2015). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: Un problema moderno. *Revista Praxis Filosófica*, 42.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Brenes Camacho, G. (2014). Describiendo procesos históricos de “baby boom” durante mediados del siglo XX en tres nacionales latinoamericanas usando estudios de envejecimiento, en: *Propuesta de trabajo en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población* (Centro Centroamericano de Población y Escuela de Estadística, Universidad de Costa Rica). http://www.alapop.org/Congreso2014/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2014_FINAL96.pdf
- Cantero, M. (29 de octubre 1999). Educación sexual sin dar frutos. *La República*, p. 7.
- Cartín, T. (2019). *Breve cronología de la educación de la sexualidad en Costa Rica*. MEP.
- Castillo, J. P. (8 de abril 2001). Comienza la distribución de guía sexual. *Eco Católico*, p. 10.
- Castro, E. (julio 2016). La verdad del poder y el poder de la verdad en los discursos de Michael Foucault. *Revista Tópicos*, 31.
- Centro Feminista de Información y Acción. (s. f.). *Sobre CEFEMINA*. <https://www.cefemina.com/Nueva/>
- Chacón Román, M. (26 de octubre 1999). Acuerdo sobre la educación sexual. *Al Día*, p. 3.
- Conde Soto, F. (marzo-octubre 2017). El cuerpo más allá del organismo: El estatus del cuerpo en el psicoanálisis lacaniano. *Revista Internacional de Filosofía Contrastes*, 2.
- Conferencia Episcopal de Costa Rica. (2001). *Educación en la sexualidad: Guía para padres de familia y educadores*. CONEC.
- Díaz, M. (mayo-septiembre 2013). Del disciplinamiento de los cuerpos al gerenciamiento de la vida. Mutaciones biopolíticas en el presente en torno a la construcción de la anormalidad. *Revista de Prácticas y Discursos*, 2. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20141001053149/Diaz.pdf>
- Eco Católico. (09 de agosto 1992). Guías de sexualidad humana. *Eco*, p. 2.
- Eco Católico. (16 de agosto 1992). Carta de presentación al señor Ministro de Educación, de la respuesta de la Conferencia Episcopal a la consulta sobre las Guías Didácticas de Sexualidad. *Eco*, p. 2.
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6). http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados: La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.
- Foucault, M. (2003). *Disciplina: Los cuerpos dóciles*. En *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Ediciones Argentina.



- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Editorial Siglo XXI. <http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/PEDAGOG%C3%8DA%20DE%20LA%20ESPERANZA-FREIRE.pdf>
- La Nación. (17 de marzo 1974). Educación sexual basada en una concepción materialista. *La Nación*, p. 8.
- La Nación. (19 de agosto 1971). Inaugurando seminario de educación sexual para auxiliares de orientación. *La Nación*, p. 47.
- La Nación. (20 de marzo 1974). Educación sexual: Limpia su trayectoria y cristianos todos sus fundamentos. *La Nación*, p. 32.
- Lorite Mena, J. (1995). *Sociedades sin Estado. El pensamiento de los otros*. Ediciones Akal.
- Malavassi, G. (28 de febrero 1979). El problema sexual. *La Nación*, p. 15.
- Miliband, R. (enero-marzo 1984). Poder estatal e intereses de clase. *Revista Zona Abierta*. 30.
- Ministerio de Educación Pública. (1964). *Memoria Anual 1963*. MEP. <https://mep.janium.net/janium-bin/pdfview.pl?Id=20200429124249&r=170804&t=p>
- Ministerio de Educación Pública. (1985). *Guía Didáctica en Sexualidad y Vida Familiar 9º Tercer Ciclo*. FNUAP-MEP-UNESCO.
- Ministerio de Educación Pública. (2001). *Política de Educación Integral de la Expresión de la sexualidad Humana*. Autor.
- Ministerio de Educación Pública. (1965). *Programa de Educación para el Hogar, Tercer Ciclo*. MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (1979). *Programa de Ciencias Generales, Tercer Ciclo*. MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (1985). *Proyecto Educación en Población -Costa Rica-: Guía didáctica de sexualidad humana y vida familiar 7º*. Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Pública. (1989). *Proyecto de Educación en Población -Costa Rica- Guía didáctica de Sexualidad Humana y Vida Familiar 7º Tercer Ciclo*. FNUAP-MEP-UNESCO
- Ministerio de Educación Pública. (1990). *Programa de Educación para el Hogar Tercer Ciclo*. Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Pública. (1993) *Proyecto Educación en Población-Costa Rica- Guía Didáctica de Sexualidad Humana 9º*. MEP-UNESCO.
- Ministerio de Educación Pública. (1999) *Manual didáctico de sexualidad humana 8º Tercer Ciclo*. MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (2012). *Programa de Enseñanza de las Ciencias: Programa de Afectividad y Sexualidad Integral Tercer Ciclo*. MEP.
- Molina Jiménez, I. (2019). Deliciosas tempestades. Las mujeres y la educación sexual en Costa Rica entre 1920 y 1960. *Revista Descentrada*, 3(1). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9641/pr.9641.pdf
- Monestel Arce, Y. (10 de mayo de 1960). La educación sexual y el Estado. *La Prensa Libre*, p. 2.



- Mora, E. (6 de septiembre 1999). Obispos cuestionan los programas sexuales. *La Nación*, p. 16.
- Oficina de la Primera Dama, Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). *Amor joven y construyendo oportunidades*. Imprenta Nacional.
- Osorio, J. (2012). *Estado, biopoder y exclusión: Análisis de la lógica del capital*. Editorial Anthropos.
- Picado Gatjens, M. (2006). *Sexualidad y catolicismo*. Editorial Lara Segura.
- Poder Judicial de Costa Rica, Sala Constitucional: sentencia 16583-15
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contrasexual: Prácticas subversivas de identidad sexual*. Editorial Opera Prima.
- Ranucci, T. (30 de mayo 1959). Educación sexual y coeducación. *La República*, p. 20.
- Sáenz Valverde, G. (29 de agosto 2000). A los adolescentes hay que hablarles claro sobre sexo. *Diario Extra*, p. 6.
- Sánchez Amaya, T. (2013). La evaluación educativa como dispositivo de constitución de sujetos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), 756. <http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v11n2/v11n2a21.pdf>
- Schifter Sikora, J. (1989). *La formación de una contracultura: Homosexualismo y SIDA en Costa Rica*. Ediciones Guayacán.
- Toscano López, D. (2008). El bio-poder en Michael Foucault. *Revista Universitas Philosophica*, 25(51).
- Valerio Charpentier, E. (1993). Marina Peralta Villalobos, *Guía Didáctica de Educación en Población 7º Tercer Ciclo*. MEP-UNESCO.
- van Dijk, T. A. (septiembre-octubre 1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos*. <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20del%20discurso.pdf>
- Vio Hernández, F. (14 de diciembre 2000) La Iglesia desaprobó los programas “Amor Joven” y “Construyendo oportunidades”. *La Prensa Libre*, p. 12
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial EGALES.
- Zúñiga Ureña, L. (23 de octubre 2003) Defensoría externó su preocupación por el índice de embarazos en adolescentes. *La Prensa Libre*, p. 5.
- Zúñiga Ureña, L. (23 de octubre 2003). Programas educativos deberán ahondar en educación sexual. *La Prensa Libre*, p. 5.
- Zúñiga Ureña, L. (23 de octubre 2003). Reconocen vacío en materia de sexualidad. *La Prensa Libre*, p. 2.



Danza en tiempos de pandemia: Cuestionamientos y motivaciones de cuerpos en movimiento

Dance in times of Pandemics: Questions and Motivations of
Moving Bodies

Dança em tempos de pandemia: Questionamento e motivação
de corpos em movimento

Alexandra Delgado-Esquivel

Estudiante

Escuela de Danza Contemporánea

Universidad Nacional

Costa Rica

Recibido: 25/08/2020 - Aceptado: 01/09/2020

Resumen

Este ensayo brinda una reflexión sobre la danza y el cómo el distanciamiento físico y la adaptación a modalidades virtuales atraviesan el quehacer artístico partiendo de un inesperado contexto, la búsqueda de nuevos escenarios, las problematizaciones de los procesos de enseñanza/aprendizaje y las reflexiones en modo de resistencia y nuevas construcciones de los cuerpos en movimiento, sus entornos y realidades diversas.

Palabras claves: Danza, pandemia, distanciamiento, cuerpos, conexiones, Arte en América Latina

Abstract

This essay offers a reflection on dance and the way in which physical distancing and adaptation to virtual modalities crosses the artistic work starting from an unexpected context, the search for new scenarios, the problematization of the teaching/learning processes and the reflections in resistance mode and new constructions of the bodies in movement, their environments and diverse realities



Keywords: dance, pandemics, distancing, bodies, connections, Arts in Latin America

Resumo

Este ensaio oferece uma reflexão sobre a dança e como o distanciamento físico e a adaptação às modalidades virtuais cruzam o trabalho artístico a partir de um contexto inesperado, a procura de novos cenários, a problematização dos processos de ensino/aprendizagem e as reflexões em modo de resistência e novas construções dos corpos em movimento, dos seus ambientes e das suas diversas realidades

Palavras chave: dança, pandemia, distanciação, corpos, conexões, Arte na América Latina-

Empezamos en la incertidumbre

Desde siempre la danza ha significado contacto, comunicación, diálogos entre espacio y tiempo; se encuentra en diversidades de contextos que se mueven colectivamente, alimentando la inspiración del movimiento a través del compartir. Pero, ¿qué pasa cuando el distanciamiento físico rompe con el concepto vivencial de la danza que se reconocía hasta ahora?

Sin duda, nos atraviesa como colectivo artístico un contexto ante el cual se podría asumir que ninguna persona estaba preparada, porque se presentan nuevos retos que exigen desestructuraciones y luchas importantes ante una realidad poco empática y desfavorable para el ser artista.

Resulta necesario señalar que, si antes de la pandemia la situación

socioeconómica de la comunidad artística resultaba crítica, ahora nos encontramos en condiciones preocupantes y de sobrevivencia.

Es así cómo, al observar las dinámicas de aprendizaje, enseñanza, encuentros, exploraciones y propuestas desde la danza, se reconoce, como se plantea anteriormente, que ninguna persona artista estaba preparada para sobrevivir en un contexto que intenta respirar desde una pantalla. Cambios de rutinas, espacios, posibilidades, oportunidades, necesidades técnicas y expresividades proponen un reto diario para la comunidad artística, pues el constante estado de adaptabilidad exige amoldarnos a lo desconocido y a la creatividad desesperada desde nuevas búsquedas para el ejercicio artístico.

¿Cuáles son nuestras principales necesidades?, ¿cuáles son nuestras



posibilidades colectivas de acción?, ¿qué sucede con el contexto que no nos permite ejercer desde lo que hemos construido a lo largo de los años?, ¿con cuáles recursos contamos? Surgen muchas preguntas sin respuesta, que ojalá motiven a la búsqueda para transformar la incertidumbre en acción colectiva.

¿Entonces? Los escenarios cambian

No es factible conceptualizar, de la misma manera, lo que en el ámbito del imaginario hemos construido como escenario, porque las redes sociales y las plataformas digitales/virtuales abrazan al colectivo, significando una catapulta y espacio para socializar de proyectos, obras, servicios profesionales y otras propuestas, pues como artistas vivimos del compartir, del diálogo y de la retroalimentación de lo que tradicionalmente se podría considerar *público* y tradicional, porque no resulta viable para la comunidad artística pensarse desligada de la conexión con el público espectador, pues este es quien construye, consume, participa y, en gran parte, le da vida a nuestras propuestas. Por ello, la danza no se puede distanciar en su totalidad.

Como respuesta, hemos trasladado los teatros a nuestras casas, las

tablas se han transformado en resignificaciones del espacio que habitamos, las clases existen en aparatos tecnológicos, viajan hasta las diferentes poblaciones y los encuentros artísticos están a un click de distancia. Entonces, se expande una gran incógnita: ¿cómo el distanciamiento atraviesa nuestra vivencia como artistas y nos condiciona a la búsqueda de nuevas posibilidades?

Por lo anterior, es importante cuestionar esta estructura privilegiada y tradicional de la percepción que podríamos construir de la danza desde un movimiento encerrado en salones de madera, espejos, escenarios con grandes dimensiones y luces, mientras que otras personas artistas no cuentan con estas facilidades y lujos. Es claro que hay falta de espacios y recursos para la práctica dancística en Costa Rica, sin duda la compañía de otros cuerpos nos acerca y aporta en nuestros procesos de aprendizaje, sin embargo, nos vamos percatando de que, para movernos, los teatros no resultan tan necesarios (Oliva y De La O, 2020).

Los escenarios se transforman y, al mismo tiempo, las visiones tradicionales de la danza que se encierra en cuatro paredes, también. Hay danza en las calles, en espacios en los que posiblemente nunca existiría el



movimiento, escenarios impensables; prácticas más íntimas y personales, por lo que cambia la percepción y se genera cuestionamiento.

Nos reconocemos vulnerables ante un contexto que nos reta, pero encontramos alternativas en nuestro entorno. Estamos bailando más que nunca, desde otro lugar, claro, pero nos estamos moviendo ante alternativas.

La crisis del estudiar y enseñar danza desde la virtualidad

Es claro que los ajustes necesarios ante el distanciamiento físico involucran grandes cambios en las dinámicas de enseñanza/aprendizaje de las danzas, pues estas, sin previo aviso, requieren modificaciones inmediatas.

Primero, apuntando que, las clases de danza siempre han representado espacios de compartir, dispersión y cierto escape a la cotidianidad, al verse atravesadas por el distanciamiento físico y las posibilidades de acceso a conexión o aparatos tecnológicos, resuena como un reto para la población estudiantil y, claro, para sus docentes, pues ninguna de estas personas participantes estaba preparada para enfrentar a nivel pedagógico lo que resignifican las clases

virtuales de danza y los cambios significativos en nuestras rutinas (Lerma, 2020).

Aun así, más allá de si la dinámica virtual funciona o no para estudiar o practicar danza, como estudiantes y docentes nos enfrentamos a condiciones poco funcionales para el ejercicio, posibles ambientes que no colaboran para un proceso disfrutable, sano y consciente.

Por tanto, más que nunca, la reflexión que cada artista en formación se haga sobre este proceso y las prioridades, acciones, responsabilidades y trabajo consciente, al respecto, es sumamente necesario.

En docentes y estudiantes, la empatía, la sensibilidad y la escucha son necesarias, pues si bien nos estamos formando como profesionales o ejerciendo prácticas para las cuales nos hemos formado, atravesamos un contexto que, en muchas ocasiones, nos resulta insostenible porque surgen otras prioridades que impactan aún más las condiciones socioemocionales.

Por tanto, desde ambas experiencias (docente/estudiante) la comunicación, construcción horizontal y colectiva son fundamentales para sostener una dinámica pesada, donde requerimos constante aprendizaje y



cuestionamiento desde nuestras posibilidades, recursos, necesidades y, claro, procesos de formación artística.

Lo que estamos aprendiendo

En agradecimiento al contexto actual, pues no solamente existe un lado gris, nacen algunas propuestas que responden a las necesidades de la comunidad artística, por mencionar algunas: **Proxemia**, una plataforma para la apertura de clases virtuales de danza, música, cocina, bordado y otras especialidades; y **En Las Casas**, un espacio vía *live streaming* de espectáculos de danza y otras iniciativas desde Danza Universitaria, festivales significativos transformados a la virtualidad y artistas o colectivos independientes que buscan responder a una realidad que invita a mantener la danza o el arte escénico latiendo en la cotidianeidad.

A partir de las diversas posibilidades de (des)conexiones existentes del entorno actual, las personas artistas nos adaptamos al tener que mirarnos más de lo experimentado, buscar esa danza o movimiento personal, dentro de una sensación de soledad acompañada, reconocerse en una danza que no tiene cuerpos danzantes cerca, sino que dialoga con sí misma. Encontramos que nos estamos moviendo desde otro lugar, uno

que antes solía ser muy cotidiano, pero desconocido: uno en proceso de reconocimiento y resignificación.

A su vez, las modalidades que atraviesan la danza en estos días han permitido mayor profundización en quizás uno de los vacíos más problematizados en el ámbito artístico, los cuales están ligados a la investigación y producción teórica dentro de la danza: el distanciamiento físico y las medidas urgentes de adaptabilidad y construcción de iniciativas, invita a que la danza se acomode en su escritorio y escriba, lea, conceptualice y, así, nutra su desarrollo práctico, experiencia necesaria para el crecimiento de las disciplinas y las no disciplinas.

A modo de reflexión: Resistimos

En esta reflexión resuena mi propia realidad, en ideas que de alguna forma nacen de la especificidad de mi entorno, en la búsqueda de motivar diálogos, ya que como artista en formación me atraviesa un contexto desconocido.

La danza en tiempos de pandemia ha permitido el involucramiento de mi familia en la formación universitaria que atravieso, pues nunca habría podido involucrar a mi familia en mi



carrera de tal manera, pues existe una dimensión más reconocible de lo que hacemos, me observan, apoyan, están en clases, porque compartimos un espacio y viven junto a mí este proceso, lo cual agradezco en cuanto a las problemáticas que atravesamos como artistas a la hora de decidir estudiar una carrera artística y lo complejo que puede resultar describir lo que hacemos o vincular a nuestras familias.

Además, agradezco que el contexto me ha permitido cuestionar el porqué de mi movimiento o el porqué de mis necesidades expresivas. Se resta prioridad a las exigencias técnicas y se brinda protagonismo a proyectos comunitarios, talleres, conversatorios, propuestas creativas, inclusive se prioriza mi salud, deseos y metas que acompañan la realidad actual de manera crítica. Sin duda, cuestiono el rol que asumo como artista y los recursos con los que cuento para construir tejidos diversos de acción, creación y movimiento.

Entiendo que, aunque somos cuerpos lejanos en distancia kilométrica, resistimos en conexión de sentires, con cuerpos que extrañan y luchan por adaptarse para seguir moviéndonos.

Los escenarios no están vacíos, se mudaron más cerca, están en

nuestros cuartos, patios y salas, las maestras y maestros de danza no están en la pantalla, están resonando en nuestros cuerpos, quienes nos acompañan en nuestros procesos de formación o caminos independientes están en busca de nuevas direcciones, la conexión se transforma y se fortalece cuando nos movemos pensando en la compañía más allá de lo físico.

A manera de promover un cierre, resulta necesario apuntar que para Patricia Oliva y Vanessa De La O (2020), el tiempo de danza en pandemia se apalabra desde la resistencia y cuestionamiento colectivo, pues para estas artistas:

Practicar danza, moverse, puede ser mucho más cotidiano y accesible de lo que podemos pensar y justamente esta crisis nos recuerda que la práctica artística, que quizá hemos ubicado en último lugar, está más cerca de lo que pensamos. ... Quizá sea este el momento de escuchar al cuerpo. Este momento de pausa y silencio puede convertirse en una oportunidad para observar-se, percibir-se en un cuerpo agotado y triste por la rutina. (pp. 41 y 43)

Sin ánimos de romantizar nuestra realidad como personas artistas o idealizar nuestras prácticas creativas, nos encontramos en un proceso de histórico que nos determina,



limita, afecta e impacta; pero también nos enseña que la danza no se distancia; la danza nace a cada segundo; la danza nos conecta porque nos recuerda; la danza existe porque le damos vida, la transformamos,

cuestionamos y contextualizamos a cada paso; pero, sobre todo, la hacemos nuestra y la reconceptualizamos desde la resistencia de lo que significa ser artista del movimiento, en un mundo que se percibe tan pausado.

Referencias

- Lerma, I. (2020). El profesor de danza y el uso de las TIC en tiempos de contingencia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(ESPECIAL), 303-312. <https://rlee.ibero.mx/index.php/rlee/article/view/115/488>
- Oliva, P., & De La O Jiménez, V. (2020). Arte, cuerpo y movimiento a ritmo de COVID: Preguntas sobre la danza desde el encierro. *Revista Rupturas*, 10, 39-43. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rupturas/article/view/2922>



Las cooperativas desde el género

Yamile Delgado de Smith

Alicia Silva-Silva

Universidad de Carabobo

República Bolivariana de Venezuela

Recibido: 19/03/2019 - Aceptado: 15/08/2019

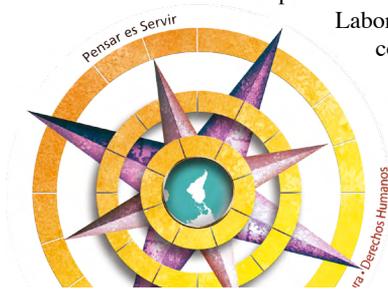
Resumen

Este trabajo se aborda desde cuatro ejes. Por una parte, se analiza las cooperativas desde los aportes que hace la Organización Internacional del Trabajo. Sobre este aspecto se estudian los problemas de las cooperativas desde la perspectiva de género. Un segundo lugar de atención, lo constituye el movimiento de mujeres para lograr insertarse en la esfera de lo público. El tercer eje, permite conocer algunas experiencias que se tejen en ocasión del binomio cooperativas y mujeres. Un cuarto segmento se dedica al análisis del trabajo y las cooperativas en América Latina, con énfasis en el caso venezolano.

Palabras clave: Cooperativas, género, participación, trabajo, mujeres, Venezuela.

Abstract

This paper approaches four axes. On the one hand, it analyzes cooperatives from the contributions made by the International Labor Organization. On this aspect, the problems of cooperatives are studied from a gender perspective. A second place of attention is the women's movement to achieve insertion in the public sphere. The third axis allows us to know some experiences that are built on the occasion of the binomial



cooperatives and women. A fourth section is devoted to the analysis of work and cooperatives in Latin America, emphasizing on the Venezuelan case.

Keywords: cooperatives, gender, participation, work, women, Venezuela

Resumo

Este trabalho é abordado a partir de quatro eixos. Por um lado, analisa as cooperativas do ponto de vista das contribuições feitas pela Organização Internacional do Trabalho. Sobre este aspecto, os problemas das cooperativas são estudados sob a perspectiva do género. Uma segunda área de atenção é o movimento das mulheres para conseguir a sua inserção na esfera pública. O terceiro eixo, permite conhecer algumas experiências que são tecidas por ocasião do binómio cooperativas e mulheres. Um quarto segmento é dedicado à análise do trabalho e das cooperativas na América Latina, com ênfase no caso venezuelano

Palavras chave: cooperativas, género, participação, trabalho, mulheres, Venezuela

Introducción

Como se sabe, el cooperativismo se vincula al movimiento de los trabajadores con lo cual queda claro que no es de reciente data. No obstante, en el siglo XXI, en los países de América Latina y el Caribe, se ha venido observando un profuso crecimiento. Hacer un seguimiento de tal proceso se convierte en el mayor de los argumentos de este trabajo que se aborda, seleccionando desde la riqueza del objeto de estudio, cuatro ejes. Con ello, se reconoce que son muchas las líneas de investigación que se tejen en ocasión del tema de las cooperativas aun cuando acá solo se han querido privilegiar cuatro segmentos. Las razones que justifican el presente trabajo son variadas; pero destacaremos una para cada

uno de los segmentos en los cuales se ha organizado el presente trabajo. En primer lugar, conocer la postura y seguimiento que hace la OIT del valor al trabajo, porque permite precisar qué está ocurriendo en materia de cooperativas desde los aportes de esta instancia internacional, a partir de las más recientes investigaciones en la región. En segundo lugar, es importante saber cómo se insertan las mujeres en las cooperativas en tanto estas forman parte del lugar público, un escenario en donde poco a poco han ido ganando terreno las mujeres; pero que, en esencia, como lugar público da la exclusividad a lo masculino. En tercer lugar, es enriquecedor poder transitar a lo que signan las praxis en concreto, de allí que se incorpora un aparte que da cuenta de las experiencias



de las mujeres en las cooperativas. En cuarto lugar, como último aspecto del trabajo, se ha querido dar un salto que permita la visión de la dinámica de las cooperativas en América Latina, aun cuando el énfasis se realiza para Venezuela. Finalmente, se quiere destacar que el aspecto que aglutina los cuatro ejes desarrollados tiene su centralidad en la perspectiva de género, aspecto este que se busca incorporar a la discusión de manera transversal. En breve, se aborda cada uno de los aspectos señalados.

Las cooperativas: Una mirada a la Organización Internacional del Trabajo

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2007), más de 800 millones de mujeres y hombres en todo el mundo son miembros de cooperativas, y otros 100 millones trabajan en ellas sin ser miembros. Las cooperativas son asociaciones de hombres y mujeres que se han unido para abordar sus comunes necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante empresas de propiedad conjunta, controladas democráticamente. Aunque el movimiento cooperativista se inició con pequeñas organizaciones rurales en Europa occidental, Norteamérica y Japón a mediados del siglo pasado, hoy las

cooperativas constituyen una importante fuerza económica en sectores que van desde la banca, los seguros y las modernas empresas industriales y de servicios a la comercialización agrícola y a pequeñas y medianas industrias artesanales. No obstante, es importante hacer seguimiento a las cooperativas, y su pujante crecimiento a inicios del siglo XXI, con el fin de poder saber si estas mismas están siendo utilizadas como un mecanismo que permite combatir la exclusión, el trabajo informal o el desempleo. No existen dudas de que las cooperativas tienen un papel importante que desempeñar en el fomento del trabajo decente, ello significa: “Guiadas por valores humanos y sociales, se sirven de la fuerza colectiva para fomentar el bienestar de los miembros, sus familiares y sus comunidades. Son importantes aliados de una globalización que reconoce y respeta los derechos, aspiraciones, necesidades e identidad de las personas” (Somavía, 2004). Pero qué está ocurriendo en los actuales momentos, y en especial, con las mujeres que se han venido sumando a las iniciativas de las cooperativas.

Al revisar el documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2007) con el título “cooperativas, acelerando el progreso” nos asoman datos de interés que vinculan



el cooperativismo y las mujeres. Al respecto, destaca que, dentro de los problemas de las cooperativas, la OIT (2007) reconoce dos escollos fundamentales: Participación y beneficios.

Por una parte, referido a la participación, el problema relativo al género, de la máxima importancia en todo el mundo, es el bajo nivel de participación *activa* de las mujeres y su escasa representación en los puestos de dirección y liderazgo. Para que las cooperativas funcionen como organizaciones o empresas *democráticas y dirigidas por sus miembros*, las mujeres tienen que tener igual acceso que los hombres a los procesos decisivos. Si no están representadas o su representación es menor de la que debería ser, cuando se adoptan decisiones, sus necesidades e intereses no pueden ser adecuadamente considerados, y no cabe esperar que acepten la legitimidad de las decisiones tomadas en su lugar.

Por otra parte, está la problemática sobre si los hombres y mujeres miembros tienen igual acceso e idéntico control los recursos cooperativos y sobre estos, tales como créditos, financiación, educación y formación, insumos de producción y márgenes de comercialización, etc. Muchas cooperativas proporcionan

a sus miembros programas de educación y formación profesional, pero deberían garantizar que estos programas sean igualmente (y con la misma facilidad) asequibles a sus mujeres miembros. Habría que prestar especial atención para que estos programas respondan a las necesidades, expectativas y aspiraciones de las mujeres en igual medida que a las de los hombres. Como se observa, estos dos escollos a los que alude la OIT invocan la necesaria organización de las mujeres para lograr un mayor empoderamiento en este espacio que pudiera ser una opción, como ya se ha dicho, para combatir la exclusión, el desempleo o la informalidad. Las dificultades a las que alude la OIT solo son un ejemplo más de las serias dificultades que han tenido las mujeres para poder tener participación en los espacios públicos. No ha sido sin fundamento la lucha de los movimientos de mujeres para formar parte en los espacios públicos y, entre ellas, las cooperativas no han quedado fuera de la agenda.

Movimientos de mujeres y la esfera de lo público: El escenario de las cooperativas

El movimiento de las mujeres para lograr participación se ha venido intensificando en el presente. Pero es producto de los esfuerzos que se han



realizado en el pasado por los más variados objetivos. Así, en el siglo XIX, las feministas se organizaron para exigir derechos políticos y legales para las mujeres en cuestiones como la custodia de los hijos e hijas, el control de la propiedad, derecho a la educación, derechos laborales y el voto. Entre 1875 y 1925, estos movimientos por los derechos de las mujeres lograron muchas de sus metas. El cambio en las condiciones económicas y políticas animó también a otras mujeres a luchar por conseguir mejoras en ambos aspectos. Exigieron igualdad para las mujeres en el puesto de trabajo, el acceso a mejores empleos, mejores salarios, mejores condiciones de trabajo y mejor educación. *Ya en el siglo XX se insistía en que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres en la elección de empleo, acceso a una preparación específica y posibilidades de promoción.* A través de sindicatos, partidos políticos socialistas y sus propias organizaciones, estas mujeres extendieron sus reivindicaciones al mundo del trabajo femenino, se extendieron estas tanto a las relaciones laborales formales como a aquellas estructuradas en forma de explotación informal. Las preocupaciones feministas volvieron a aparecer a finales de la década de los sesenta, con la forma del movimiento de liberación de la

mujer. Este movimiento resucitó los antiguos sueños de igualdad política y económica, pero también fue más lejos y exigió una transformación radical de la sociedad, en contraste con las décadas de entreguerras, donde el movimiento reivindicativo alrededor de la mujer aparece minimizado por los acuerdos políticos propios de la guerra (Delgado de Smith, 2007). Como reseña la autora, el feminismo tuvo su origen en la percepción y rechazo por parte de las mujeres de la injusticia de su situación. El nuevo movimiento de liberación de la mujer se formó en oposición a una ideología de superioridad masculina. Las feministas insistían ahora en que la igualdad que se suponía que habían alcanzado no era igualdad en absoluto. Criticaron la contradicción existente entre los ideales y la práctica, entre las promesas y la realidad, entre lo que les decían que habían conseguido y la percepción concreta de su propia situación. A lo largo de la década de los setenta, el movimiento de liberación femenina consiguió del mundo occidental un cierto grado de control sobre sus propios cuerpos, especialmente sobre su fecundidad y sexualidad. A lo largo de la historia europea, las iglesias y los gobiernos habían procurado regular ambas cosas. La liberación de la mujer luchó con éxito por conseguir derechos relacionados con el divorcio, la



igualdad en el matrimonio y la tutela de los hijos e hijas (para que se pusiera fin a las desventajas legales de las madres solteras y de sus familias), la equidad en el trabajo entre otros temas, luchas que se mantienen en el presente.

En las dos últimas décadas, el movimiento de liberación de la mujer ha tenido como objetivo prioritario cambiar todas las situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres a nivel social, económico y político, centrándose sobre todo en el problema de la feminización de la pobreza. Sin embargo, su meta sigue siendo transformar la vida de la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, la promoción de la equidad de género está en el centro de los mandatos fundamentales de la OIT. Las nuevas orientaciones implementadas por esta organización a partir del momento en que Juan Somavía asume la dirección general (marzo de 1999) reafirman el compromiso de la OIT con estos objetivos. En el contexto de las áreas críticas identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, dicho organismo ha reconocido el importante papel que le corresponde, que está estrechamente vinculado a su mandato y a sus áreas de competencia, como la creciente carga de pobreza que afecta

a la mujer, las desigualdades en el campo de la educación y la capacitación, la participación de la mujer en la economía, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos nacionales e internacionales para el avance y promoción de los derechos de la mujer trabajadora y la promoción de los derechos de la niña. Estas preocupaciones preñan también las posibilidades de participación, con equidad, de las mujeres en las cooperativas. Con ello, dentro de la agenda está cómo hacer para lograr un verdadero empoderamiento de las mujeres en las cooperativas. No obstante, es importante dar a conocer las experiencias positivas, que se han logrado, a través de cooperativas de mujeres y en razón de ello se justifica el siguiente segmento.

Algunas experiencias de cooperativas: Mujer y empoderamiento

Las cooperativas representan una forma de convivencia democrática y una alternativa económica humanizadora en la cual las mujeres han encontrado un espacio para participar, condiciones de empleo mejores y, como consecuencia, un mejoramiento de la calidad de vida. De hecho, al interior de las empresas cooperativas, las mujeres han tenido mayores posibilidades de adquirir



una formación profesional; han tenido acceso a posiciones directivas; además de un espacio en el cual se han organizado, con frecuencia, en función de los propios intereses de género. Con todo y esta buena noticia, también es verdad que esta participación se encuentra disminuida en relación con el hombre, porque razones culturales no han permitido, en el presente siglo, la equidad que con tanto abuso es utilizada en todas las campañas políticas. Pero hay experiencias interesantes que vale la pena acotar. Por ejemplo, y de acuerdo con Marcone (2000), en América Central las cooperativas han ayudado a las mujeres a afrontar las consecuencias de la guerra: en países como Nicaragua y El Salvador, las cooperativas representaron núcleos de protección y supervivencia para las mujeres. Fue en el ámbito de las cooperativas donde miles de mujeres jefas de familia tuvieron la capacidad de desempeñar actividades productivas en el sector agrícola y en el sector informal urbano, y las cooperativas se transformaron en centros de tutela de las familias en el sector rural. Qué interesante habría sido que estas cooperativas transformadas en centros de tutela de la familia hubiesen sido de hombres. Algo pasa, sin dudas, pero no es casual que las mujeres están al frente de este tipo de cooperativas

y no otras. No es propósito del trabajo hacer distinciones en el tipo de cooperativas en las que trabajan los hombres y las mujeres. Sin embargo, es una provocación que quiere animar futuras investigaciones.

También en Guatemala, señala Marcone (2000), muchas mujeres están asociadas o trabajan en cooperativas de crédito, de servicios y de seguros, y en muchos casos desempeñan funciones de gerencia. Actualmente y de acuerdo con el autor, en casi todos los organismos cooperativos se afronta la cuestión de las mujeres a través de programas de género en la región guatemalteca. Un ejemplo de ello es el programa dirigido a las mujeres indígenas, lanzados por la Oficina Regional de la ACI, a través de los cuales las mujeres han tenido acceso al crédito para la cría del ganado, actividades artesanales y cultivación de pequeñas parcelas. Esto ha consentido una dinamización de las cooperativas para la participación de las mujeres que, a su vez, han conquistado tareas directivas en las cooperativas y en la federación.



Trabajo y cooperativas en América Latina. Un acento al caso venezolano

Las relaciones de trabajo aluden a un cuerpo organizado y sistemático de conocimientos, dirigidos a dar cuenta de los escenarios sociales que entrelazan a un conjunto de actores sociales (personas trabajadoras, entes empleadores y Estado), cuya acción social expresa roles alrededor de la cuestión laboral, regulados a través de un cuerpo normativo que fija pautas y estructura dinámicas laborales de distinto signo y que, al tenor del desarrollo social y económico, privilegia formas de tratamiento a los problemas laborales.

La convención colectiva de trabajo, la concertación social laboral y el diálogo tripartito definen parte del desarrollo institucional de las relaciones de trabajo, con cuyos contenidos se abordaron temas vitales tales como la cuestión salarial, el empleo, las condiciones de trabajo, la seguridad social, la educación para el trabajo y la salud laboral. Ciertamente, en un esquema de tutelaje colectivo, con un Estado vigilante, las relaciones entre capital y trabajo tenían un esquema regulatorio definido.

La crisis del sistema capitalista, agotamiento del modelo de

acumulación, en el caso de América Latina, el proceso de sustitución de importaciones, que implicó quiebra a su vez del Estado benefactor de desarrollo, remitió el problema a esquemas de mercado al involucrar fórmulas desregularizadoras y flexibilizadoras, con disminuciones graduales, y a veces perversas, del peso de los acuerdos tripartitos a situaciones reguladas por la empresa y el mercado, con esquemas privatizadores y fragmentadores tanto del Estado como del movimiento sindical.

El proceso de reestructuración productiva que guía la articulación de América Latina a lo global (mundialización del capitalismo) derivó en prácticas flexibilizadoras, de corte precarizante, de ocultamiento de las relaciones de subordinación salarial en contenidos atípicos y fraudulentos de trabajo, desconocedores de los derechos laborales y, por supuesto, prácticas de trabajo con déficit de trabajo decente. En efecto, las prácticas laborales flexibilizadoras implican que los derechos fundamentales asociados al trabajo aparecen minimizados; entre ellos, el trabajo justo, la libertad de empleos, el derecho a la libertad sindical y a condiciones de trabajo dignas. En estas circunstancias estructurales, el tratamiento de la cuestión laboral y social requiere un abordaje de fondo



que, obviamente, tiene que ver con las cuestiones del desarrollo y la capacidad para superar la crisis derivada de la acción globalizante que, sustentada en un ideario neoliberal, le da a las llamadas fuerzas del mercado el mecanismo a través del cual se regulan los aspectos fundamentales alrededor del trabajo.

Este criterio, especie de recetario de articulación al esquema global del desarrollo, tuvo, en el llamado “Consenso de Washington”, formulación primaria atribuida a Jhon Willianson, un conjunto de políticas de reordenamiento económico ligado a temas claves tales como disciplina presupuestaria, liberación financiera y comercial, cambios en las prioridades del gasto público, apertura a las inversiones extranjeras, privatizaciones, desregularizaciones, garantía de los derechos de propiedad. Se trata de un cuadro de recomendaciones generales recreadas alrededor de la idea de que, con equilibrios macroeconómicos, gobiernos adelgazados y eficientes, sectores privados eficientes y en expansión, era posible conducir a nuestra América Latina por los senderos del desarrollo, con mercados abiertos y regidos por él mismo.

La apertura económica, el rol cada vez más adelgazado del Estado, la

desregularización y las privatizaciones han guiado las políticas macro-sociales y económicas de los Estados latinoamericanos a las nuevas condiciones del capitalismo globalizado. Las consecuencias, en su aplicación, se reflejan en un cuadro generalizado de pobreza, desempleo, precarización de las condiciones de empleo, salario y en una disminución progresiva de las condiciones de vida de los pueblos latinoamericanos.

En este contexto, el tema de la cuestión laboral, del trabajo, aparece fragmentado y los actores laborales diluidos en la cuestión política de fondo o adoptando conductas desagregadoras y flexibles con contenidos desregularizados y supeditados al mercado y a la empresa. El rol tutelar del Estado en la cuestión laboral se minimiza o se constriñe a las esferas propias de la formalidad laboral y deja sin tutela a las grandes mayorías laborales, sumergidas bien en la informalidad o en adopción de formas atípicas de articulación a lo laboral a través de contratas, subcontratas o figuras como la del trabajador independiente, fuentes obvias de relaciones laborales fraudulentas (Hernández y Richther, 2002).

El acelerado y creciente deterioro de la condición social latinoamericana, reflejado en las estadísticas



laborales, sociales y de salud que dan cuenta de profundas brechas sociales en materia de distribución de los ingresos, los cuales reflejan los altos niveles de pobreza, en un contexto signado por la exclusión social, y la existencia de una condición social salarial y de empleo precarizantes, es el escenario en el cual se debaten las opciones de desarrollo para América Latina.

A lo anterior habrá que añadirle el rol que América Latina ha venido desempeñando a lo largo de su historia y que refleja, en el contexto laboral, prácticas flexibilizadoras derivadas de la condición básica con la cual se ha asumido el desarrollo económico, con contenido de reestructuración productiva que hace del trabajo un concepto y, de su práctica fragmentada, un escenario donde se expresan formas atípicas de relaciones laborales.

Este contexto evidencia la necesidad de estructurar una agenda de transformaciones que pasan, indiscutiblemente, por recuperar la noción de Estado perdido, entre otros, en los procesos privatizadores que lo relegaron a un rol secundario, cuya dinámica de organización quedó supeitada al mercado, con políticas públicas desregularizadoras y estimuladoras de prácticas laborales

fraudulentas; que reivindique la ciudadanía y los derechos sociales; que tome nota de los cambios para diseñar propuestas que anticipándose a las presentes y futuras transformaciones; que defienda la construcción de sociedades más igualitarias en las que las fluctuaciones financieras, las innovaciones tecnológicas y los nuevos patrones de producción y consumo no arrojen los derechos sociales a la deriva.

La recuperación del concepto de Estado en América Latina tiene, en los actuales momentos, distintas acepciones: desde quienes piensan en la necesidad de convertirlo en un agente corrector de las acciones perversas del mercado, articuladas a una acción de reencuentro con el desarrollo, hasta quienes fundamentan su acción alrededor de la necesidad de reconstituir un Estado signado por la justicia social, única vía al desarrollo. Cualquiera que sea la modalidad, ellas denotan un elemento en común: la necesidad de hacer uso de lo público como un mecanismo que active la acción ciudadana en la conformación de los acuerdos nacionales; que busquen abatir la pobreza y la exclusión social hasta la consolidación protectora del hecho social trabajo, en una dimensión que propugne y valore la existencia de un marco de derechos sociales, tanto



individuales como colectivos; esta tarea nos convoca a todos y a todas.

Por ello, cuando afirmamos que se requiere consenso social incluyente en torno a empleos decentes, trabajos dignos regidos por principios de equidad, justicia social, salario justo, derecho a la formación y diálogo social estamos hablando de legítimas aspiraciones de una sociedad que ha visto permanentemente vulnerados sus derechos sociales.

En este escenario, neoinstitucional, de redescubrimiento del Estado con contenido social y democrático, con esquemas de inclusión participativa, queda claro suponer que, al variar las circunstancias o modalidades sobre las cuales se interpretaba la cuestión laboral, se requiere de una reinterpretación que atendiendo el diálogo social incluyente como argumento de corresponsabilidad, permita reconducir los esquemas que le den sustento a los nuevos espacios de relaciones laborales. En este sentido, es importante destacar que al visibilizarse nuevos actores laborales en contenidos de organizaciones variadas, el anterior esquema de carácter excluyente requiere ser redefinido.

Temas como la participación laboral a través de modelos de cogestión, autogestión, cooperativas, así como

la creación de redes económicas solidarias, comienzan a tener un espacio de discusión pública que relocaliza el tema del trabajo en un espacio de contenido universal incluyente y participativo, donde el anterior esquema de interpretación de las relaciones de trabajo es, además de insuficiente, contrario a las nuevas realidades sociales. El tripartismo o las acciones derivadas de los mercados y de las empresas en materia laboral encuentran un nuevo escenario que desborda, con sus prácticas incluyentes, el tratamiento de sus problemas laborales.

El fondo del problema de las relaciones de trabajo consiste en husmear el nuevo escenario para trascender lo meramente indicativo (quiebra del sistema del trabajo tradicional, inscrito dentro de propósitos tutelados de carácter tripartito) y relocalizar la discusión alrededor del trabajo y sus implicaciones en el nuevo y complejo escenario de desarrollo sustentable, endógeno y con criterios integrativos de América Latina.

En el caso venezolano esta discusión es pública y cotidiana, por cuanto al reorientarse el rol del Estado desde principios de participación protagónica, justicia social, corresponsabilidad y solidaridad, deriva en prácticas



productivas y de organización social de corte no tradicional.

Se trata de reconocer que el viejo esquema de relaciones laborales, estructurado sobre la figura del trabajo asalariado, dependiente, tutelado y protegido, está en crisis, ya que su agotamiento se da en un contexto de dinámica sociopolítica distinta donde el Estado recobra vitalidad y redefine nuevos atributos subsumibles en la cuestión laboral, bien por la vía de nuevas formas de organización de lo laboral, o por la creciente supervigilancia a través de las llamadas inspecciones laborales (el Estado venezolano exige ahora para efectos del tratamiento de cualquier relación con el mundo empresarial o privado la llamada solvencia laboral).

Es posible resumir las causas de tales circunstancias en los siguientes criterios: implantación de nuevos modelos organizacionales productivos; diversidad de formas de relación entre la fuerza de trabajo y las unidades productivas; recolocación de las inversiones internacionales tomando en cuenta el desarrollo sindical de las regiones; agotamiento de las plataformas ideológicas tradicionales de los segmentos más influyentes y militantes del movimiento; transformaciones demográficas experimentadas en la composición de la

fuerza de trabajo, la tercerización y ampliación del sector servicio (Lucena, 2006).

En términos generales, un esquema de desarrollo social integral, signado por una compleja red de relaciones de corte socializante y cuestionadoras del viejo paradigma de relaciones con el entorno, que tiene en el tema del desarrollo endógeno su principal argumento de activación, y busca lo que el presidente Hugo Rafael Chávez Frías ha denominado el “socialismo del siglo XXI” como alternativa del desarrollo frente al capitalismo globalizante y neoliberal.

En este escenario, el presidente de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, introduce nuevos elementos para la polémica: el modelo de desarrollo endógeno, la cogestión, creación de cooperativas, su oposición al capitalismo y la nueva versión del socialismo del siglo XXI.

Con la ayuda del repunte de los precios del petróleo y un férreo control cambiario, al proyecto bolivariano las cosas no le han salido tan mal. Según sea el prisma que se utilice, en este escenario socio-económico y político de Venezuela, la cuestión laboral se ha visto afectada positiva y negativamente.



Es para muchos clara la idea de que Venezuela se encuentra inmersa en la idea de un gobierno que supone en el socialismo del siglo XXI la salida ante la crisis venezolana. Ahora bien, ¿qué es el socialismo del siglo XXI? Entre los elementos que pudieran definirlo, aclara el presidente Hugo Rafael Chávez, está la moral, la democracia participativa, igualdad conjugada con la libertad, así como el asociativismo y cooperativismo, este último es el aspecto que nos ocupa.

- a) Moral: Este es el primer rasgo y ello significa que debemos recuperar el sentido ético de la vida. En palabras del presidente Chávez se debe “luchar contra los demonios que sembró el capitalismo: individualismo, egoísmo, odio, privilegios. Es un arma en la lucha contra la corrupción, un mal que es propio del capitalismo. El socialismo debe defender la ética y la generosidad”.
- b) La democracia participativa: En el aspecto político uno de los factores determinantes del socialismo del siglo XXI debe ser la democracia participativa y protagónica. El poder popular. “Hay que centrar todo en el pueblo, el

partido debe estar subordinado al pueblo”.

- c) Igualdad conjugada con la libertad: En lo social, el socialismo debe conjugar igualdad con libertad. Una sociedad de incluidos, de iguales, sin privilegios.
- d) Cooperativismo y asociativismo. En lo económico: un cambio del sistema de funcionamiento metabólico del capital. En Venezuela se han iniciado experimentos como el impulso al cooperativismo, al asociativismo, a la propiedad colectiva, a la banca popular y núcleos de desarrollo endógeno. Son válidas muchas experiencias como la autogestión y cogestión, la propiedad cooperativa y colectiva.

A modo de conclusión

Ha sido demostrado que las mujeres en las cooperativas representan centros propulsores que influyen favorablemente otros ambientes en relación con la integración de las mujeres al desarrollo y a la superación de las relaciones de subordinación. De ahí la necesidad de elaborar e implementar políticas de gran envergadura tendientes a intervenir en todos los niveles donde la discriminación opera. Políticas capaces de



activar sinergias entre los múltiples actores sociales, públicos y privados, gubernamentales y no; que enmarquen líneas guías en las cuales cada organismo, según sus características y mandatos, pueda insertar su propia iniciativa o programa, y multiplicar, así, su efecto. Una política activa de promoción de la mujer no solo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo (políticas de empleo, pero también de orientación vocacional y

ocupacional y formación profesional y técnica) sino también fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones (roles y tareas adjudicadas a la mujer, parámetros sobre el trabajo y la calificación profesional, aceptación de la responsabilidad compartida por hombres, mujeres y la sociedad en su conjunto en la preservación de la vida y el cuidado de la niñez y de personas adultas mayores, etc.) y crear instancias de control para el cumplimiento de las normas y de sus propios objetivos.

Referencias

- Davis, P. y Donaldson, J. (2005). *Management cooperativista /Una filosofía para los negocios*. Granica.
- Delgado de Smith, Y. (2007). Migración desde la perspectiva de género: El caso venezolano. En Adalberto Santana, *Retos de la migración latinoamericana* (pp. 195-215). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, O. y Richter, J. (2002). *El trabajo sin tutela en venezuela: Nuevas y viejas formas de desprotección laboral*. Universidad Central de Venezuela.
- Lucena, H. (2006). *Nuevas formas organizacionales sindicales*. Universidad de Carabobo.
- Lucena, H. (2007). *Cooperativas, empresas, Estado y sindicatos. Una vinculación necesaria*. Universidad Central de Venezuela.
- Lucena, H., Hernández, A. y Herrera, J. (2005). Movimiento de los trabajadores: Tronco común entre el sindicalismo y el cooperativismo. *Compendium*, 51-78.
- Marcone, S. (2000). *El rol de las mujeres en las empresas cooperativas*. Seminario Internacional sobre Cooperativas.
- Romero, A. y Delgado de Smith, Y. (2005). Venezuela en el 2005: ¿Cuál modelo de relaciones laborales? *XIX Encuentro internacional de exbecarios Bologna, Castilla La Mancha, Turín*. Cartagena de Indias, 5 al 8 de octubre.



“Los caminos no tienen sexo ni género”.
**Una propuesta para la incorporación
de mujeres en el espacio público
comunitario en el marco de la
infraestructura vial cantonal,
Naranjo, Costa Rica**

“The roads are sexless and genderless”

A proposal for the incorporation of women in
Communitary Public Space under the framework of the
cantonal road infrastructure, Naranjo, Costa Rica

“As estradas são sem sexo e sem género”.

Proposta para a incorporação da mulher no espaço
público comunitário no âmbito da infra-estrutura
rodoviária cantonal, Naranjo, Costa Rica

Yolanda Pérez-Carrillo

Académica e investigadora

Escuela de Sociología

Universidad Nacional

Costa Rica

Recibido: 11/01/2020 - Aceptado: 15/04/2020

Resumen

El presente artículo presenta una propuesta de proyecto cuyo fin buscó definir, de forma operativa, una estrategia pertinente para que, desde el ámbito del gobierno local municipal, se definan acciones para que las mujeres de las localidades cercanas se incorporen en procesos de formación y capacitación que les permitan dinámicas organizativas comunitarias, en primera instancia, y, posteriormente, acceder a las estructuras políticas municipales como enlaces



comunales-municipales, de tal forma que tengan incidencia en las decisiones locales. Se retomaron cinco ejes de formación y capacitación sobre los cuales se debe fundamentar la incorporación de las mujeres en las cuestiones relacionadas al camino, sobre todo los rurales, donde las mujeres han sido invisibilizadas.

Palabras claves: Desigualdad, vialidad, comunidad, municipio, género, infraestructura vial en Costa Rica

Abstract

This article presents a project proposal that seeks to operationally define a relevant strategy for the local municipal government to define actions so that women from nearby localities are incorporated into education and training processes that will allow them to join community organizational dynamics, in the first instance, and later on to municipal political structures as community-municipal links, in such a way that they can have an influence on local decisions. Five areas of education and training are taken up in order to provide a basis for the incorporation of women in issues related to the road, especially in rural areas, where women have been made invisible.

Keywords: inequality, roads, community, municipality, gender, road infrastructure in Costa Rica

Resumo

Este artigo apresenta uma proposta de projeto cujo objetivo era definir de forma operativa uma estratégia relevante para que, a partir do nível do governo local municipal, sejam definidas ações para que as mulheres das localidades próximas sejam incorporadas em processos de formação e de capacitação que lhes permitam integrar as dinâmicas organizacionais da comunidade, em primeiro lugar, e posteriormente nas estruturas políticas municipais como elos comunidade-municipal, de modo a que tenham impacto nas decisões locais. São retomadas cinco áreas de educação e formação, nas quais a incorporação das mulheres nas questões relacionadas com as estradas deve basear-se, especialmente nas zonas rurais onde as mulheres foram tornadas invisíveis.

Palavras chave: desigualdade, estradas, comunidade, município, género, infra-estruturas rodoviárias na Costa Rica

En Costa Rica, al igual que en diversos países latinoamericanos, el espacio público ha sido asignado, por un sistema patriarcal, a los hombres, y el espacio privado, a las mujeres, sumado a esto, hay campos de acción que, por estigmatización,

son asignados a los hombres, tal es el caso de lo relacionado con el tema de la infraestructura vial. Se establece una conexión con el trabajo pesado, el cual, por la fuerza física, se le endosa a los hombres, con lo que se anula, por completo, que más allá de

110 "Los caminos no tienen sexo ni género"

Una propuesta para la incorporación de mujeres en el espacio público comunitario en el marco de la infraestructura vial cantonal, Naranjo, Costa Rica
Yolanda Pérez-Carrillo



la ejecución de las obras físicas, se requiere un proceso de gestión política, coordinación, planificación, organización, ejecución de obra, manejo político, formación, capacitación, las cuales pueden ser asumidas por mujeres de las comunidades involucradas.

Por ello, desde esta propuesta, se plantean posibles escenarios de incorporación de las mujeres en este campo. Con ello se busca superar la desigualdad en el espacio público, ya que las mujeres son relegadas al espacio privado, al cuidado de los niños y niñas, además de a las labores del hogar, y se invisibiliza el aporte que puedan hacer en las organizaciones locales comunitarias.

Con la creación de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y el Reglamento 34624 en el año 2001, se crean figuras organizativas municipales y se marca un proceso de descentralización vial en el que se transfieren recursos a los gobiernos locales, y se reafirman las competencias, que ya están contempladas en el Código Municipal, en el cual se establece que la red vial cantonal es competencia municipal.

Entre las diversas estructuras locales se encuentra la Junta Vial Cantonal (JVC), órgano colegiado que marca el rumbo de la ejecución de los recursos asignados,

además de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTG-VM), encargada de dar asistencia técnica y social a las comunidades, establecer coordinación entre las instituciones, además asesorar a la JVC, entre otras actividades. En dicha legislación, precisamente se señala:

“Artículo 8.- Modalidad participativa de ejecución de obras la que refiere a:

La ejecución de los recursos provenientes de la Ley No. 8114 se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra.

Además de esta legislación, se retoma la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N.º 9329, que también alude a la modalidad participativa de ejecución de obras.



Ahora bien, la modalidad participativa de obras refiere al trabajo colaborativo entre instituciones, organizaciones locales, también denominada Conservación Vial Participativa, es “una alternativa de trabajo conjunto y coordinado, que incorpora todos los elementos de planificación, organización y ejecución efectiva de obras viales en lastre y tierra, con un fuerte énfasis en los aspectos sociales de participación, solidaridad, equidad y respeto mutuo” (MOPT/GTZ, 2001, p. 5).

En esta modalidad participativa es donde se inicia la apertura para las comunidades u otras organizaciones locales; sin embargo, la modalidad participativa no significa que se incorporen hombres y mujeres en ese espacio público, ya que la participación de las mujeres ha sido vetada por la estigmatización de roles donde se les asignan las labores del hogar a estas, así se limita su incorporación en los espacios públicos y se genera, con ello, desigualdad de participación comunitaria, política, y de incidencia local, ya que al no ser partícipes de estos espacios no pueden decidir, y menos incidir en cuestiones de caminos, con la limitante de que se omite que ellas son usuarias directas día tras día, en el tanto son las que trasladan a menores de edad a los centros educativos,

centros hospitalarios, entre otras actividades más.

Por ello, desde el vector de la desigualdad, se hace necesaria una mejor comprensión del espacio público, como este espacio de dinámicas locales, políticas, económicas y culturales, y del que las mujeres deben ser parte activa y no pasiva.

En este sentido, la construcción de espacios públicos es esencial. Jürgen Habermas plantea que “la esfera o espacio de la opinión pública es, ciertamente, un fenómeno social tan elemental como la acción, el actor, el grupo o el colectivo es una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones” (Habermas, 1998, p. 440).

Es decir, se requiere un espacio público que genere las condiciones para que las mujeres se incorporen, de forma activa, en las decisiones locales, de manera coordinada con los hombres, quienes tradicionalmente han estado dirigiendo, organizado y decidiendo en ese campo masculinizado, y que socialmente les asigna roles a hombres y mujeres. Se le asigna, a las mujeres, el ámbito privado del hogar y se relegan de lo público, de tal forma, los hombres permanecen vinculados al trabajo remunerado, y las mujeres continúan

112 *“Los caminos no tienen sexo ni género”*

Una propuesta para la incorporación de mujeres en el espacio público comunitario en el marco de la infraestructura vial cantonal, Naranjo, Costa Rica
Yolanda Pérez-Carrillo



pensadas como responsables únicas y exclusivas del trabajo doméstico, así como del cuidado: Existe una anulación e invisibilidad del accionar de las mujeres en los caminos rurales, por ello, desde un procesos de extensión universitaria, se debe operativizar de manera lógica y articulada el empoderamiento de estas mujeres mediante procesos de formación y capacitación, aunado a su incorporación en las organizaciones vinculadas al quehacer de los municipios.

A partir de lo expresado líneas atrás, se considera oportuno que las mujeres sean parte de diversos procesos, que les permitan incidir en estos espacios públicos vetados y que, al final, las dejan en estado de desigualdad organizativa y comunal, ya que se les priva de ser actoras directas de transformación local.

En consecuencia, con lo descrito líneas atrás, entonces, se hace necesario y pertinente que se desarrollen las siguientes acciones concretas:

1. Promover desde el Estado la igualdad, con base en los objetivos de la Agenda 2030.
2. Marcar procesos de descentralización, fortaleciendo los gobiernos locales, como espacios más concretos donde se pueden operativizar algunos objetivos.

3. En el marco del tema infraestructura vial cantonal, incorporar, de una forma más activa, a las mujeres en los espacios de decisión cantonal (Junta Vial Cantonal), ya que al ser las que lideran los diversos procesos, deben entonces decidir e incidir.
4. Desde las Unidades Técnicas y de Gestión Vial (oficinas municipales) orientar procesos de formación, capacitación y organización, de tal forma que permitan a las mujeres empoderarse y ser parte de los procesos políticos comunitarios y locales (para que las mujeres asuman puestos políticos en las alcaldías, primero hay que fortalecer su accionar comunitario, aunado a la ampliación de una mirada más macro.
5. Articular a los actores locales (sociedad civil) e institucionales que posibiliten los procesos locales.
6. Incluir, a las universidades públicas, en procesos de investigación y extensión, para promover que las mujeres asuman mayor participación en espacios públicos en los que logren incidir.
7. Articular esfuerzos municipales que trabajen temas de género (oficina de la mujer, oficina



ambiental, oficina de gestión vial, oficina de proyección social, entre otras), de tal forma que se hagan propuestas conjuntas y articuladas, y se establezcan como políticas de incidencia locales.

8. Monitorear y dar seguimiento a las diversas acciones.
9. Divulgar las experiencias locales que sirvan como insumo para aplicar réplicas en otros municipios del país.

Si bien hay acciones concretas que permitan una incidencia de las mujeres en los espacios públicos, es necesario, primero, que exista voluntad política de los gobiernos locales, que son los entes más cercanos a las comunidades.

Cabe señalar que, además de lo registrado anteriormente, se requiere impulsar procesos de formación y capacitación, de tal forma que se potencien las capacidades de las mujeres, esto porque, en la mayoría de los casos, tienen el conocimiento para incorporarse, pero la inseguridad de ser parte de diversos procesos les impide una incorporación activa.

Entre los procesos de formación y capacitación que se considera oportuno incorporar se encuentran los siguientes ejes temáticos: organización, legislación vial, mantenimiento manual de caminos, gestión de recursos y elaboración de presupuestos, coordinación institucional. Si bien puede haber otras temáticas, se considera que estas deben ser las prioritarias para una propuesta de integración que permita y facilite que las mujeres se incorporen, de forma activa, en los espacios públicos. Es por ello que, desde cada perspectiva, se fundamentan algunos aspectos orientadores.

1. Organización

1. La organización es la base principal de toda acción.
2. Es fundamental que las mujeres conozcan qué hace una organización de comité de caminos, además de que deben conocer las funciones correspondientes según puesto, eso contribuye a que se organicen de mejor forma.
3. Si las mujeres se organizan en la comunidad, pueden sacar cualquier iniciativa adelante, es decir, ejecutar diversos proyectos, y de esta forma obtener mejor beneficio.

114 “Los caminos no tienen sexo ni género”

Una propuesta para la incorporación de mujeres en el espacio público comunitario en el marco de la infraestructura vial cantonal, Naranjo, Costa Rica
Yolanda Pérez-Carrillo



4. Las organizaciones, si funcionan bien, pueden generar mayores espacios de incorporación de otras mujeres de las comunidades.
5. La capacitación en organización orienta diversos procesos comunitarios, además de ser articuladora con otras organizaciones e instituciones.
6. Asegura que los procesos sean inclusivos y participativos.
7. Todo debe tener un orden para poder trabajar productiva y eficazmente, logrando alcanzar objetivos y metas, además de una buena administración en recursos.

2. Legislación vial

1. Las mujeres deben conocer las leyes que rigen el sistema de caminos, además de los derechos y deberes de las personas de la comunidad.
2. Con un conocimiento oportuno, pueden contribuir al desarrollo comunitario y actuar conforme a la legislación.
3. El conocimiento de estas les permitirá tener un equilibrio en el ser y el actuar.

4. Reconocer que los caminos son responsabilidad de hombres y mujeres implica que las mujeres puedan participar de la toma de decisiones de forma oportuna y coordinada.

3. Mantenimiento manual de caminos

1. Las mujeres deben incorporarse de forma conjunta con los hombres en la protección de los caminos y minimizar el deterioro.
2. Aplicar los conocimientos y leyes en el mantenimiento de los caminos, mediante notificaciones de las organizaciones y de la coordinación municipal.
3. Realizar diagnósticos de necesidades del camino de forma conjunta con los hombres, jóvenes, personas menores.
4. Coordinación y motivación constante con cada dueño o dueña de finca, a fin de que realice lo que le corresponde, según lo establecido en la legislación nacional y local.
5. El punto anterior está condicionado a lo que se establece respecto a las competencias de cada vecino o vecina, y lo que debe hacerse de forma organizada.



4. Gestión de recursos y elaboración de presupuestos

1. Las mujeres, de forma conjunta con los hombres, deben incorporarse en los procesos de gestión de recursos para la ejecución de obras en los caminos.
2. La administración de los recursos debe hacerse de forma equilibrada entre mujeres y hombres, según los roles asignados a lo interno del grupo comunitario.
3. Gestionar recursos con cooperativas, otras organizaciones e instituciones recursos para una inversión oportuna, y según las necesidades locales.
4. Orientación oportuna de cómo realizar la gestión de los recursos para proyectos, es decir, lograr identificar las posibles fuentes de financiamiento, así como las modalidades y los procesos a cumplir para su obtención.
5. Se deben orientar estrategias de negociación, es decir, saber pedir lo que se necesita.
6. Además, en la gestión de recursos, deben direccionarse los recursos que se adquieren según una planificación previa.

7. Con respecto a los presupuestos, es necesario vigilar que los recursos se ejecuten, a partir de estudios técnicos, económicos y ambientales.
8. Los trabajos deben ser enfocados de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.
9. Resulta fundamental que las mujeres tengan conocimiento de cómo elaborar los presupuestos.

5. Coordinación institucional

1. Se requiere que las mujeres conozcan cuáles son las acciones básicas para una adecuada coordinación institucional, las personas enlaces, entre otras.
2. Disponer de condiciones que les permitan realizar gestión política con representantes institucionales.
3. Realizar ejecución conjunta con las instituciones según sus competencias y responsabilidades.
4. Articular esfuerzos con diversas instituciones para optimizar los recursos existentes.
5. Disponer de información fluida que facilite la comunicación

116 “Los caminos no tienen sexo ni género”

Una propuesta para la incorporación de mujeres en el espacio público comunitario en el marco de la infraestructura vial cantonal, Naranjo, Costa Rica
Yolanda Pérez-Carrillo



acertada entre instituciones, ONG, mujeres y hombres de la comunidad.

6. Disponer de los procedimientos a seguir para cada institución, a fin de realizar gestiones oportunas según sus competencias.

A partir de los ejes considerados en la propuesta, se espera iniciar con un proceso comedido que permita cambiar paradigmas establecidos socialmente en las comunidades rurales, de tal forma que se deconstruya lo establecido en el que las mujeres asumen el hogar y los hombres el espacio público, así pues, las mujeres deben incorporarse en ese espacio público comunitario, donde también sufren violencia política, en el tanto se les anula su participación en puestos de decisión local. Es necesario romper con la simbolización cultural que acuña Marta Lamas (1996) y en el que refiere el *género* como simbolización

... esa simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el *género* nos ayuda a vislumbrar cómo el orden cultural produce percepciones específicas sobre las mujeres y los hombres, percepciones que se

erigen en prescripciones sociales con las cuales se intenta normar la convivencia. (p. 1)

Convivencia que debe ser basada en el respeto y en el buen vivir, que permita y genere las condiciones para que las mujeres asuman nuevos roles en el desarrollo comunitario, los cuales han sido establecidos socialmente, y que pueden ser modificados de la misma forma.

Sin embargo, desde mi perspectiva, considero que las mujeres, para ser parte de un proceso de incorporación en cualquier temática de trabajo estigmatizada para los hombres, primero deben ser parte de procesos de formación y capacitación, de tal forma que se les oriente en el accionar concreto. Son estos procesos de transferencia de conocimiento, inclusive de otras mujeres, lo que puede contribuir de manera positiva para una incorporación activa y oportuna.

La categoría de género, dependiendo del contexto en que se utiliza, hará alusión a lo masculino (fuerte), y a lo femenino (débil). En el tema que nos compete, referido a los caminos, se ha creído que estos son sinónimos de trabajo pesado, y solo pueden ser realizados por los hombres, anulando por completo que, detrás de la construcción de estos, hay diversas acciones necesarias para poder ver



las obras terminadas, además del monitoreo, seguimiento, coordinación, gestión de recursos, organización, entre otras actividades que pueden ser desarrolladas por hombres y mujeres en igualdad de condiciones, es decir, superando esas desigualdades instauradas en las comunidades locales, en la que se subestima el aporte que pueden hacer las mujeres en campos tan masculinizados como los caminos, en este caso los rurales.

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). (Lamas, 2000, p. 4)

El sistema social es el que da soporte para las discriminación, es aquí donde los hombres y mujeres, en procesos de socialización primaria y secundaria, en la mayoría de los casos, se siguen permeando nuevas generaciones en las que las mujeres son parte de un sistema desigual, y en el que se subestima su capacidad y, por ende, se les impide el acceso a lo público, pero sobre todo a incorporarse a espacios estigmatizadas asumidos, tradicionalmente, por los varones.

Al sostenimiento del orden simbólico contribuyen hombres y mujeres, reproduciéndose y reproduciéndolo. Los papeles cambian según el lugar o el momento; pero mujeres y hombres, por igual, son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas (Lamas, 2000).

Por su parte, Bourdieu (2000) plantea dos categorías significativas en torno a la composición del género, las cuales son el *orden social* y la *división sexual* del trabajo.

[El orden social] funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos. (Bourdieu, 2000, p. 22)

118 “Los caminos no tienen sexo ni género”

Una propuesta para la incorporación de mujeres en el espacio público comunitario en el marco de la infraestructura vial cantonal, Naranjo, Costa Rica
Yolanda Pérez-Carrillo



Y la *división sexual* del trabajo, se entiende como:

La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo. (El cuerpo y sus movimientos, matrices de universales que están sometidas a un trabajo de construcción social, no están ni completamente determinados en su significación, sexual especialmente, ni completamente indeterminados, de manera que el simbolismo que se les atribuye es a la vez convencional y «motivado», percibido por

tanto como casi natural. (Bourdieu, 2000, p. 24)

Así pues, este autor asume estas categorías a partir de las responsabilidades, asignaciones, recompensas u otros elementos que hacen parte de las tareas, conductas y prácticas que las personas, según su sexo biológico (justificador natural), “deben” realizar. De este modo, más allá de comprender cómo se da su mundo y relaciones en las organizaciones viales, se pueden comprender sus actividades a raíz de un contexto y una visión ya establecida por la dominación masculina de la cual habla Bourdieu, y que se manifiesta en las dinámicas alrededor de los caminos rurales.

Referencias

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Editorial ANAGRAMA
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado de derecho en términos de teoría del discurso*. Editorial Trotta.
- Lamas, M. (1996). *Problemas sociales causados por el género*. México: Ibero.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-24.
- Pérez, Y. (2013). Participación comunitaria en la vialidad rural en el marco de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, El caso del cantón de Naranjo. *Tesis de Maestría*.
- Proyecto MOPT/GTZ. (2001). *Guía Práctica para la aplicación del Modelo de Conservación Vial Participativa*. Costa Rica: GTZ



sin título

Yiliana Alberta
Costa Rica

Qué ha sido de nosotros.
¡Separados por la vida!
Con las manos extendidas
nos deseamos.
Aún con ganas
de besarnos
solitarios festejamos.

Trazos cuadrículados
líneas divisorias
en las puertas.
El fantasma
en cada cosa sospechosa.
¡Mis dos manos!



La alquimia
pierde su importancia
¿Será eso?
¿Por eso?
Tiritando de vergüenza.

El desequilibrio
sobre cuerdas cortantes
sin zapatos
sin un blanco
donde clavar el dardo.

Cuando al sentirse agotados
nos levantamos.
Salir a reencontrarnos
en los retratos
en dos pasos
retrocedidos

en las flores de mi patio
en la tierra escarbando
en busca de algo perdido

Qué ha sido de los planes.
Más reducidos ahora
en estos aparatos.
¡Cínico del tiempo!
¡Te imagino!
En los cuadros
de mi piso un río
un camino de pinos
un trozo de cielo
mirarnos en su brillo.
¡Reunir las ansias!
A dos metros de distancia.

El esfuerzo por no perder
la sustancia de un abrazo.
No del rumbo
en este pedazo de mosaico.

Ni la hormiga
ni los pájaros
podrían experimentarlo.

Un soplo de esperanza
una gota suspendida.

Salvar la vida.
¡Separados!



La colina del buey (EUNA 2019), de José León Sánchez: Un relato sobre la minería y la condición humana.

***La colina del Buey* [“The Hill of the Ox”], by José León Sánchez. A Story about Mining and the human condition**

Marybel Soto-Ramírez
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad Nacional
Costa Rica

José León Sánchez es un escritor consolidado internacionalmente. Si bien su referencia inmediata es por la célebre *La isla de los hombres solos*, la producción editorial de don José León es muy amplia y variada; conviene conocerla, disfrutarla y, sobre todo, analizarla. Dentro de esa producción, por la cual se le ha reconocido en México como uno de los mejores escritores latinoamericanos de todos los tiempos, hay una

obra muy interesante que, hasta hace poco, no se lograba conseguir en el mercado nacional. Se trata de *La colina del buey*. Es una novela que se desarrolla en Montes de Oro, en los poblados de Abangares, zona minera en el pacífico central de Costa Rica, de cuya actividad más efervescente en la primera mitad del siglo XX aún quedan vestigios en los socavones y galerías de los cerros.

La colina del buey recupera la historia cotidiana de los mineros, no exenta del drama de la condición humana al límite: el alcoholismo, los juegos, la codicia, las riñas, la explotación y, también, el amor, la lucha por arrancar a la veta el destello del oro en



sus sórdidas rutas de golpe de suerte. Hoy, cuando la discusión asociada a megaproyectos de explotación minera unidos al gran capital internacional ha resurgido y ha puesto una constante tensión entre la protección ambiental y las regulaciones de tipo político, con sus muchas aristas, este relato de don José León Sánchez es pertinente, oportuno y fresco. Quizá en su lectura se reconozcan algunos de los más serios peligros que la codicia asociada con la extracción de metal puede tener en los seres humanos, primeramente, y en los poblados adyacentes, por extensión.

Descubrir a Manuel Miranda Miranda, conocido como *Picahueso*, el personaje principal, coadyuvará a la sensibilización sobre esta actividad pujante a inicios del siglo XX; él nos lleva de la mano y, en sus propias palabras, brinda testimonio, desde su infancia en San Ramón Nonato, sobre los exilios como pena de destierro impuesta por el concejo municipal, sobre las casas, los lavaderos de ropa a orillas de los ríos, sobre su visión de San José y los nombres de las minas....

Leer a José León Sánchez es una experiencia única de contraste de la condición humana, de la lucha contra todo para sobrevivir y lograr surgir. Las nuevas generaciones encontrarán en esta novela un testimonio de una época desconocida y las personas más maduras en años descubriremos una vida de un ser humano que osciló entre el *oro negro* y el *oro verde* a lo largo de la geografía costarricense y que, en su caminar, dejó testimonio de ser “borracho, peleador y enamorado. Pero honrado y muy buen macho”.

La colina del buey es una nueva edición de la Editorial Universidad Nacional. Con ella y las próximas obras que vendrán del Sr. José León Sánchez, se honra el legado de este costarricense galardonado con el **Premio Nacional de Cultura Magón** de nuestro país en 2017 y con un sinnúmero más de reconocimientos internacionales a lo largo de su prolífica vida, en el oficio de escritor.



Regreso a la infografía martiana de *La Edad de Oro* (Editora Búho, 2019): Miradas desde El Caribe

A return to Martí's infographics in *La Edad de Oro* ["The Golden Age"] (Editora Búho, 2019),: insights from the Caribbean

Viviana Alfonso-Hernández
Centro de Estudios Martianos
Cuba

Como juego de azar llega a nuestras vidas, cuando carecemos de responsabilidades, llenos de fantasías y anhelos, en palabras de nuestros seres queridos, ese mágico texto escrito por el Maestro. Un hombre de bigote negro, de frente pronunciada, que viste de luto y que posee una mirada intensa y triste a la vez, que nos acompaña cada mañana al inicio de nuestras jornadas escolares y que toda Cuba conoce como el Apóstol.

Como profeta de su tiempo, creador de sueños y forjador de esperanzas de independencia y libertad para su amada y sufrida patria, José Martí regaló a la niñez de Cuba y América, *La Edad de Oro*. El primer número de la revista vio la luz en julio de 1889, a ese se le sumaron tres, para un total de cuatro publicados, los cuales contaban con bellos grabados e ilustraciones.

Si contamos la portada, *La Edad de Oro* posee noventa ilustraciones. Sin embargo, poco nos dice la obra acerca de su procedencia, pues solo hay información explícita de “La Edad de Oro” de Edward Magnus, “Las hermanitas floristas” de Luis Becchi,



“El padre Las Casas” de Félix Parra y cinco dibujos de Adrien Marie. Para ayudarnos a aclarar dudas, y para mostrarnos, de manera explícita, la joya visual y artística, más allá de la genialidad literaria que posee esta revista, aparecen, de manos de Alejandro Herrera Moreno y Gretel Herrera Durán, *Las ilustraciones de La Edad de Oro de José Martí*.¹

El libro intenta dar un recorrido por las imágenes de los cuatro números de la revista, explicando lo que ya se conoce acerca de algunas, revelando la procedencia de otras, destacando la presencia de ilustradores y grabadores nunca antes mencionados y ahondando en los mensajes que esta infografía encierra. Una investigación que demuestra que el mérito de José Martí en *La Edad de Oro* no queda en sus reconocidos valores como escritor y traductor, sino que también debió realizar una ardua labor adicional de búsqueda y arreglo gráfico, para ilustrar sus narraciones a partir de imágenes que –aunque no lo parezca– nunca fueron creadas especialmente para ellas (Herrera-Moreno, Herrera-Durán, 2019).

1 Alejandro Herrera Moreno y Gretel Herrera Durán: *Las ilustraciones de La Edad de Oro de José Martí*. Fundación Cultural Enrique Loynaz, Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana, 2019.

El papel de la imagen cobra un significado especial en el mensuario, no solo en su función como infografía decorativa o descriptiva de personajes, situaciones y lugares, sino como refuerzo visual al contenido de los mensajes que se desean transmitir. De ahí que rastrear las fuentes gráficas fue una tarea compleja para los autores.

Los autores del texto, Alejandro Herrera Moreno, cubano-dominicano, es Doctor en Ciencias, escritor, conferencista e investigador con más de treinta años de experiencia en el estudio de la vida y la obra del escritor y héroe cubano José Martí, con especialización en *La Edad de Oro*, desde el año 2005 es vicepresidente de la Fundación Cultural Enrique Loynaz en Santo Domingo, República Dominicana, donde se desempeña como director e investigador de su Departamento de Estudios Martianos. Por su parte, Gretel Herrera Durán nació en La Habana en 1983. Colabora como redactora de la revista digital *El Espectador Imaginario* y ha publicado en las revistas *Artes* en Santo Domingo, *La Letra del Escriba* y la extinta *Salón Kritik*. Es, además, presidenta de la Fundación Cultural Enrique Loynaz, institución dedicada a los estudios literarios sobre la obra de José Julián Martí Pérez, en Santo Domingo.



En el plano formal, el libro cuenta con el diseño de portada, composición y diagramación de Herrera Moreno. La imagen de portada que se utiliza es *Bonjour maman*, dibujo de Adrien Marie. La obra, en su recorrido explicativo por cada una de las imágenes, se apoya de textos breves y explícitos, con un lenguaje ameno, que se encarga de captar la atención y el interés de lectores inexpertos o especializados en la obra martiana.

De palabras de los autores en las valoraciones finales del libro, quedan abiertas las puertas a nuevas investigaciones sobre la infografía de *La*

Edad de Oro, un tema que en sus primeros resultados nos muestra el arduo trabajo de búsqueda, selección y adaptación gráfica que tuvo que hacer José Martí a la vez que escribía, buscaba, traducía y adaptaba los textos, todo desde las más exigentes premisas éticas y estéticas.

Así creó y entregó, en la palabra y en la imagen, su obra maravillosa de recreo e instrucción a la niñez y la juventud de nuestra América. Sirva a su vez esta publicación de la Fundación Cultural Enrique Loynaz, de Santo Domingo, como homenaje por el 130 aniversario de la revista martiana.



Nueva edición del ensayo *Guatemala* (Editorial Cultura, 2018) de José Martí

A new edition of José Martí's Essay, *Guatemala*
Uma nova edição do ensaio de José Martí, *Guatemala*

Mauricio Núñez-Rodríguez
Centro de Estudios Martianos
Cuba

La pieza *Guatemala*, escrita por el poeta y patriota cubano José Martí, constituye su visión del país centroamericano que lo acogió como a un hijo durante una estancia de aproximadamente un año y medio a partir de 1877. Su discurso se detiene, no solo en las condiciones sociopolíticas y culturales de la región a finales del siglo XIX, sino que describe su vigorosa y peculiar geografía, repasa su composición étnica, caracteriza a sus creadores y vislumbra un futuro

de prosperidad y desarrollo a partir de sus propias potencialidades.

Este retrato de la sociedad guatemalteca desde la perspectiva de un viajero observador y reflexivo vuelve al público lector, ahora, en el año 2018, gracias a la editorial Cultura, del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. Esta institución tiene como horizonte esencial la publicación y promoción de la creación nacional de todas las épocas, estilos, tendencias y generaciones. Solo publica autores foráneos en su colección homenaje.



Precisamente, a propósito del aniversario 140 de la estancia de José Martí en la tierra del quetzal, la editorial Cultura preparó una nueva entrega de su ensayo *Guatemala*. En esta ocasión, el texto, en edición crítica, se brinda con un esclarecedor prólogo del historiador Pedro Pablo Rodríguez, un cuerpo de notas al pie, el cual no solo establece el texto original, sino que también ofrece un aparato referencial que apoya y esclarece su lectura. Complementan la propuesta dos valiosos índices: geográfico y de nombres. En este último predominan personalidades guatemaltecas, como es de suponer; pero se extiende también a creadores célebres de Latinoamérica y Europa. Súmese a ello que las portadillas del volumen brindan una síntesis biográfica de José Martí, muy útil para los nuevos lectores que se acercan a descubrir el universo martiano.

Es la segunda edición guatemalteca del ensayo. Antes tuvo una auspiciada por la Universidad San Carlos de Guatemala. También ha tenido dos experiencias editoriales en Cuba¹ como texto independiente; pero, realmente, esta investigación forma parte de la Edición Crítica de las

Obras Completas de José Martí que realiza el Centro de Estudios Martianos de La Habana desde hace más de dos décadas.²

La llegada de José Martí a Guatemala a través de la vía Livingston-Izabal-Zacapa fue la primera experiencia que tuvo para adentrarse no solo en la geografía del país sino también en sus complejidades étnicas. El viajero venía procedente de México, donde tenía compromiso de matrimonio con la joven cubana Carmen Zayas Bazán. Meses después regresa a México; pero por la vía del océano Pacífico, es decir, a través del puerto de San José y llega a tierra azteca por la zona de Acapulco. Este recorrido lo hace a la inversa con su esposa semanas más tarde. Es la posibilidad de conocer otras aristas profundas de la naturaleza y la cultura de la tierra de Miguel Ángel Asturias.

Martí va describiendo cada una de las ciudades por donde transita y las caracteriza desde las aristas que más le llaman la atención: repara en sus valles, su agricultura, su arquitectura, sus fiestas tradicionales, sus platos típicos, su creación artística. Todas estas vivencias le sirvieron de fuente para la elaboración de su

1 José Martí: *Guatemala* (Edic. crítica de Pedro Pablo Rodríguez y María Talavera), Centro de Estudios Martianos y Editorial José Martí, La Habana, 1998. Tuvo otra edición posterior.

2 José Martí. *Obras completas. Edición crítica*, t. 5, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2009, pp. 235-287.



ensayo, al que le imprime un estilo narrativo rápido, vertiginoso, trepidante. Quiere brindar la mayor cantidad de información en el menor tiempo y espacio posible. El ritmo está muy relacionado con la manera en que la escribe. Es de las escrituras “al paso” de José Martí. Él mismo lo expresa en un momento del discurso: “estas páginas tan rapidísimas, casi escritas entre los cerros y a caballo”. Pero, a pesar de ello, la madurez y agudeza crítica alcanzada por el poeta está expresada en sus páginas. Por ejemplo, numerosos de sus pensamientos esenciales sobre la educación aparecen aquí: “Saber leer es saber andar. Saber escribir es saber ascender” o aquella idea de que “Hombres recogerá quien siembra escuelas”. Estas líneas fueron útiles para Guatemala y Centroamérica, pero también para el Caribe y el resto del continente latinoamericano.

Además de su conocido poema IX de *Versos sencillos* dedicado a La niña de Guatemala, otras piezas encierran rasgos de sus vivencias por estas cálidas regiones centroamericanas. Algunas se detienen explícitamente en el universo guatemalteco, como, por ejemplo: su *Diario de Izabal a Zapapa*, la pieza *Patria y Libertad (Drama indio)*, el epistolario redactado durante su estancia; mientras que en otras ocasiones –como sucede en su

única novela *Lucía Jerez*– parece ser que recrea zonas de su geografía y cultura. Esta presencia múltiple expresa la importancia de Guatemala en la vida, la obra y el pensamiento de José Martí.

Esta edición se distingue, sobre todo, por el notable prólogo del conocido historiador Pedro Pablo Rodríguez que integra la estancia guatemalteca de José Martí al proceso de crecimiento y consolidación de su madurez nustramericana. Su estudio no solo se detiene en la estancia en el país, sino que analiza los antecedentes de su anterior vivencia en México y el destino posterior del autor. Particulariza, como rasgo inseparable para comprender cabalmente sus reacciones y decisiones, las complejas peculiaridades del contexto sociopolítico y cultural al que asiste el poeta en aquellos días.

Martín Díaz Valdés fue el artista guatemalteco que se encargó del diseño de portada e interior del volumen y el poeta Francisco Morales Santos, Premio Nacional de Literatura Guatemalteca “Miguel Ángel Asturias” y director de la editorial Cultura, ha sido el gestor del homenaje al Apóstol cubano.

Las palabras de Carlos de Céspedes Piedra, embajador de la República de



Cuba en Guatemala y de Héctor Iván Espinoza Farfán, embajador de la República de Guatemala en La Habana, anteceden esta edición conmemorativa como expresión de un proceso de trabajo en equipo, desde ambos países, a propósito de este aniversario del paso de Martí por Guatemala.

Volver a publicar esta significativa pieza de José Martí es regresar

sobre sus pasos por Centroamérica, una región esencial en su vida, madurez y crecimiento intelectual. Es una expresión de los entrañables lazos históricos y culturales que unen al Caribe y Centroamérica, a Cuba y a Guatemala. Un diálogo que continuó en el siglo XX y, por esa necesidad de los pueblos de conocerse, perdura y se enriquece en la contemporaneidad.



COLABORARON EN ESTE NÚMERO

Tania Madrigal-Huezo **El Salvador**

Bailarina maestra y coreógrafa. Coordinadora académica, jefe de cátedra de ballet y maestra de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié del Ministerio de Cultura del Salvador. Master en Danza con énfasis de Docencia por la Universidad Nacional de Costa Rica. Directora de la agrupación Cohesión Danza

Abierta-El Salvador. Ha participado en talleres, clases maestras y numerosas giras de extensión, tanto a nivel nacional como internacional.

Ivel Carolina Urbina-Medina **Venezuela**

Antropóloga, labora para el Museo Antropológico “Francisco Tamayo Yépez” de Quíbor, Venezuela, como investigadora en el área de arqueología. Algunas de sus publicaciones son: *Las mujeres indígenas y el quehacer antropológico en Venezuela* (2017); *Decolonización del género: Una perspectiva antropológica* (2019).



Jorge Rubem Folena Brasil

Jurista brasileño, graduado de la Universidad Federal de Río de Janeiro, con doctorado y posdoctorado en ciencias políticas. Ha sido director del Instituto de Abogados Brasileños. Profesor en la Universidad Candido Mendes, en la cátedra de filosofía del derecho. Escritor sobre la temática de las tierras indígenas y el despojo.

Edelmis Cristina Reyes-Quñones Cuba

Licenciada en Historia, Máster en Ciencias Sociales, ambas en la Universidad de La Habana, actualmente aspirante a Doctora en Ciencias Pedagógicas en el Centro de Referencia de Educación de Avanzada (CREA) de la Universidad Tecnológica de La Habana, Cujae.

Hermes Campos Monge Costa Rica

Bachiller en Historia por la Universidad Nacional, Costa Rica., donde también cursa el Bachillerato en Relaciones Internacionales. Promotor de derechos humanos, estudioso de temáticas sobre géneros y diversidades.

Yamile Delgado de Smith Venezuela

Doctora en Ciencias Sociales, Mención Estudios del Trabajo. Investigadora perteneciente al Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación (PEII) adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Profesora e investigadora titular de la Universidad de Carabobo, Licenciada en Relaciones Industriales, Especialista en Docencia para la Educación Superior, Máster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Alicia Silva-Silva Venezuela

Doctora en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales. Investigadora perteneciente al Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación (PEII) adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela, profesora e ide la Universidad de Carabobo, Licenciada en Administración, Especialista en Educación Superior. Asesora del decano de la Facultad de Ciencias Sociales.



Alexandra Delgado-Esquivel **Costa Rica**

Bachiller en Psicología y estudiante de Bachillerato en Danza en la Universidad Nacional. Integrante del Grupo Humanizados del Centro de Estudios Generales y del Taller de Teatro SeWak de dicho Centro. Ha participado en encuentros artísticos en teatro y festivales de danza en Centroamérica. Instructora de danza en organizaciones educativas de primaria y secundaria.

Yiliana Alberta, seud. **Costa Rica**

Estudiante de literatura y filología clásica en Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio. Dibujante arquitectónica de profesión. Escribe poemas desde los 14 años, como ella misma expresa: “por ser una pasión, un impulso incontenible, delante de un mundo rico en signos que conmueven mi espíritu creador”.

Viviana Alfonso-Hernández **Cuba**

Licenciada en Historia por la Universidad de La Habana. Investigadora del Centro de Estudios Martianos en el departamento que realiza la Edición Crítica de las Obras completas de José Martí

Mauricio Núñez-Rodríguez **Cuba**

Ensayista, periodista, crítico e investigador literario. Doctor en Ciencias Literarias y estudioso de la obra de José Martí. Sus investigaciones sobre Lucía Jerez constituyen una fuente referencial imprescindible sobre la única novela publicada por el Apóstol. Desarrolla, igualmente, una encomiable labor de difusión y promoción del pensamiento martiano, miembro del Centro de Estudios Martianos, actualmente, su vicepresidente de Asuntos Internacionales. Premio Nacional Alejo Charpentier.

Marybel Soto-Ramírez **Costa Rica**

Académica del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), en la Universidad Nacional de Costa Rica. Doctora en Estudios Latinoamericanos con mención en Pensamiento. Máster y Licenciada en Estudios Latinoamericanos. Docente en los cursos de posgrado sobre Ensayo y Pensamiento Latinoamericano y en el grado en los cursos de Historia de las Ideas y Filosofía Latinoamericana. Vicepresidenta 2018-2020 de la red de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe, área centroamericana y caribe.



